

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**TESIS**

**“ÁMBITO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL DERECHO AL  
DEPORTE”**

**MARTÍNEZ CRUZ OSCAR**

**SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE AMPARO**



**México, D.F., a 19 de junio de 2007.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS.

*A mis padres, quienes jamás perdieron las esperanzas en mí, así como el inmenso apoyo, cariño, amor y paciencia que me han tenido durante todos estos años.*

*A mis hermanos, a quienes les agradezco que me ayudaran con su ejemplo, su incalculable apoyo, su paciencia, con su afecto a seguir con mis objetivos.*

*A mis hijos y mi mujer, quienes han constituido la fuerza y la luz en mi camino, para seguir con mis sueños, por quienes luché y esfuerzo cada día de mi vida y a quienes, esta obra esta dedicada con el amor y cariño.*

*Al Dr. Fernando Flores Trejo, quien tuvo la paciencia y el compromiso de aceptar dirigir mi tesis, quien me llevo por el camino hacia el final de mi objetivo.*

*A ti Rita, que me ofreciste tu inigualable amistad, cariño y apoyo incondicional, me motivaste, ayudándome en los momentos más oscuros de mi vida, a quien jamás le podré pagar por el simple hecho de ofrecerme su amistad y cariño, siendo la luz que me guió en dichos momentos.*

*A ti Angelina, que te agradezco todos los momentos mas hermosos que he pasado en mi vida, que fuiste, eres y serás el amor de mi vida y la luz que me guíe por el resto de mis días, y sin importar lo que me depara el futuro siempre ocuparas el lugar mas importante en mi corazón.*

*A ti Leonardo, por considerarme tu amigo, dando apoyo, animo y amistad, ayudándome en momentos difíciles de mi vida.*

*A mis amigos, los cuales han servido de ejemplo, con su tenacidad y paciencia, les agradezco siempre su amistad.*

*A mis familiares, pero en especial a mi tía Ángela, quien me dio su apoyo en un momento crucial para la realización de este sueño y sin su apoyo, quizás jamás habría logrado dicha meta.*

*A mis compañeros de la preparatoria, quienes han permanecido en mis recuerdos, con quienes compartí momentos importantes de mi vida y enunciarlos individualmente seria una injusticia, agradeciéndoles que me permitieran entrar en sus vidas.*

*A mis compañeros de la facultad, quienes me sirvieron de ejemplo para seguir mis objetivos, así como la inspiración, de que con lucha y esfuerzo, paciencia y dedicación todo se puede lograr, llegar a la meta y seguir, pues solo se cumplen objetivos, pero la vida siempre es un largo camino de aprendizaje.*

## ÍNDICE.

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	5
 <i>Capítulo I. Antecedentes y marco histórico de la legislación sobre el deporte en México.</i>	
I. Constitución de 1917.....	8
II. Ley Federal del Trabajo de 1931.....	11
III. Juegos Olímpicos de 1968.....	13
IV. Creación del Comité Olímpico Mexicano.....	17
V. Ley sobre el deporte del D.F. de 1995.....	19
VI. Análisis de constituciones en América Latina en materia de deporte.....	21
 <i>Capítulo II. Marco jurídico actual del deporte en México.</i>	
I. Reglamento del Comité Olímpico Mexicano.....	26
II. Reglamento de la Comisión Nacional del Deporte.....	32
III. Reglamento de la Confederación Deportiva Mexicana.....	42
IV. Reglamento de la Federación Mexicana de Fútbol.....	46

V. Presupuesto de Egresos de la Federación.....	50
---	----

### *Capítulo III. Problemática del deporte en México.*

I. Los resultados en las competencias internacionales.....	54
II. La necesidad de implementar un sistema de becas deportivas en México.....	60
III. La necesidad de plantear una reforma constitucional al Artículo tercero.....	66
IV. La necesidad de elevar el deporte a rango constitucional.....	70
V. La necesidad de crear un Código del Deporte en nuestro país.....	77
VI. La intervención del Estado acerca del patrocinio de los deportistas mexicanos.....	83
VII. La intervención de la iniciativa privada respecto del patrocinio de los deportistas mexicanos.....	88
VIII. La falta de un sindicato de deportistas en México.....	94

### *Capítulo IV. Los deportistas y el ámbito legal que los protege en México.*

I. Ley Federal del Trabajo de 1931.....	103
---	-----

II. Reglamento de la Federación Mexicana de Fútbol.....	108
III. Reglamento de la Comisión Nacional del Deporte.....	113
IV. El ámbito legal de los deportistas discapacitados.....	119
V. La falta de apoyo y estímulos para los deportistas que no son de alto rendimiento.....	126
VI. La falta de apoyo a los atletas discapacitados por parte del Estado, de las instituciones deportivas y de los medios masivos de comunicación.....	131

*Capítulo V.* El ámbito legal de los medios de comunicación dentro de las actividades deportivas en México

I. La transmisión de los eventos deportivos internacionales.....	139
II. La comercialización del deporte en México.....	145
III. La falta de apoyo a los atletas tanto amateurs como discapacitados por parte de los medios masivos de comunicación.....	152

<b>CONCLUSIONES</b> .....	161
---------------------------	-----

<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	169
---------------------------	-----

## **INTRODUCCIÓN.**

La presente obra trata de mostrar las carencias existentes en el marco legal y jurídico así como en su ámbito, en cuanto a deporte se refiere, ya que siendo un país en donde algunas leyes, en su momento fueron mas avanzadas, por lo general el rezago en el marco jurídico de nuestro país es mas que evidente, en parte por que la generación y modificación de leyes recae en legisladores que no están comprometidos con el pueblo y sus necesidades sino que solo atienden a intereses de grupos poderosos o influyentes y en parte a que la comunidad jurídica, en este caso los abogados, licenciados, maestros y doctos en derecho han dejado su responsabilidad pues consideran que son solo parte de un grupo elite, exclusivo que solo entiende de las leyes y su manejo en su ámbito pero que carece de algo que ha sido parte de de las ciencias sociales y el derecho al pertenecer a esta clasificación, esta ligado íntimamente al mismo, el sentido social, ser parte del pueblo, no estar por encima del mismo, sino ayudarlo a que crezca y sea mas unido, por lo que el deporte, en este caso ha sido un sector muy dañado, muy olvidado, en parte por que ha sido presa de intereses muy particulares y porque el deporte es un negocio muy redituable, para poder estar regulado por las leyes de este país, las cuales son solo un texto carente de autoridad que sea quien ejecute las mismas. Con esta investigación se trata de darle un enfoque mas social al deporte y a su vez se trata de hacer notar que nuestra constitución ha sido muy descuidada por los legisladores, que siendo la máxima ley y que por lo tanto no puede estar sometida a intereses muy particulares, ni que deba de ser solo un objeto de exhibición que cuando favorezca a cierto grupo sea nombrada hasta el cansancio y cuando no es favorable a cualquier grupo simplemente es hecha a un lado. Nuestro país necesita mas que leyes, personas que se den cuenta que las leyes están para que sea hechas valer, que existe un marco jurídico, legal que regula un ámbito, actividades de la vida cotidiana y que en sociedad se puede convivir, porque el deporte puede ser una factor para prevenir el delito, la drogadicción y algunos de los males que padece la sociedad o ayudar a corregir los anteriores, pero que inútilmente ha sido tachado y hasta clasificado como un juego, una simple actividad recreativa, que en principio

así es, pero que con la especialización y apoyo necesario, puede convertirse en una plataforma para ser una alternativa de un modo de vida diferente para los niños y jóvenes, ya que en la actualidad cada vez es más difícil lograr terminar estudios de alto nivel académico, pero aun más difícil es lograr desempeñarlos con toda la libertad y sin estar condicionados a las cada vez más denigrantes y deteriorables condiciones de trabajo, todo esto debido a un proceso que parece ser la cúspide de la explotación del hombre por el hombre: la globalización.

Esperando que esta obra sea más que la culminación de un sueño personal, que sirva de eslabón entre los diversos trabajos que se han realizado y los que llegaran a realizarse por parte de los inquietos estudiantes de derecho y su creciente preocupación por ver que el deporte tenga un verdadero y sólido ámbito constitucional y legal, así como que sea más que una actividad recreativa, que sea una verdadera disciplina, una parte importante del derecho constitucional de nuestro hermoso país.



## **CAPITULO I.**

### **ANTECEDENTES Y MARCO HISTÓRICO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE EL DEPORTE EN MÉXICO.**

- I. Constitución de 1917.
- II. Ley Federal del Trabajo de 1931.
- III. Juegos Olímpicos de 1968.
- IV. Creación del Comité Olímpico Mexicano.
- V. Ley sobre el deporte del D.F. de 1995.
- VI. Análisis de constituciones en América Latina en materia de deporte.

## I. Constitución de 1917.

Durante la revolución mexicana se gestó lo que sería una de las obras más importantes desde el punto jurídico y legislativo, la carta magna de 1917, promulgada por los legisladores de aquella época, encabezados por Venustiano Carranza, que a la postre se convertiría en una de las más adelantadas de aquella época, por innovar en varios aspectos sobre todo en seguridad social y convertirse en modelo inspirador para algunas naciones, tratando siempre de prever hacia el futuro algunos aspectos que pudieran perjudicar a la población y dejarla en estado de indefensión. Pero para ellos lo más importante había sido plasmar el espíritu revolucionario de aquella época, las demandas sociales, el lema “tierra y libertad”, la no reelección, la seguridad social, la igualdad de poderes, el derecho a la educación, entre otros temas habían sido bien retomados por el constituyente de 1917 y a la postre habían satisfecho las necesidades no solo históricas, de aquel entonces o futuras sino trascendieron más allá de las fronteras de nuestro país e inclusive fue modelo inspirador para otros constituyentes que retomaron algunos puntos. Quizás lo que los constituyentes no previeron en su visión innovadora de aquella época fue incluir un numeral dentro de nuestra carta magna dedicado a nuestro deporte, a su desarrollo e inclusive a su realización como actividad laboral y profesional, dejando un hueco que hasta nuestros días no ha sido llenado por nuestros legisladores, si bien es cierto que en el artículo 3ero, párrafo 1ero, de la constitución política de los estados unidos mexicanos se habla al respecto “*todo individuo tiene derecho a recibir educación...*”<sup>1</sup>, no se habla con precisión ni claridad de un derecho al deporte o al desarrollo físico de la persona y que este ha su vez no ha sido definido como parte de la educación integral de cada uno de los individuos, inclusive tocando más de fondo el naciente desarrollo de los atletas por aquella época, con el surgimiento de las competencias deportivas internacionales como lo fueron los juegos olímpicos que se realizaban cada cuatro años. Nuestra constitución logró plasmar grandes cambios para nuestra nación pero tal vez no creyeron los constituyentes de

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 153ª ed., Ed., Porrúa, México, 2006, pàg., 7.

aquella época necesario dedicarle gran importancia al desarrollo físico-atlético integral de nuestra población, sino que ni siquiera lograron crear o plasmar la debida importancia del deporte para los niños, jóvenes y adultos como una materia obligatoria en la educación intelectual dentro de la escuelas. Durante mucho tiempo la educación física no fue objeto de relevancia para cada persona por lo que el atraso en esta área y el desarrollo de atletas de alto rendimiento que pudieran siquiera representar dignamente a nuestro país en las justas deportivas internacionales no fueron objeto de llamar la atención de un país sumergido todavía por consolidarse después de una guerra que fracturo las clases sociales de aquella época y provoco que todavía después del movimiento revolucionario siguieran los enfrentamientos armados con diversas facciones luchando por el poder. El deporte por tanto no existía ni siquiera como una alternativa para desviar la atención de los conflictos armados, tampoco fue tomado en cuenta como una alternativa para el constituyente de 1917, para lograr la consolidación de nuestro país y de la carta magna, previendo que en un futuro no muy lejano pudiera darse el hecho de considerarlo como un derecho mas, independiente de la educación pero complementario para el desarrollo de las personas de nuestro país, pudiendo jerarquizarlo en el mas alto rango no solo jurídico sino también social, político, administrativo, etc., el ámbito constitucional. El tener como referencia al deporte como un derecho constitucional y bien definido desde lo mas intrascendente hasta lo mas sofisticado inclusive darle su debida importancia al otorgarle un apartado o un articulado especial dentro de nuestra ley suprema, es sin duda no un error pero si una emisión de parte del constituyente de 1917, que tal vez no consideraron importante debido a las demandas de la población en aquella época pero sin duda lo que caracterizo a nuestra carta magna promulgada el 5 de febrero de 1917, su amplio sentido de innovación y previsión para el futuro dejo de lado un aspecto que hoy en día ha tomado gran trascendencia: el derecho al deporte. También dentro del mismo numeral de la carta magna, en su párrafo segundo dice: *"La educación que imparta el Estado*

*tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano<sup>2</sup>...”*; sin embargo no profundiza en el desarrollo físico, el cual parece ser poco importante para los legisladores sin darse cuenta que la parte integral de un desarrollo equilibrado para los individuos se debe combinar con un desarrollo intelectual pero también con el desarrollo físico a través de una disciplina física mediante un deporte específico siendo primordial primero la educación intelectual. Pero lo más importante y evidente es que los legisladores de este nuestro país no se han dado cuenta o no se quieren meter a regular, proponer y disponer, que nuestra ley suprema, en su numeral tercero sea incluido un párrafo donde se mencione y disponga que todo individuo tenga derecho a la educación pero deportiva, a la educación física y que sea una cualidad que sea compatible con la intelectual.

---

<sup>2</sup> Ídem.

## II. Ley Federal del Trabajo de 1931.

También dentro del marco jurídico de nuestro país se encuentra una obra trascendental para nuestra población y que se podría considerar después de nuestra carta magna, como la segunda más importante debido a que se desprende de la misma, de su numeral 123: La Ley Federal del Trabajo. Esta obra enmarca los derechos laborales mas fundamentales para la clase trabajadora, los protege, de lo que alguna vez fue la sobreexplotación aunque no del todo los ha protegido si trata de poder considerar y de alguna forma protegerlos de una sobreexplotación y poca valoración de su labor productiva para el desarrollo de nuestro país, fundamentalmente del sector productivo, en donde se enumeran todos los derechos de los trabajadores, sus prestaciones, sus actividades, pero también se mencionan a los deportistas quienes pueden ser objeto de esta ley para su defensa y protección de los mismos. Si bien es cierto que los derechos laborales se empezaron a originar con las huelgas de Cananea y Río Blanco, en nuestro país debido a la constitución de 1917, se elevaron a rango constitucional pero también por la falta de tiempo no se logro concretar un código o ley que pudiera enmarcar y darle continuidad, teniendo una laguna durante casi 15 años en los cuales el código civil y el código de comercio todavía se encargaban de regular las actividades laborales. Es a partir de 1931, con la creación de la ley federal del trabajo que se da un seguimiento a lo dispuesto por el artículo 123 constitucional, parte de una lucha por parte del congresista de 1931, en donde se lucho por conseguir todo un capitulo donde se reflejara la igualdad dentro de las relaciones laborales y sobre todo la protección que no existía en esa época; pero dentro del marco jurídico y social y el contexto que se reflejaba es de llamar la atención la inclusión de un capitulo completo para la protección del deportista profesional pues debido al nacimiento de esta actividad considerarla como parte de la ley federal y mas aun como parte del gremio de trabajadores asalariados no era muy común para la época. Como lo enmarca en su Capitulo X, los deportistas profesionales tienen algunos derechos laborales como lo son:

Art. 295.- “Los deportistas profesionales no podrán ser transferidos a otra empresa o club, sin su consentimiento”<sup>3</sup>, lo cual nunca ha sucedido y nunca se ha respetado a través del tiempo y solo enmarca algunos puntos retomados a través de los reglamentos de cada uno de los deportes profesionales que cada vez se han propagado mas y mas con el transcurrir del tiempo, pero la realidad es que solo fue y ha sido un ardid jurídico para poder seguir negando todo tipo de derechos que tienen los deportistas en el ámbito profesional. En cuanto a los derechos de los atletas amateurs, ni siquiera son mencionados en el ámbito de la ley federal del trabajo ya que tal vez en la opinión de los legisladores solo los profesionales tengan derechos y obligaciones ya sea con una persona moral o con un a persona física pero entendiendo que también son atletas y por ende también son susceptibles de percibir algún apoyo económico aunque no estén bajo contrato o no sean representados sus derechos por no estar integrados en el ámbito profesional no quiere decir que la ley los deje en estado de indefinición; además la Ley Federal del Trabajo solo enuncia derechos mas elementales que son las obligaciones y derechos pero no se atreve a ir mas allá en el aspecto de adherir sus demás disposiciones a todos los trabajadores en general. A través de la historia jurídica de nuestro país siempre ha existido temor por darles demasiados privilegios no solo a los trabajadores sino en especial a los deportistas por consideraos como objetos y como tal los han tratado sin importar la legislación ya sea vigente o positiva, y los legisladores tal vez por proteger los intereses de unos cuantos nunca han tocado temas tan polémicos como los derechos laborales de los deportistas por temor de iniciar una lucha entre particulares y legisladores, pero debe recordarse que estos últimos solo están para el bien común por encima de los intereses de unos cuantos y la ley mencionada solo se logra a través de la lucha de los trabajadores pero realmente se opusieron muchos grupos para no darles los mas mínimos requerimientos para su defensa tanto individual y colectiva. Pero lo más importante es que se sentó un precedente importante con la promulgación de la Ley Federal del Trabajo par el futuro del deporte y su creciente

---

<sup>3</sup> Ley Federal del Trabajo, 83ª ed., Ed., Porrúa, México, 2002, pàg., 151.

universo dentro de nuestro país y desde luego de todos los trabajadores de nuestra nación.

### III. Juegos Olímpicos de 1968.

Para el año de 1968, México a través de su naciente Comité Olímpico Mexicano había obtenido la candidatura para organizar los juegos olímpicos de este año y se preparaba para mostrar al mundo lo que podía ser en cuanto al desarrollo que había logrado su cultura y lo amable de su gente hacia los extranjeros y turistas para la realización de este evento y la magnitud del mismo con un impacto por demás relevante para la población pero un evento marcaría la trascendencia de los mismos y se volvería un hecho histórico en lo social, jurídico, político, cultural y cualquier aspecto que tenga trascendencia en nuestro país: el movimiento estudiantil de 1968. Para los deportistas y el deporte en general representaba la oportunidad más grande que se podía tener para demostrar no solo su talento sino la casta, el orgullo y la superación; el avance de nuestro deporte a pesar de que solo unos cuantos lo podían desarrollar ya sea por posición social o por deseos de superación y con una legislación bastante pobre y poco innovadora en el aspecto administrativo, constitucional, fiscal, laboral y para desarrollar mejores y mas atletas de alto rendimiento y poder tener garantizada una participación mas que digna pero el mal que siempre ha aquejado a nuestro deporte y a nuestro sistema jurídico y que ha prevalecido a través de los años obstruyendo la salida de nuevos valores y nuevas políticas acordes a nuestra realidad y para un mejor avance y desarrollo del deporte que mas que verlo como una disciplina se ha vuelto una exigencia para el estado, gobierno, sociedad y educación como complemento de un todo: el nepotismo. Contra este mal ninguna regulación jurídica ha podido superar o desvanecerlo debido a que esta hecha la legislación de acuerdo a los intereses de unos cuantos y durante la celebración y desarrollo de los juegos olímpicos se demostró pues para los pocos deportistas que sobresalieron no había mas que el orgullo de participar y poner en todo lo alto el nombre de nuestro país pero no había una legislación que los ayudara a seguir con los resultados obtenidos ni había incentivos o apoyos o algo que de alguna manera impidiera que se perdiera el trabajo, el precedente ya sentado para el futuro, tampoco existía antes de todo esto apoyo por parte del gobierno en cuanto a designar una partida presupuestal para el desarrollo del deporte ni aparece



hasta la fecha un párrafo, adición o reforma a la constitución referente al apoyo al derecho al deporte y solo la ley Federal del Trabajo mencionaba vagamente algunos derechos laborales de los deportistas profesionales pero hasta este punto era inexistente el derecho al deporte y la legislación referente al mismo. Los derechos olímpicos enunciados en la Carta Olímpica no eran obligatorios para el gobierno y son solo un precedente para el Comité Olímpico Mexicano base para el desarrollo de los atletas no considerados como profesionales pero a partir de los juegos olímpicos de 1968 empezó un auge para los mexicanos en poner énfasis al desarrollo de los deportes en general y no solo el fútbol soccer como deporte nacional sino por la trascendencia para algunos en cuanto a logros, resultados, y la capacidad genética para algunos pero sin dejar de poner hincapié en las demás disciplinas. Además con el naciente interés por parte de los medios de comunicación hacia el deporte y las ganancias que generaba la transmisión y divulgación de eventos deportivos, se estaba volviendo una opción para la iniciativa privada el hecho de voltear hacia el mismo como un producto mas que ofrecer a la población y en especial a los mexicanos para poder crear campañas y sueños para la gente en común. Esto también llamo poderosamente la atención del sector público en especial el gobierno en la búsqueda de valores para tener algunas opciones para la población ante la inclemente política que ejercía el estado; de aquí empieza a generar como anteriormente se menciona un interés pero en el aspecto jurídico seguía una enorme laguna pues era inexistente alguna ley que protegiera no solo a los deportistas sino que se fomentara el derecho al deporte, los legisladores seguían con la necedad de no poner atención a los problemas de poder encontrar valores en gran cantidad para las justas deportivas. Los juegos olímpicos causaron un parte aguas dentro de nuestro ámbito deportivo pero no dentro de nuestro ámbito legal y constitucional pero reforzaba los antecedentes y pronto llegarían algunas manifestaciones como el intento de crear un sindicato de futbolistas, también los beisbolistas lo intentarían sin éxito pues las lagunas jurídicas y el nulo apoyo de parte de los legisladores por tratar de equilibrar las funciones lo impedirían a favor de los intereses de los dueños del

deporte y del dinero pero el tiempo empezaba a dar nuevos bríos para la lucha y una nueva generación de juristas intentaría hacerles ver la luz a los legisladores.

#### IV. Creación de Comité Olímpico Mexicano.

Si bien es cierto que la creación del COM, por sus siglas, sucede antes que las olimpiadas que se realizaron en 1968, también es cierto que antes de dicho evento, dicho organismo olímpico careció de importancia, inclusive de relevancia ya que no promovía mucho el deporte, ni tampoco lograba consolidarse, con la celebración de las olimpiadas en nuestro país, logro ambas cosas, pero seguía siendo un organismo que parecía ser exclusivo para hijos de empresarios, políticos, personalidades relevantes de la época, pues no destinaban el apoyo necesario para las personas que intentaban practicar alguna disciplina, inclusive los propios directivos de dicho organismo metían con calzador a sus hijos para que representaran a nuestro país en justas tanto internacionales como nacionales, siendo algunas, inclusive la mayoría de las ocasiones, poco dignos de poder representar el potencial de las disciplinas olímpicas: si bien es cierto que ha estado fungiendo como un enlace entre el organismo internacional y nuestro deporte olímpico, también es cierto que exigen cierta independencia en sus acciones y toman bajo su tutela cualquier evento, y sin su aval, nadie puede representar a nuestro país, creando un monopolio durante varios años, incluso tenía bajo su yugo a la CODEME, por sus siglas, organismo que reúne a todo el deporte federado, parecía una especie de dictadura, que de acuerdo a los tiempos tanto políticos como sociales, era acorde con la realidad existente en el país, pero con la nueva oleada tanto de ideas, como de atletas que intentaban no estar sometidos a viejos regimenes, se creo la, en aquel entonces CONADE o Comisión Nacional del Deporte, un organismo que vino prácticamente a desbancar a el COM; y a entablar una seria rivalidad, por la hegemonía y la dirección del deporte, quizás lo mas celebre que ha realizado el COM, ha sido lograr realizar las únicas olimpiadas en América Latina, que se realizaron en nuestro país, pero también será recordado por haber manejado el tan comentado nepotismo entre los atletas, dándole preferencia a recomendados, hijos de sus principales directivos, políticos, artistas, empresarios y demás personalidades de la sociedad, clase alta, dentro de esta investigación, y opinión de quien realiza la misma, el único interés del COM ha sido manejar a su antojo, el deporte de nuestro país, estancándolo, sumiéndolo

en una crisis de resultados, pues independientemente de el numero de preseas conseguidas en las olimpiadas realizadas en nuestro país, han sido pocos los logros que se han llevado a cabo en las competencias internacionales.

Es lamentable que siendo un hecho histórico para el deporte de nuestro país, su creación, pase a un termino secundario debido a su ineficacia por dar resultados, por lograr el desarrollo del deporte y por manejarse bajo términos poco éticos, tal vez es demasiado dura la opinión, pero siendo objetivos, pasa a segundo plano su creación, pues la realización de los juegos olímpicos en nuestro país tienes mas relevancia histórica, pero no hay que desmeritar que fue el primer paso del deporte en nuestro país, del deporte olímpico, pero solo eso, pues será recordado dicho organismo mas por los constantes fracasos que por sus logros, así que como dato histórico, en referencia al deporte, su creación en el año de 1923, fue un paso importante para el deporte, pero no ha sido el paso correcto, esperando que con el tiempo surjan mejores organismos deportivos que en verdad sean capaces de hacer algo mas que darle oportunidades a los atletas recomendados.

## V. Ley sobre el deporte del D.F. de 1995.

Para 1995 los legisladores pondrían hincapié a algunos aspectos a los cuales habían pasado por alto anteriormente y con “la apertura democrática” que se gestaba, en el Distrito Federal cambiaba cada vez más hacia una transición histórica en términos no solo políticos sino sociales y jurídicos, los legisladores tocaban por primera vez el tema del derecho al deporte y específicamente el deporte profesional pero sin olvidar a los amateurs y a los que quisieran practicar algún deporte si llegar a la profesionalización o al olimpismo. Dentro de lo anterior decidieron crear una ley sobre el deporte pero en lugar de trascender y tomar de fondo los problemas solo englobaron algunos temas tocados en otras legislaciones y los cambiaron hacia esta ley sin siquiera atreverse a llenar las lagunas jurídicas existentes y por ende ponerle fin al autoritarismo de los dueños del capital y afrontar la responsabilidad del estado por tratar de ofrecer opciones a la población en búsqueda de posibilidades y panoramas de mejora en aspectos sociales y culturales, y no solo en estos aspectos sino en una mejor calidad de vida para toda la población pero en lugar de esto solo se quisieron lucir y tratar de ser innovadores para que tiempo después sirviera como referente para la creación de la Ley General del Deporte por parte del Congreso de la Unión y sus legisladores. Solo consiguieron crear una ley mas sin llegar al fondo de la problemática y la forma solo es requisito dentro del marco jurídico pues no apporto nada y en cambio solo ocupa espacio al igual que su predecesora pero por lo menos se veía el interés de algunos legisladores por tocar temas mas reales y no solo enfrascarse en temas políticos sino en la búsqueda de soluciones y llenar las lagunas jurídicas existentes para algunos temas de índole social que a su vez no habían y no fueron en su momento de interés alguno para el jurista y en especial para el constitucionalista pues ha sido un tema poco explorado con un gran potencial. Dentro de la ley sobre el deporte del D.F. enmarca las obligaciones que tienen tanto autoridades como la iniciativa privada para el fomento del deporte dentro del Distrito Federal así como las reglas a las que se tienen que sujetar ambos así como la definición de deporte pero omiten algo importante la definición sobre el derecho al deporte y las consecuencias que trae consigo su significado

además de obligar a los particulares en especial a la iniciativa privada para darle preferencia a los nacionales por encima de los foráneos en deportes de conjunto así como la obligación de por parte de los mismos de acatar los ordenamientos legales en beneficio de el desarrollo del deporte mexicano. Así como también omiten tocar más de fondo el ámbito laboral al igual como muchos temas de índole jurídico pero acrecentando la inquietud no solo de los juristas y legisladores sino de toda la población para impulsar el desarrollo del deporte, el derecho al mismo y sus ámbitos tanto legal como constitucional; a partir de este momento se da pauta a la inquietud de regular con mas detenimiento al deporte, dar espacios para poder desarrollarlo y al mismo tiempo para poder formar atletas no solo como pasatiempo sino como una necesidad de la población para la formación de mejores individuos para la sociedad como medida de control para alejar a los jóvenes de los vicios y las drogas así también para poder sobresalir en el ámbito internacional y darse a conocer por la calidad de vida que podrían tener los mexicanos. Sin lugar a dudas fue un parte aguas en la historia de la legislación en México y sobre todo para los juristas que se han empeñado en enfocarse a los temas más tradicionales en materias como las siguientes: civil, penal, administrativo, laboral, amparo y constitucional; por otro lado se debería poder hincapié a temas como el deporte pues abarca todas estas disciplinas pero no por separado sino como conjunto de las mismas y una ley debe tener como precedente la carta magna para así justificar su existencia lo cual esta Ley del Deporte en el D.F. no contiene o no se sustenta a través de nuestra ley suprema como lo hacen otras constituciones, en especial algunas de América Latina como es el caso de Cuba y Brasil.

## VI. Análisis de constituciones en América Latina en materia de deporte.

A través del tiempo nuestro país ha sido asiduo y susceptible de poder desarrollar capacidades intelectuales, físicas, culturales y por medio de nuestra Carta Magna han sido elevados a rango constitucional para el desempeño de las mismas y así asegurar los espacios que les debe de salvaguardar el Estado a través del gobierno como órgano rector de la sociedad. Sin embargo no siempre han tenido una visión innovadora y algunos temas los han olvidado los legisladores con el afán de dejarlos a la iniciativa privada con su capital para que estos últimos impongan las reglas y de manera por demás déspota y arbitraria pasen por encima inclusive de la ley si es que existe alguna para la regulación de alguna actividad; en el deporte y el derecho al mismo no es la excepción ya que ha sido olvidado por considerarlo un pasatiempo mas allá de una actividad complementaria para la formación de individuos responsables, productivos y proponentes para la sociedad. Nuestro país en legislación constitucional fue innovador en algunos aspectos jurídicos pero en otros ha olvidado la importancia de los mismos como el derecho al deporte, este en otros países ocupa un tal vez no primordial pero si importante debido al potencial del mismo para la formación del individuo, inclusive algunas legislaciones constitucionales tienen capítulos completos para el derecho al deporte y no solo eso asignan un porcentaje determinado para el desempeño de las diversas disciplinas, delimitan perfectamente los derechos y obligaciones de los atletas y en ocasiones ya tienen definidos los órganos que deben regir y darle dirección al deporte, la participación de la iniciativa privada esta perfectamente delimitada así como también sus derechos y obligaciones. Además de la legislación constitucional se desprenden todas las demás leyes ya sean reglamentarias, generales y demás disposiciones legales; que se llegaran a desprender de la misma carta magna de algún país latinoamericano, en nuestro país no sucede lo mismo, se deja que la iniciativa privada tome las riendas para comodidad de tanto de los legisladores como de el Estado, aunque para algunos países sobre todo de Latinoamérica proteger temas tan fundamentales como la educación, el deporte, la cultura y el patrimonio nacional es de común interés y prioridad para los legisladores y el Estado; sus

leyes tienen como fundamento un apartado específico de su constitución y de ahí se desprenden todas sus demás disposiciones, como pueden mejorar el deporte, su infraestructura, su participación tanto como Estado así como de la iniciativa privada, su marco jurídico comienza con su carta magna, lo cual es de llamar la atención debido a que otros países se esperan a tener los problemas para después regularlos, Cuba por ejemplo no solo dentro de su ley suprema protege al deporte sino que se especializa en la práctica, desarrollo tanto del mismo como de la medicina deportiva en rubros de olimpismo y alto rendimiento, tiene ligas que aunque no son profesionales pueden competir contra los mejores de todo el mundo y no solo eso sus posibilidades de ganar son muy altas, les dan a sus atletas una calidad de vida superior a la de muchos profesionales y la práctica y dedicación de los mismos es de llamar la atención para inclusive potenciar el deporte y no solo del deporte sino económicamente hablando. También la infraestructura que poseen aunque no es de primer mundo si es la mejor de toda Latinoamérica, todo lo anterior debido a que en su constitución tienen bien definido como apoyaran al deporte y no lo ven como un simple entretenimiento o como un complemento de la educación intelectual sino que han visto el potencial que se puede desarrollar, la calidad de vida que pueden alcanzar sus ciudadanos y sobre todo su interés por mejorar su status de vida a nivel personal, también dentro de sus apartados dedicados al deporte dentro de su marco constitucional está el presupuesto que le asignan al deporte, que organismo se constituye como la máxima autoridad en cuanto a las directrices a seguir dentro del deporte y la plantación por parte del gobierno para poder tener atletas de alta calidad y reconocimiento mundial; lo mismo ocurre en Brasil aunque no en tal magnitud pero si de manera mas exponencial debido a las aptitudes físicas que representan y a su pasión por algunos deportes, específicamente el fútbol soccer; dentro de su marco constitucional se encuentra definido como establecer las normas, la importancia del deporte para ellos y los medios para el desarrollo del mismo, todo partiendo de su máximo ordenamiento jurídico como una muestra de la previsión del futuro así como la conciencia de sus legisladores por tomar cartas respecto a temas de índoles no solo local sino mundial y a la necesidad de adecuarse a



tiempos futuros así como la necesidad de complementar la educación intelectual con la educación física que es el caso del deporte como una manera de alejar a los jóvenes y a todo ciudadano en general de la delincuencia y de adicciones y vicios. De acuerdo a nuestra carta magna y comparando con las de Cuba y Brasil y el análisis respectivo de cada una de ellas, la nuestra esta muy atrasada en el ámbito del derecho al deporte y su respectivo marco jurídico así como el entorpecimiento por parte de los medios de comunicación que lejos de aportar solo defienden sus propios intereses criticando a los legisladores que se preocupan por tratar de mejorar el deporte en México, aportar algo que sea el indicio de un progreso en materia deportiva, tratando de tomar como ejemplo a países como Cuba y Brasil ya que están mas acorde a la realidad no solo económica sino social y cultural pues hacer un análisis de algún otro país como Estados Unidos o España hablando de potencias conocidas y de la misma situación geográfica seria comparar también los modelos económicos y sociales así como tratar de poner al mismo nivel nuestra situación en todos aspectos lo cual no es pertinente aunque sea solo en estudio. La realidad es que nuestra situación tanto social como política, cultural y jurídica no es la mejor en comparación con otros países de Latinoamérica, nuestros juristas y en especial nuestros legisladores ponen énfasis en temas mas políticos descuidando los verdaderos temas y necesidades no solo del sistema jurídico sino del pueblo en general, el tema del deporte ha sido olvidado y solo en eventos deportivos es tocado, donde se muestran carencias, el poco trabajo en el aspecto deportivo y la nula legislación para el apoyo y protección del deporte así como el desinterés de los legisladores y por si fuera poco la desinformación de los juristas, los doctos en derecho, solo tratando de indagar en estos temas se encuentra con la poca información que existe y también comparando las legislaciones sobre todo en el ámbito constitucional se da cuenta que para el derecho, el deporte no existe y es poco apropiado que se le de tiempo e importancia el mismo por considerarlo solo un pasatiempo y no un complemento para la educación desde el punto de vista social y jurídicamente seria un avance para la modernización del derecho pues en esta etapa de la historia, el derecho constitucional debe sufrir una enorme

modificación debido a que no es posible considerarlo solo como histórico sino que sea parte del progreso en todas las ramas y tomarlo como punto de partida a un cambio dentro de nuestra sociedad con los beneficios que pueda traer. La historia enmarca el poco interés hacia el deporte en el aspecto jurídico, pero en lo social ha sido rebasado el marco constitucional, casi no existen antecedentes y la poca información es confusa y se encamina mas al aspecto social y cultural con comentarios que se enfocan a la critica para el gobierno en turno pero no para el legislador quien es el responsable de el marco constitucional, sus reformas y adiciones a los numerales constitucionales y sobre todo al enriquecimiento en la materia.

## **CAPITULO II.**

### **MARCO JURÍDICO ACTUAL DEL DEPORTE EN MÉXICO.**

- I. Reglamento del Comité Olímpico Mexicano.
- II. Reglamento de la Comisión Nacional del Deporte.
- III. Reglamento de la Confederación Deportiva Mexicana.
- IV. Reglamento de la Federación Mexicana de Fútbol.
- V. Presupuesto de Egresos de la Federación.

## I. Reglamento del Comité Olímpico Mexicano.

El Comité Olímpico Mexicano desde su nacimiento y creación expedita durante el año de 1923, como una asociación civil y de mucha importancia para los juegos Olímpicos de 1968 que se realizaron en nuestro país, ha tenido como objetivo primordial el desarrollo del deporte dentro del territorio mexicano pero que a la par ha estado involucrado por diversos acontecimientos durante el transcurrir del tiempo que han tenido consecuencias en su formación, recapitulando durante el año de 1968, marcado crucialmente por el movimiento estudiantil que termino en tragedia y como resultado de la intransigencia y autoritarismo por parte del Estado a través del su representante el gobierno federal que dejo como resultado un hecho lamentable y trágico no solo para la historia de nuestro país sino también para el ámbito internacional; esto ocasiono que los juegos olímpicos a celebrarse en nuestro país estuvieran bajo un marco de tensión y angustia de que sucediera algún acontecimiento mas trágico que empañaran los mismos juegos, como consecuencia de los eventos ya enunciados, pero dentro del marco legal y jurídico con la aparición de un organismo deportivo comprometido hacia el deporte, se hacia historia pues a falta de instituciones dedicadas al desarrollo del deporte durante esta etapa histórica; y también debido a la falta de interés por parte de los juristas y de los legisladores respecto no solo al tema sino también al fenómeno que representa el deporte a todos los niveles dentro de la sociedad era urgente que un organismo aunque fuera por parte de la iniciativa privada auspiciado por el gobierno federal, el Comité Olímpico Mexicano se conforma como asociación civil lo cual se justifica al no tener de parte del gobierno y de los legisladores un apoyo para crear un organismo que pudiera fomentar, promover, impulsar al deporte; pero al mismo tiempo al conformarse como asociación civil se deja entrever que no será utilizada con fines de lucro sino que aportara al deporte pero al transcurrir de los años ha sucedido todo lo contrario y a pesar de contar con una serie de reglamentaciones para transparentar su manejo se ha vuelto un organismo con un claro perfil político dejando a un lado su concepto fundamental que es servir para el impulso al deporte y el desarrollo del mismo. Contando en un principio con recursos tanto al nivel publico como a nivel privado se desenvolvía en un entorno

en donde los privilegiados eran los únicos en poder practicar el deporte situación que no ha cambiado mucho en la actualidad pero que a través de la existencia de este organismo se ha constatado que solo mediante el amiguismo, el nepotismo y la falta de una regulación acorde con la realidad del deporte de nuestro país no se ha podido superar ya que el influyentismo y la marcada línea política han afectado a todos los organismos ya sean de índole administrativo, jurídico, y en cualquier rama o actividad y el deporte no se ha podido escapar de estos males de nuestra sociedad; aunque los reglamentos del COM han tratado de mantener la armonía dentro del deporte llevando relaciones cordiales con las demás autoridades deportivas del país a través de los distintos niveles de gobierno es claro que no ha podido mantenerse como la organización que se requiere y cada uno de sus reglamentos y estatutos condiciona a los afiliados a seguir sus lineamientos pero siendo totalmente autoritario su proceder, en su reglamento oficial en su numeral 1 menciona su conformación como asociación civil, con su personalidad jurídica propia y su tiempo de duración así como la legislación que lo avala como asociación civil, cabe mencionar que siendo una asociación de índole civil, solo depende de las donaciones y aportaciones que se le puedan transferir para su obvio funcionamiento pero no lo establece como una o la máxima autoridad del deporte como en la practica se establece en una siempre e innegable disputa con la CONADE, pero en la practica recibe un presupuesto para su funcionamiento el cual es aportado por el gobierno federal y de algunos gobiernos estatales para el impulso y fomento al deporte, siguiendo con la reglamentación y análisis del COM, en el artículo 2 de su reglamento menciona lo siguiente: *“El Comité Olímpico Mexicano es un organismo autónomo”*<sup>1</sup>, lo cual sugiere que no esta bajo las ordenes ni supervisión de ninguna autoridad en materia de deporte, además se agrega: *”su finalidad no es preponderantemente económica ni tiene propósitos de lucro y es ajeno a intereses políticos, religiosos y raciales”*<sup>2</sup>; pero la realidad es que se apoderan y lucran con sus distintivos y si alguien ya sea alguna federación o atleta participa en competencias internacionales o nacionales utilizando los mismos son

---

<sup>1</sup> Reglamento del Comité Olímpico Mexicano, México, 2006,  
[http://www.com.org.mx/desc\\_fun/contenido/estatutos.htm](http://www.com.org.mx/desc_fun/contenido/estatutos.htm)

<sup>2</sup> Ídem.

castigados y sancionados debido a que no otorgaron su permiso, lo cual ocasiona una serie de conflictos pues su deber es avalar a los deportistas sin importar su ideología o preferencia ya sea política, económica o social, pues su reglamento es claro no buscan el lucro pero en la practica es todo lo contrario violando su mismo reglamento pero por si fuera poco sirven a intereses políticos llevando estrecha relación con el gobierno o el partido político en turno aplicando su filosofía al deporte dándoles preferencia a deportistas que son familiares de los representantes o dirigentes de la federaciones afiliadas a dicho organismo, apoyándoles con grandes recursos y solo para que hagan el ridículo en competencias internacionales, poniendo miles de pretextos, siempre anteponiendo sus intereses a los de el país que representan, por si fuera poco son obligados a pensar igual que sus dirigentes, tener las mismas preferencias políticas y encaminarse por el favoritismo, desperdiciando los recursos que a nivel federal solo le corresponden a los atletas que tengan mayor capacidad y competitividad en los torneos internacionales, por su fuera poco los atletas no pueden elegir a los dirigentes de las federaciones o del mismo Comité Olímpico Mexicano, sino solo los miembros que tengan relación con la cúpula del poder, citando a Mario Vázquez Raña y su hermano Olegario quienes influyen de manera tajante y son declarados miembros vitalicios, constituyendo una grave falta incluso en contra del principio constitucional de no a ala reelección ya sea a nivel de gobierno o en cualquier nivel no se debe de dar este tipo de practicas consideradas contrarias a lo que norma nuestra carta magna. Siguiendo con la reglamentación del dicho organismo, cabe mencionar que no cumple con un principio fundamental del derecho que es la jerarquía de las normas pues es debido señalar que los reglamentos deben de estar basados en leyes y ser complementarios a las mismas debido a que en ninguna ley se va a poder abarcar y desarrollar el significado de y todo lo que encierra las mismas por consecuencia un reglamento esta para complementar la ley pero en el caso de los reglamentos a nivel deportivo no se sustentan debido a la ausencia de las mismas en el tiempo que fueron creados, tal vez la situación no era tan grave como en el tiempo presente pues cada vez las leyes son menos acordes con la realidad y la situación del mundo

actual donde se enfrenta una globalización y el papel del gobierno no es mas que una pantomima para los grandes capitales que manejan todo incluyendo las leyes y por consecuencia a los gobiernos. El COM además de las múltiples deficiencias de su reglamento tiene varios reglamentos en donde regula las participaciones de los participantes así como de las federaciones, los requisitos para poder integrarse a dicho organismo así como las sanciones por violar los estatutos pero lo mas significativo de los mismos es que no tiene ningún ordenamiento explicito sino que se basan en la carta olímpica como su máxima norma, en la cual se menciona la unidad de los pueblos bajo el emblema de los cinco aros unidos representando la fraternidad y la unión de los pueblos así como el defender la libre expresión de los deportistas sin importar su creencia ya sea política, social o cultura así como su sexo o color de piel, considerando que el derecho defiende que la costumbre y los usos se pueden convertir con el paso del tiempo en leyes seria conveniente que tanto los juristas así como de los legisladores se pudieran abocar al tema para poder convertirlo en algo mas obligatorio así como es importante señalar que para el desarrollo del deporte se le asigna una cantidad presupuestaria al mismo por parte del Estado en su ley de presupuesto de egresos de la federación aquí en nuestro país lo cual se explicara en un inciso mas adelante en esta investigación. A pesar de todo lo señalado anteriormente cabe resaltar que existe un punto muy interesante e dentro del reglamento constitutivo del COM, el tiempo de integración del mismo como asociación civil que es de 99 años para lo cual surge las siguientes preguntas: ¿Qué pasara cuando el plazo se cumpla?, ¿El COM desaparecerá? Estos cuestionamientos deben de ser señalados con su debida anticipación puesto que dentro del reglamento del COM no se menciona que sucederá cuando termine el plazo y las consecuencias que podrían resultar del mismo vencimiento así como tampoco se menciona que papel juega el Estado para su desarrollo tanto del organismo así como de los atletas que se intentan preparar para las competencias lo cual sugiere que se formo solo como medida para aparentar que el deporte es universal en aquella etapa de su formación, lo grave para el COM en la actualidad es que tanto los planteamientos realizados así como los comentarios vertidos respecto a la forma de conformar este reglamento

son solo una muestra de las tantas irregularidades dentro de nuestro deporte, buscando solo su mejoramiento y enriquecimiento de todos sus miembros pero tampoco deja en claro que dicho organismo sea en la practica y en la forma la máxima autoridad deportiva en nuestro país, esto conlleva a las constantes disputas con la CONADE por la supremacía y hegemonía del deporte de nuestro país, además de lo ya mencionado de encontrar diversas lagunas en el reglamento de conformación del COM, los otros reglamentos solo son dedicados a los lineamientos de los organismos adheridos al mismo, en donde se encuentra un claro paternalismo con las federaciones encabezadas por miembros vitalicios del mismo organismo así como su constante reelección de los mismos al frente de dichos organismos. Tampoco existe una clara forma de poder medir los resultados en las competencias internacionales ni la forma de sancionar a los dirigentes de los organismos ni el tipo de sanciones, es una pena que la gente que se encuentra a cargo del COM no se encuentre preparada y la gente detrás de ellos no sepan asesorar de manera correcta a los mismos, tampoco existe con claridad las instalaciones y los recursos para poder prepararse los atletas ni tampoco algún articulo de algún reglamento encaminado a poder preparar a los atletas con la suficiente capacidad educativa para poder llevar una vida mas digna así como personas productivas con la sociedad, con una preparación profesional no solo desde la practica del deporte sino como una formación educativa y física equilibrando así sus actividades.



## II. Reglamento de la Comisión Nacional de Deporte.

El marco jurídico del deporte en nuestra actualidad esta dividido en varias leyes tanto reglamentarias como generales pero básicamente en estrecha relación con algunos organismos deportivos dedicados y creados expresamente para el fomento al deporte pero que a través del tiempo han sufrido una serie de modificaciones aunadas a una serie de adaptaciones por parte de los mismos así como de las autoridades del sector publico y además el siempre interés por parte de la iniciativa privada para poder lograr un mejor marketing, para el desarrollo de atletas no solamente en el aspecto deportivo sino también dentro del aspecto educativo, social y cultural; dentro de este marco se encuentra la CONADE ( Comisión Nacional del Deporte) que se encarga de regular toda actividad deportiva dentro del territorio nacional y a su vez tiene como marco jurídico la Ley General de Cultura Física y Deporte que como su nombre lo indica es general y tiene su sustento en el articulo tercero de nuestra carta magna pero que teniendo como referencia a la misma esta de mas decir que dentro de cada uno de sus artículos se puede palpar el poco compromiso de cada uno de los involucrados y de las autoridades tanto federales como locales y municipales, lo mas grave es que esta sustentada para el desarrollo de atletas capaces de poder competir con los mejores pero que su complemento con la educación intelectual en la mayoría de los casos no ha sido posible debido a las exigencias tanto del sector publico así como del sector privado, existiendo otros factores como el nepotismo de las autoridades encargadas de algunos deportes y el preferencialismo por personas que tal vez sean capaces pero no los únicos de lograr buenos resultados en competencias ya sean nacionales o internacionales. En la actualidad la Comisión Nacional del Deporte se le ha agregado de Cultura Física para que este acorde con su reglamentación que parte de la Ley General del Deporte en la cual se trata de crear una norma acorde a las necesidades actuales que se viven tanto los deportistas que se dedican a realizar este tipo de actividades así como a las personas que tiene el deseo de poder ejercer disciplinas con la única finalidad de poner en alto el nombre de nuestra nación, considerando que el antecedente histórico para la ley general de cultura física y deporte, fue la ley del deporte del

DF. de 1995, después la ley general del deporte de 2000, es interesante hacer notar que los cambios mas significativos son respecto a tratar de impulsar el deporte pero que también es interesante mencionar que tanto las autoridades y legisladores han tenido poco interés de poder tratar este tema con mayor profundidad y tiempo quizás debido a que su interés esta mas enfocado a resolver los temas principales de nuestra nación, sin embargo comenzando con el análisis de la reglamentación que rige a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte como se hace llamar en la actualidad empieza con la ley mencionada anteriormente (Ley General de Cultura Física y Deporte) la cual en sus numerales detalla ampliamente las facultades que tiene este organismo en materia de deporte para su fomento, conservación, difusión, protección, etc. Pero resulta interesante que dicha ley no tiene como sustento o por lo menos no menciona que norma oficial, sobretodo de carácter constitucional la avala o se desprende de la misma para referencia y como antecedente, Si bien es cierto que la constitución en su articulo tercero y dentro de las garantías individuales de los mexicanos es el desarrollo y el derecho a una educación pero además la obligación del Estado de poder desarrollar todas sus facultades armónicamente, lo cual nos lleva a preguntar ¿incluye también el desarrollo físico?, ¿cuáles facultades? ¿El deporte es una facultad o un derecho? Todas estas preguntas se desprenden de la poca claridad que tanto nuestra constitución así como la ley General de Cultura Física y Deporte tienen y en ningún numeral de dicha ley menciona algo respecto de las facultades del individuo para el fomento del deporte así como algún indicio de cómo poder identificar el derecho al deporte así como una definición clara y concisa sobre como tratar al deporte, regresando a la Ley General de Cultura Física y Deporte en su articulo 1 menciona: *“La presente ley es de orden e interés publico y observancia general...”*<sup>3</sup> lo que nos dice que la ley es del interés publico pero no de carácter obligatoria, de interés publico porque el Estado esta preocupado por fomentar y tratar de que la población tenga conocimiento de la misma así como de observancia general lo cual indica que solo podrá servir para observaciones pero para que sea obligatoria tanto en sus artículos como dentro de

---

<sup>3</sup> Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento, Ed., Porrúa, México, 2004, pàg., 1

sus contenido no lo contempla como otras leyes que son de carácter obligatorio para toda la Republica Mexicana, además también se establece “...correspondiendo su aplicación e interpretación en el ámbito administrativo al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte”<sup>4</sup>, lo cual nos indica que la CONADE es la máxima autoridad en cuanto deporte se refiere así mismo la facultad el Ejecutivo Federal explícitamente como lo menciona este artículo 1 de la mencionada ley. En su artículo 2 menciona el objeto de la ley así como de el reglamento respectivo de esta ley el cual: “.....es establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios:.....”<sup>5</sup>, lo que significa un avance en materia administrativa para el avance de poder mejorar los diversos aspectos del deporte y su desarrollo pero no solo eso sino que también trata de comprometer a los involucrados para un mejor y óptimo manejo de los recursos tanto de carácter público así como de la iniciativa privada, dentro del mismo artículo pero en la fracción III menciona lo antes referido: “Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación, y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física y deporte”<sup>6</sup> Algo muy importante es señalar que la CONADE como representante del Estado para salvaguardar y desarrollar el deporte y ahora también la cultura física se maneja como la máxima autoridad en este rubro y en ocasiones entra en disputa con el COM que es un organismo independiente además de lo ya señalado anteriormente, conformando como una asociación civil y que se maneja de manera autónoma a nuestras leyes, lo cual causa una grave contradicción, debido a que no puede pensarse que existan autoridades u organismos que no se encuentren sujetos a nuestras leyes y que puedan hacer lo que quieran, sin embargo de esta ley, en su sección quinta, referente al Comité Olímpico Mexicano, menciona en el artículo 69: “El COM se rige de acuerdo a su estatuto, reglamentos y por los principios y normas emanadas del Comité Olímpico Internacional”<sup>7</sup>, lo que quiere decir que no se sujeta a nuestras

---

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Ídem.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento, Ed., Porrúa, México, 2004, pàg., 37

leyes ya sean de carácter vigente y obligatorias y por lo mismo no deberá rendir cuentas de sus actividades en nuestro país pero si puede tener control de nuestros deportistas así como de las federaciones para poder ir a juegos olímpicos, y también puede decidir quien tiene la autorización para usar el emblema del COM, a pesar de todo lo anterior y tratando de remediar la problemática la ley en su numeral 72 se menciona lo siguiente: *”El COM en coordinación y respeto mutuo de sus respectivos derechos y jurisdicciones con la CODÉME y la CONADE participara en la integración de las delegaciones deportivas que representen al país en las competencias que celebren en el ámbito internacional.....”*<sup>8</sup>, lo que sugiere una contradicción de la propia ley pues primero comenta la autonomía del COM y luego trata de conciliar diciendo que se coordinara con la CONADE y CODEME con respeto. Lo anterior surge debido a que la ley no contempla lo que debe hacer el COM, así como la falta de obligatoriedad que debe tener esta ley sobre dicho organismo para poder ya sea facultarlo o bien reducirle su margen de acción, cierto que el COM como representante de un organismo internacional como lo es COI (Comité Olímpico Internacional) debe acatar las indicaciones y disposiciones derivadas del mismo organismo también es cierto que todo individuo que se encuentre dentro de nuestro territorio nacional debe ajustarse a las normas de nuestro país y respetarlas inclusive debe sentirse como parte de nuestra nación inclusive si es de otra nacionalidad por lo que si existiese alguna ley que regula la actividad de alguna entidad o persona de carácter transnacional deben de respetarla y cumplirla al pie de la letra. En cuanto a deporte no ha habido mucho adelanto en materia jurídica, ni en tratados internacionales a pesar de que el deporte en su magnificencia ha sido y será causa de unión entre los pueblos, de hecho las pocas legislaciones han venido en los últimos años pero eso no significa que deba de tratarse como un tema aparte o sin mucha importancia, la disyuntiva entre el COM y la CONADE ha sido por la falta de legislación y después por la poca claridad en la misma, en la practica por los malos manejos en ambas organizaciones y por las disputas políticas; lo cierto es que mientras no se definan los roles de ambas seguirán los malos resultados y manejos y la poca o nula

---

<sup>8</sup> Ídem, pàg., 38.

competitividad de nuestros compatriotas en las competencias internacionales así como el pobre desempeño de los mismos, agregando la falta de interés de parte de la población hacia el deporte y la cultura física. Dentro de la Ley General de Cultura Física y Deporte también contempla la integración de la CONADE y su estructura administrativa que aunque no es objeto de esta investigación si se puede mencionar algunos aspectos como la integración de su patrimonio del organismo que en su artículo 15, fracción I, menciona lo siguiente: *“El patrimonio de la CONADE se integrara con: I.- Las aportaciones que realice el Gobierno Federal, a través de los recursos que se le asigne en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación, así como los subsidios y demás recursos que reciba;”*<sup>9</sup>, esto implica que el Estado a través del Gobierno esta obligado a por lo menos garantizar el desarrollo del deporte y la cultura física dentro de la población de nuestra nación, ya que al incluir dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación un rubro como lo es el fomento al deporte, también se obliga a garantizar su desarrollo y los resultados que se brinden pues es dinero de los contribuyentes que se utiliza para poder lograr que los mexicanos logren un desarrollo integral tanto de los mismo así como de sus hijos, nietos, etc., y no solo por una obligación sino como un compromiso con el desarrollo integral del individuo; por otra parte el desarrollo del deporte a nivel estatal, municipal y en el Distrito Federal será de acuerdo a la colaboración y coordinación con la CONADE y algún órgano de la entidad de acuerdo a su ámbito territorial así como la integración de sistemas de cultura física y deporte par elevar la calidad tanto de los participantes así como la calidad de vida de todas las personas que deseen realizar alguna actividad física o recreativa, como lo establece en su artículo 31, párrafo I, de la Ley General de Cultura Física y Deporte: *“Cada Entidad Federativa, Distrito Federal y Municipios podrán contar, de conformidad con sus ordenamientos, con un órgano que en coordinación y colaboración con la CONADE promueva, estimule y fomente el desarrollo de la cultura física y deporte.....”*<sup>10</sup>, situación que a pesar de tenerla plasmada en esta ley, en el terreno fáctico no se ha podido plasmar ni tampoco se han dado los resultados deseados

---

<sup>9</sup> Ídem, pàg., 15.

<sup>10</sup> Ídem, pàg., 24.

pero en la teoría se puede notar que existe la buena voluntad para lograr un crecimiento y una mayor aportación para que los jóvenes sean los interesados; además de las características organizativas para el buen desempeño de la CONADE, dentro del marco jurídico que la regula existe algo de llamar la atención, en el caso de deporte organizado o profesional solo se menciona su definición, en el artículo 73 de la Ley General de Cultura Física y Deporte señala: “*Se entiende como deporte profesional a las actividades de promoción, organización, desarrollo o participación en materia deportiva que se realicen con fines de lucro*”<sup>11</sup>, lo anterior solo habla de lo evidente pero si unos juegos olímpicos son organizados, desarrollan, promueven y participan en ellos los atletas además de obtener un lucro ¿se les puede considerar como profesionales a los atletas? Obviamente los legisladores en su afán de poder tener categorías tanto para los deportistas como los diferentes deportes trataron de generalizar y dar una concepción acerca del deporte profesional pero en realidad se nota lo deficiente que se encuentra el texto y todas las definiciones realmente tratar de decir que el deporte profesional es organizado, desarrollan el deporte logrando además gran difusión, creando una pasión y moviendo masas haciendo que el deporte sea un fenómeno social a gran escala; lo grave es que algunos eventos deportivos reúnen los requisitos antes mencionados pero no obtienen algún lucro los deportistas mas allá de los logros o las comodidades brindadas, sin embargo los organizadores si lo obtienen pero no se le puede encuadrar en la categoría de profesionales a los participantes en estos eventos pues no reciben un salario o una remuneración como una obligación del deporte o la competencia en cuestión, lo que si llama la atención poderosamente es que mencionen la materia deportiva pues sirve para poder agrupar a uno o varios aspectos en cuanto a leyes o reglamentos en donde existen personas especializadas como la materia civil, penal o administrativa, por todo lo anterior es interesante señalar que se hable de materia deportiva pues aun no se consolida su legislación ni tampoco se tiene un gran avance en la misma, por lo que hablar de materia deportiva cuando no se tiene los suficientes argumentos para lo anterior es tratar de confirmar que ya existe una base tanto

---

<sup>11</sup> Ídem, pàg., 38.

legal como real, ciertamente en el terreno de los hechos el deporte se ha tratado de abrir espacios a través de los diferentes procesos pero nunca se le ha dado una importancia no solo como un escaparate a nuestros atletas o como un modo de vida sino también como una parte integral de la educación y formación del ser humano. Por otra parte, se habla de la conformación del SINADE(Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte) donde se agrupa a un grupo bastante nutrido tanto de organismos así como de asociaciones deportivas, instituciones tanto publicas como privadas, para llevar elabora un proyecto a mediano y largo plazo con la finalidad de que tanto la cultura física y el deporte en sus diferentes niveles sea mas allá de un simple pasatiempo para la población con los recursos necesarios así como su infraestructura y las miembros que deseen involucrarse en el mismo, en cuanto a la CODÉME solo hay que mencionar que se le define como una asociación civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo facultades como el fomento al deporte, capacitar a sus miembros en cuestiones directivas, formular programas deportivos, etc., también aglomera a una cantidad considerable de asociaciones a nivel nacional de carácter publico y privado; como lo refiere en el artículo 66 de la LGCFD: *"La CODÉME es una asociación civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por Asociaciones Deportivas nacionales....."*<sup>12</sup>, la situación de la CODÉME esta encaminada principalmente, a reunir a todas las asociaciones deportivas así como organizarlas bajo sus reglamento, tratando de poner reglas claras y formar un frente en donde sus miembros puedan también participar en la conformación y desarrollo del deporte y la cultura física, al igual que se sujeten a su reglamento respectivo como lo enuncia en el mismo artículo 66, fracción V: *"Supervisar que sus asociados realicen sus actividades conforme a sus respectivos estatutos y reglamentos"*<sup>13</sup>. A grandes rasgos la ley contiene y enumera algunas situaciones que desde hace tiempo habían quedado en el limbo tanto en la practico como en el terreno jurídico, tratando de llenar un hueco que aun con esta ley no se ha conseguido lo fundamental que es lograr que tanto el deporte como la cultura física sean parte del desarrollo integral

---

<sup>12</sup> Ídem, pàg., 35.

<sup>13</sup> Ídem

de el ser humano como uno de los valores universales de la humanidad y que el derecho en su concepción mas pura debe de preservar a través de las garantías individuales que por obligación deben de estar contenidas y plasmadas en la constitución en este caso de nuestro país y no contravenir a los mismos, en lo que se refiere a un tema que resulta vital dentro de cada uno de los aspectos tanto de la vida cotidiana como del desarrollo personal del ser humano que es la disciplina y en el caso del deporte el consumo de sustancias prohibidas para el aumento de las capacidades de los deportistas, resulta que la ley a la CONADE la facultad de promover, certificar y en su caso sancionar a quienes incumplan y caigan en la modalidad de doparse, también señala que es de interés publico el control de dichas sustancias así como las sanciones correspondientes pero lo que no queda claro es como y de que manera serán las sanciones tanto para los infractores así como para los que suministren las sustancias de acuerdo a la Ley General de Salud esto es un delito con pena privativa de la libertad pero en el deporte solo se les asignan penas administrativas y en su defecto como medida máxima la desincorporación de competencias deportivas e incluso la inhabilitación de por vida, es interesante lo que menciona la LGCFD en su articulo 107: *“Se declara de interés publico, la prohibición del consumo, uso y distribución de sustancias farmacológicas potencialmente peligrosas para la salud...”*<sup>14</sup> si esto referido a lo que indica la Ley General de Salud en su articulo 2, fracción I, que indica: *“El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir a el ejercicio pleno de sus capacidades”*<sup>15</sup>, indica que el hombre para poder desarrollar sus capacidades no debe tener si suministrarse alguna sustancia para un mejor rendimiento en sus capacidades, en el caso de hacerlo incurriría en una falta y se haría acreedor a una sanción, en el caso del deporte son sanciones administrativas pero si es de interés publico también deberían de ser sanciones penales por considerarse un delito el uso de sustancias prohibidas aunque no es su competencia para la Ley General de Cultura Física y Deporte si por lo menos debería mencionar que aquella persona que encuadre su proceder seria sujeta a lo estipulado en el Código Penal Federal

---

<sup>14</sup> Ídem, pàg., 47.

<sup>15</sup> Ley General de Salud, 9ª ed., Ed., Porrúa, México, 1993, pàg., 1.



respecto al uso de sustancias prohibidas o en su defecto a quien la suministre, elabore, etc. En cuanto a la infraestructura para la realización, desarrollo, investigación del deporte es de interés público y con recursos provenientes del erario público así como el cumplimiento para su construcción y seguridad con la Norma Oficial Mexicana correspondiente, además se le asigna a la CONADE y a la SEP su coordinación para el mantenimiento, conservación y uso de los mismos; en referencia a la construcción de los inmuebles para la práctica del deporte se debe de poner énfasis en lo que menciona el artículo 79 de la ley, *“Es de interés público la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento y conservación de las instalaciones.....que requiera el desarrollo de la cultura física y el deporte...”*<sup>16</sup>, esto es necesario analizar pues los recursos son sacados del Presupuestos de Egresos de la Federación lo cual resulta una carga para el contribuyente y una obligación para el Gobierno de mantener y tener instalaciones en uso óptimo además de poder crear nuevos y mejores de acuerdo a las necesidades de los atletas. En lo que se refiere a su reglamento de esta ley solo cabe mencionar que precisa algunas lagunas que llegara a tener la ley en materia administrativa ya que la sustancia en si se encuentra en la ley.

---

<sup>16</sup> Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento, Ed., Porrúa, México, 2004, pàg., 39.

### III. Reglamento de la Confederación Deportiva Mexicana.

La Confederación Deportiva Mexicana o CODÉME por su primeras siglas surge con la finalidad de poder agrupar a todas las Federaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines con la intención de crear una representación máxima para las federaciones en su momento, constituida como una asociación civil con personalidad jurídica y patrimonio propio formalmente constituida el 10 de agosto de 1953 de acuerdo a su propio artículo 1 de su estatuto. Es importante la consolidación de la CODÉME debido a que surge para agrupar a todas las asociaciones y federaciones que por aquel entonces se iban formando y creciendo pero sin un órgano que los pudiera agrupar y consolidar, además de poder encumbrarse como una figura importante dentro del deporte organizado que en lo consecuente ratificarían y darían validez a sus agremiados a participar en las competencias con su anuencia de acuerdo a su estatuto, en su artículo 7, fracción I, establece: *“El objeto social de CODEME, es: I.- Fomentar la unidad en el Deporte Federado”*<sup>17</sup>, lo cual nos indica que por constituirse como una confederación a nivel deportiva en nuestro país, debe tener objetivos a nivel grupal además de servir como representante de sus afiliados y velar por los intereses de los mismos, equiparando con las confederaciones trabajadoras con sus respectivas diferencias y distinto objetivo pero con la misma finalidad, protegerse y representarse ante instancias públicas y privadas. La CODÉME dentro de su estatuto refiere a su organización y administración así como del apoyo a sus agremiados para un mejor desarrollo del deporte así como la repartición del presupuesto que se le asigna a dicha confederación, también la búsqueda de apoyos tanto del sector público así como del sector privado, dentro de sus funciones de la CODÉME el promover, consolidar, solicitar, promover mecanismo que resulten en beneficio del deporte organizado, se menciona y se pone énfasis constantemente en el desarrollo del deporte ya que es cierto que tanto el COM, la CONADE y la misma CODÉME no han podido subsanar el poco progreso en esta materia así como la nula participación de los legisladores para promulgar leyes que no solo garanticen sino

---

<sup>17</sup> Estatuto de la Confederación Deportiva Mexicana, México, 2006, <http://www.codeme.org.mx/estatutos/codeme.pdf>

prevean mecanismos de avance y consolidación del deporte; en el artículo 10, fracción IV habla de la solicitud de apoyo económico para el cumplimiento de sus funciones: *“Solicitar y obtener oportunamente el apoyo económico de las autoridades correspondientes para el fomento, estímulo y reconocimiento al Deporte Federado.....”*<sup>18</sup>, aunque no habla claramente de que autoridades se refiere para pedir el apoyo económico pero por obviedad se puede mencionar al Ejecutivo tanto federal como estatal así como el municipal para que se asigne un presupuesto para poder cumplir con sus objetivos así como subsanar sus gastos administrativos, en lo que se refiere a la materia reconoce dentro de su reglamento a la Ley General de Cultura Física y Deporte como su norma rectora así como se sujeta a lo estipulado en la misma para el funcionamiento y ejecución tanto de su estatuto y reglamento de dicho órgano, debe mencionarse que al igual que los dos órganos mencionados (COM y CONADE) solo están sujetos a la ley mencionada y que sus ingresos pertenecientes sean derivados del Presupuesto que el Ejecutivo Federal les asigna a través del decreto en cuestión, volviendo a recalcar que la obligación que tiene el Estado para realizar y eficientar un deporte organizado que este a un nivel competitivo en competencias internacionales; la realidad es que los tres organismos más representativos en el deporte carecen de leyes, reglamentos y estatutos que en verdad sean actuales y comprometidos con los valores y promesas en el deporte pues en ninguna mencionan un sistema para que los atletas se comprometan no solo con el deporte sino también con una educación integral y completa para ser miembros productivos de la sociedad. Otro punto a señalar son los recursos que obtiene esta confederación pues si se constituye como una asociación civil, el gobierno no debería darles recursos del erario público pues con su constitución deberían buscar más por el lado de las donaciones en la iniciativa privada y con un poco de la ayuda del gobierno, además de que cada asociación, federación o en este caso la confederación debe de hacerse de sus recursos propios y con algunas aportaciones del ejecutivo en sus distintos niveles, considerando que CODÉME es uno de los tres organismos deportivos con mayor importancia y trascendencia resulta un poco confuso entender que también se

---

<sup>18</sup> Ídem.

reglamento con la LGCFD, ya que se refiere al deporte federado y antes de esta ley se sabe muy poco de la reglamentación que fuera su marco legal. Evidentemente se habla en su estructura administrativa de periodos al frente de la confederación así como de opciones de reelección, esto puede interpretarse como una dictadura pues contraviene con un principio no solo constitucional de nuestro país sino que a nivel mundial se trata de crear un orden mas equitativo con la frase “sufragio efectivo no reelección”, lo que desprende preguntas acerca de si se tiene un mejor funcionamiento dándole continuidad a los dirigentes del deporte teniendo en cuenta que existe la posibilidad de que se corrompan con el poder y hacer manejos malos en la administración, dando favoritismos a quienes no tengan nivel competitivo pero si tengan alguna relación ya sea de parentesco o afinidad con algún dirigente y le abra el camino así como una mayor cantidad de recursos. Otra deficiencia que se encuentra dentro del estatuto y sus respectivo reglamento es la falta de algún tabulador o mecanismo para medir resultados ya sean negativos o positivos y como darle continuidad y mejor aprovechamiento tanto del nivel atlético como de los recursos invertidos en su preparación y en los gastos que se originan para asistir en las competencias en las cuales participen, también la ausencia de un programa integral previendo alguna lesión que lo incapacite para ejercer la actividad deportiva y no teniendo una preparación el atleta para contribuir a la sociedad. La realidad es que a pesar de contar con instituciones y organismos especializados en el deporte, la falta de leyes y reglamentos que no solo impulsen sino creen toda una estructura acorde a la realidad de nuestra nación para la creación y seguimiento de los nuevos valores debe de ser una de las prioridades para los legisladores y juristas que deben entender que a partir de normas se debe anticipar los problemas y no cuando los mismos sean los que originen a las leyes.

#### IV. Reglamento de la Federación Mexicana de Fútbol.

Incluir a un organismo como la Federación Mexicana de Fútbol (FEMEXFUT) podría ser motivo de cuestionamiento dentro de esta investigación pero lo cierto es que siendo el fútbol un deporte en su totalidad universal y el más carismático dentro de toda la población no solo de nuestro país sino del mundo y con más adeptos que día a día lo practican sería un error dejar de analizar su reglamentación que se basa directamente en su estatuto donde se señala su finalidad y constitución además de que es interesante los planteamientos que realizan con el fin de que hoy en la actualidad se ha convertido además de un deporte-espectáculo, en un lucrativo negocio. Esta asociación civil se denomina “Federación” así misma lo cual implica que reúne a algunos agremiados en la República Mexicana, también cuenta con una personalidad jurídica y patrimonio propio además de que se conforma con las leyes mexicanas y por lo mismo debe sujetarse a ellas, lo cual es de señalarse que tiene que crear sus estatutos y reglamentos acorde a las mismas y no contrarios a ellas, así como cumplir con sus obligaciones y responsabilidades como lo señala en su artículo 1 de su estatuto: *“La Federación Mexicana de Fútbol, es una asociación civil constituida conforme a las leyes mexicanas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual se le denominara LA FEDERACIÓN”*<sup>19</sup>, aunque lo anterior es bastante claro se nota una pequeña laguna en este artículo, falta mencionar cual será su ley o norma que la va a legitimar dentro del contexto deportivo o cual será la norma rectora pues hay que entender que cualquier institución debe tener en consideración que siempre hay alguna ley que lo legitime dentro del contexto jurídico, su objeto aunque enfocado más a su rama principal que es el fútbol está también centrado al mismo pero sin tocar algunos aspectos como es el desarrollo integral del profesional, la formación de los valores en aspectos tan fundamentales como una educación, la formación de un gremio que pueda defender sus intereses tanto fuera como dentro de la cancha, ciertamente para nadie es un secreto que esta “FEDERACIÓN” se ha constituido a través de los años como una emporio empresarial y más aun como

---

<sup>19</sup> Estatuto de la Federación Mexicana de Fútbol, México, 2006, <http://www.femexfut.org.mx/portal/index.php>

una entidad económica de proporciones, cada vez mas, crecientes, debido a que el lucro que se realiza de uno de sus mas productivos productos como lo es la selección mexicana ha traído como resultado que tanto el patrocinio que recibes dicho producto como la afición por la misma es indudablemente cada vez mayor a y así lo refleja en las ganancias obtenidas por cuestión de transmisiones de televisión así como los patrocinios y los altos costos en el boletaje para asistir a los encuentros de la selección en nuestro país. El análisis de su reglamento tiene por objeto tratar de verificar bajo que características se desempeñan los deportistas profesionales pues a pesar de ganar grandes cantidades de dinero, en la mayoría de las ocasiones son tratados como simples objetos y todo por ver el negocio del fútbol como lo que es : un simple negocio; sin embargo hay que recordar que todo individuo tiene garantías tanto para desarrollar sus actividades de manera profesional así como las condiciones para el desarrollo de las mismas, sin embargo es de notar que en ocasiones sus derechos mas fundamentales han sido pisoteados así como sus garantías individuales han sido violadas. La FEDERACIÓN carece dentro de sus estatuto de normas claras en cuanto al desarrollo de los deportistas en su educación integral, el usar un logotipo y los colores de nuestra bandera así como el uso de la misma en competencias de índole internacional para el beneficio de una selección nacional que se pueda identificar con la población y con nuestro país sin considerar que son parte de nuestra identidad como nación, viendo esto mas como un producto mercadológico que como un factor de desarrollo del deporte y de todas las personas que están reunidos alrededor del mismo parte de que en nuestra propia esfera jurídica no exista un ordenamiento legal que los obliga a respetar nuestros símbolos patrios y estén obligados a usarlos con dignidad y respeto, lo anterior debido a que gran parte de los legisladores han dejado crecer a este organismo sin ponerles trabas por el bien de los miles de empleos que ha llegado a crear a través de los años pero que no han cumplido cabalmente con su objetivo que es el desarrollo tanto del deporte como de los deportistas que lo practican siendo uno de los mas viejos y arraigados en nuestro país pero sin las bases sólidas jurídicamente hablando para su desenvolvimiento y desarrollo, a pesar de que se trata en sus estatuto de

poner y fijar reglas clara para los involucrados, estas mismas pueden carecer de validez sin tener un ordenamiento previamente diseñado y promulgado de acuerdo a nuestra legislación, la falta de consenso o la premisa de resolver primero los problemas centrales de nuestra nación son quizás los elementos mas razonables para pasar por alto haber creado una legislación base para estas eventualidades, a pesar de que la FEDERACIÓN no recibe apoyo económico por parte del Estado si es de reconocer que les han brindado las facilidades para que puedan desenvolver mejor sus actividades incluso en algunas ocasiones los gobiernos estatales han podido participar en la compra o construcción de algunos inmuebles para el desarrollo del fútbol, inclusive han adquirido equipos tanto de Primera División como en divisiones inferiores, lo que si parece un pobre ejemplo no solo de sus dirigentes de la FEDERACIÓN precisamente como de los legisladores y de los juristas es el permitir el llamado draft, que consiste intercambiar jugadores sin importar su opinión o sus condiciones actuales de vida o el ordenamiento legal (que en este caso no existe) para defender sus intereses, aunque la ley Federal del Trabajo prevé algunas situaciones en este tipo de asuntos la realidad es que los tratan como simple mercancía olvidándose que son personas con garantías individuales y con derechos y obligaciones como personas, teniendo el mas mínimo respeto por lo menos como ser humano. Tanto ha crecido este tema que incluso en la formación de jugadores se ha buscado la manera de que los jóvenes tengan mayor presencia pero con los intereses económicos por delante ha venido en detrimento lo anterior por tratar de tener mayores ganancias buscando traer jugadores foráneos en mayor cantidad pero sin mayor calidad y bloqueando lo que tanto pregonan: la salida de jugadores jóvenes. En la actualidad es una necesidad legislar en materia de deporte y replantear su ámbito jurídico ya que en este sector a pesar de los avances jurídicos es aun incipiente los derechos de los deportistas ya sean profesionales o de alto rendimiento, el fútbol como deporte de masas y como una parte de nuestra cultura debe de ponerse énfasis en una legislación que no solo regule al mismo sino a todo el deporte así como las personas y apoyos que deban y puedan comprender, asimismo como la verdadera defensa de sus derechos y obligaciones, con la necesidad de crear una estructura tanto para el

presente como para el futuro del deporte e integrar tanto las ventajas como sus consecuencias de practicar el mismo, ya sea como un estilo de vida o como una profesión para el futuro. Ciertamente la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación por sus siglas en inglés) ha tratado por algunos medios sobre todo a través de reglamentos y circulares de provocar un cambio que beneficie a sus jugadores y respete sus más elementales derechos como personas pero también es cierto que la realidad que se vive actualmente en el fútbol tanto a nivel internacional como en nuestro territorio es cada vez enfocado a un nivel comercial, explotando las facetas económicas y dejando de lado la integridad física de los jugadores en aras de un beneficio de índole empresarial al tomar al jugador como una mercancía que le reditúa frutos monetarios a los dueños de los clubes; incluso dentro del reglamento de la FEDERACIÓN hace falta regulaciones en materia penal y de responsabilidad civil en el aspecto de los incidentes con las aficiones y las muertes súbitas de los jugadores tanto en el terreno de juego asimismo como las causas que las ocasionan. Su estatuto está lejos de poder considerar algunas medidas de índole jurídica que establezcan las directrices a seguir en un deporte que es considerado entre otros términos como espectáculo, negocio, etc., pero menos una actividad física recreativa a pesar de los altos salarios que son remunerados a algunas personas que lo practican.



## V. Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al tomar en consideración el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación es porque el Ejecutivo destina en conjunto con la Cámara de Diputados una serie de elementos de índole presupuestarias para poder reafirmar su compromiso con el desarrollo integral de los mexicanos, para el estudio en turno se hace referencia del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2005 debido a la trascendencia y acorde con la actualidad que se esta palpando en el deporte mexicano. En la actualidad el citado documento esta envuelto en una controversia constitucional debido a las diferencias ideológicas- políticas que existen entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, sin embargo la asignación de recursos a menos que sufran algunos cambios importantes en el rubro de la educación al cual se le encuadra el deporte, que en opinión personal es inadecuado debido a que es perfectamente autónomo el mismo tanto en su aspecto practico como en su aspecto jurídico pero que si será necesario en un futuro dependiendo de la acción que tomen los juristas y legisladores que exista una coordinación entre la SEP( Secretaria de Educación Publica) y la CONADE para poder ejercer mejores planes de desarrollo del deporte, no sufrirá alguna modificación ya que es un rubro muy importante tanto para las funciones del Estado como para la política del gobierno actual. En cuanto a cifras que tal vez no sea lo mas importante mencionar debido a que año con año se destinan diversas cantidades pero las cuales trascienden en millones de pesos que se reparten entre los 32 estados si consideramos que través de los proyectos que presentan los órganos estatales en colaboración con la CONADE y los atletas que son considerados de alto rendimiento se van dividiendo el presupuesto, es de esperar que los mismos no sean tan sustanciales pero que sin embargo esta situación la podemos considerar como un precedente para futuras investigaciones, lo cual significa que si a través del presupuesto se le da un importancia al deporte al considerarlo como parte integral de la formación integral del ser humano y que tantas ocasiones se ha puesto especial énfasis durante esta investigación, es necesario que los legisladores se den cuenta del impacto que tiene el deporte y la practica del mismo dentro de nuestra sociedad para considerar todos estos elementos como un antecedente para una reforma urgente no solo de texto sino

también de fondo a nuestro sistema educativo y desglosar al deporte en una secretaria o subsecretaria dedicada al impulso del mismo, ciertamente existe la CONADE pero en la practica parece que le falta tener mayor impacto y mayor autonomía tanto para poder manejarse administrativamente como en la búsqueda de recursos externos que en este casi serian de índole privada así como la ocasión de poder manejar el deporte mas en practica sin tener tanto un manejo de escritorio con gente especializada en el ámbito deportivo pero siempre asesorada por personas que conozcan como realizar los reglamentos sin transgredir la línea jurídica. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación a pesar de no contener los criterios definidos en cuanto a que proporción o los lineamientos que se utilizan para definir los apoyos presupuéstales nos indica las prioridades que tiene tanto el gobierno así como se basa en el Plan Nacional de Desarrollo para el gobierno en turno, pero es indispensable tener en cuenta que siendo un país con graves deficiencias presupuéstales se debería establecer constitucionalmente un porcentaje establecido tanto para la educación como para el deporte que no sea variable y sea fijado de acuerdo a los lineamientos tanto constitucionales así como internacionales ya sumergidos en esta dinámica de la goblalización y que día a día adoptan mas los países; al comprender al deporte dentro del ramo de la educación muestra una clara línea de cómo el deporte a pesar de destinarle recursos carece de autonomía a pesar de que la CONADE es considerada un órgano descentralizado le falta mayor presencia, siendo ya un organismo establecido dentro del marco jurídico podría aportar mayores recursos como secretaria o subsecretaria del deporte de igual manera podría captar recursos de la iniciativa privada al licitar algunos servicios que podría prestar la misma, también esto sienta un precedente para que en el futuro se pueda realizar una reforma estructural y no solo de forma a los diversos reglamentos y leyes existentes para lograr una verdadera legislación con bases constitucionales y leyes que suplan alguna deficiencia, también es necesario que los juristas logren darse cuenta que es un tema poco explotado y bastante notorio que a toda luz hace falta regular a través de los legisladores que en muchas de las ocasiones al elaborar el

presupuesto no logran establecer los lineamientos correctos y nunca se ponen de acuerdo con el presupuesto para la Federación.

### **CAPITULO III.**

#### **PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE EN MÉXICO.**

- I. Los resultados en las competencias internacionales.
- II. La necesidad de implementar un sistema de becas deportivas en México
- III. La necesidad de plantear una reforma constitucional al Artículo tercero.
- IV. La necesidad de elevar el deporte a rango constitucional.
- V. La necesidad de crear un Código del Deporte en nuestro país.
- VI. La intervención del Estado acerca del patrocinio de los deportistas mexicanos.
- VII. La intervención de la iniciativa privada respecto del patrocinio de los deportistas mexicanos.
- VIII. La falta de un sindicato de deportistas en México.

## I. Los resultados en competencias internacionales.

A través del desarrollo del deporte en México se ha podido reflejar cuanto ha podido avanzar o tener un retroceso el mismo de acuerdo a los resultados obtenidos en las diversas competencias ya sean nacionales o internacionales debido en gran parte a que estas son un parámetro para los deportistas con lo cual se puede reflejar, cual ha sido su desarrollo, los valores a futuro que pueden en algún momento llegar a representar a nuestra nación en el exterior de nuestras fronteras y su verdadero nivel para afrontar los retos en un futuro que en ocasiones suele ser inmediato, indudablemente que a falta de una legislación que pueda proporcionar un mecanismo mas apropiado de poder medir los avances en materia deportiva y contando con un vacío legal para poder exigir o pedir rendimientos satisfactorios a los atletas, los resultados en competencias internacionales que suelen ser en la mayoría de los casos los mejores índices de avance o retroceso, buscando la explicación lógica de que fue lo que salió mal o cual fue la deficiencia ya sea en la preparación física o en la estrategia a seguir durante la misma. Esta indica que para poder medir los resultados se tiene que recurrir a las intervenciones que ha tenido México en los últimos años en las diversas competencias pero principalmente en las mas importantes tanto a nivel deportivo así como a nivel publicitario que son los juegos olímpicos y el mundial de fútbol, que han sido muy pirricos considerando el nivel de los atletas y la inversión tanto del gobierno en sus distintos niveles así como de la iniciativa privada a través de fideicomisos y fondos para el apoyo de los deportistas; a pesar de que el estudio se enfoca en el ámbito tanto legal como jurídico del deporte es necesario analizar los resultados en las competencias para poder hacer una evaluación concisa y objetiva y de ahí desprender las deficiencias que se tienen así como ubicar en un contexto real a nuestro deporte y todos los recursos destinados tanto al desarrollo de los atletas que se encuentran en competencias de alto rendimiento así como para poder detectar a los nuevos valores a través de las competencias que se realizan en nuestro territorio de acuerdo a sus edades y nivel de educación que se encuentren cursando al desarrollarse las mismas. Esto es preocupante debido a que a través de todas las participaciones que ha tenido cada una de las

delegaciones deportivas nunca se ha podido crear un Standard verdadero para lograr fijar parámetros y poder crear tanto planes de desarrollo deportivo así como una base legal para asegurar que el camino es el adecuado, al mismo tiempo si se toma como referencia las pasadas competencias olímpicas y se analiza el desempeño de los atletas mexicanos es triste reconocer que solo cuatro de una delegación compuesta por mas de 100 atletas hayan conseguido medalla, tres de plata siendo la otra de bronce y un dato que es revelador es que fueron tres mujeres que lograron obtener las medallas de plata lo cual confirma que cada vez logran mas allá del reconocimiento dentro de nuestra sociedad afianzarse en los pocos espacios que logran a base de esfuerzo, dedicación y determinación han ganado en su lucha constante contra nuestra cultura machista. Solo por citar un ejemplo en las olimpiadas realizadas en Sydney 2000 se ganaron seis preseas, siendo una de oro, dos de plata y tres de bronce y comparando con lo realizado en Atenas 2004 que solo fueron tres de plata y una de bronce sumando un total de cuatro se da un retroceso y por consiguiente no existe una verdadera planeación y a pesar de los intentos de lograr crear una estructura que sea posible de afrontar los retos del futuro a corto plazo en materia deportiva y a su vez ir creando tanto la estructura así como la legislación entorno al deporte para que sean complementarios y no solo un relleno cada uno de los mismos es indispensable poder crear un patrón para descifrar que es lo que ha ocurrido y el por que de los malos resultados en cuestión de competitividad en competencias atléticas, así también es importante señalar que en fútbol los resultados han sido menos que halagadores contando que es un deporte muy popular y al cual se le enfoca casi toda la atención tanto del publico, de los medios de comunicación, de los recursos que la mayoría son provenientes de la iniciativa privada, y cuenta con todo el apoyo de parte de todos los sectores de nuestra sociedad no ha podido llenar con gran orgullo con resultados satisfactorios debido en parte a que la legislación que debería de regular toda su estructura no proviene de un órgano federal que podría ser el congreso local de alguna entidad federativa o en su caso el congreso de la Unión como representante del poder legislativo del Estado, los resultados han sido menos que satisfactorios debido a la falta de planeación y consenso explotando

comercialmente a un representativo nacional que debería ser parte de nuestra cultura y como tal dirigido por el Estado o por lo menos concesionado a la iniciativa privada para que sea explotado pero en bien de la comunidad ya que se puede considerar a este deporte como un servicio que tiene el Estado que prestar a la sociedad dentro de sus innumerables obligaciones, durante el mundial pasado la eliminación del representativo nacional a manos de los vecinos del norte resulto una gran molestia y frustración para todos los aficionados y la población en su gran mayoría pero reflejo de la falta tanto de estructura como de leyes que fortalezcan y creen un ambiente propicio no solo para su desarrollo sino también para lograr avances y un estilo de vida opcional para los mexicanos, ya que el profesionalismo es bien conocido por los excelentes salarios y grandes sumas de dinero que se pueden llegar a manejar en su ámbito. Como siempre en cualquier actividad de la vida cotidiana para poder crear un balance se necesita partir de los resultados obtenidos y así poder lograr llegar a conclusiones y desprender las mejorías o las fallas en cualquier sistema para poder obtener los resultados óptimos, pero en el caso del deporte la falta notoria no solo de una legislación sino también de atención por parte tanto del ejecutivo así como de el legislativo y del mismo sector jurídico ha provocado que la iniciativa privada se apodere del deporte y lo maneje como a ellos les convenga y les reditué mejores ganancias y los lleve a ofrecer como un producto a los miles de mexicanos para poder consumir mas allá de que es parte de la educación y formación de los individuos así como una obligación del estado con la sociedad poder satisfacer plenamente las necesidades físicas, recreativas, culturales, formativas de cada uno de los individuos que depositan no solo su confianza sino su formación en el. La iniciativa privada en busca de poder mejorar el producto le vende al pueblo mexicano promesas y valores en el deporte pero cuando se habla de que es un derecho inherente de los mexicanos lo ven mejor como un obstáculo pues así no podrían elegir a sus productos y tampoco podrían seguir explotando a los deportistas que manejan ya que existiría mejor calidad y cantidad de atletas, los resultados han sido poco halagadores donde un país con mas de 100 millones de mexicanos solo puedan destacar cinco o seis para poder estar entre los mejores de su

especialidad, el gobierno con el afán de promover el deporte ofrece “premios” a los deportistas que sobresalen pero en lugar de ofrecer dinero por un resultado debería de poder crear junto con los deportistas y las autoridades en conjunto con la iniciativa privada un verdadero plan de desarrollo físico-deportivo-educativo para los niños, logrando así que se pueda legislar en la materia y tener bases sólidas para evaluar los resultados. Los resultados son una ventana que demuestra lo mal que han trabajado tanto las autoridades en sus distintos niveles así como los legisladores para procurar que se pueda dar seguimiento a las promesas en el deporte y a la búsqueda de más deportistas que los hay pero la falta de apoyo tanto a nivel económico como educativo ha hecho que declinen por buscar opciones de vida más inmediatas, es verdad que ha sido difícil pero también el poco interés que se ha mostrado ha dejado al deporte sumido en la incertidumbre y solo cada cuatro años se hace evidente la falta de trabajo al ver que los pocos deportistas que participan no tienen el nivel ni la preparación adecuada para competir, esto sucede también en el fútbol, un deporte que a los mexicanos en su inmensa mayoría atrae multitudes y apasiona a la gente y desborda alegría y tristeza en nuestra gente pero que con los resultados obtenidos no se ha podido tener y lograr la trascendencia necesaria a un deporte que se ha venido practicando durante mucho tiempo pero sin dar el estirón necesario para lograr los resultados necesarios que se deben tener debido a la fuerte inversión por parte de la iniciativa privada y las facilidades que les ha dado el gobierno y las autoridades correspondientes se debería haber logrado ya el desarrollo del balompié nacional pero aunado todo lo anterior a los intereses de los dueños y federativos se ha encontrado un retroceso sin producción de jugadores jóvenes, con el aumento de jugadores foráneos, la escasa participación en los torneos de las diferentes especialidades y la nula preparación académica de los profesionales del balón ha hecho del fútbol solo un espectáculo que en ocasiones ni siquiera ha llegado al mismo, por otra parte los pocos derechos que deberían tener los jugadores han sido pisoteados y cambiados por las grandes sumas de dinero que se manejan dentro del fútbol inflando el mercado y creando algunos atletas de este deporte de nivel promedio pero sin conocimiento ni preparación para afrontar los retos del



mundo en general y tampoco tienen la preparación adecuada para aportar tanto al deporte como a la sociedad en general; por otra parte se ha vuelto cada vez mas elitista el deporte debido a que solo los que cuentan con los recursos necesarios logran practicarlo con frecuencia para llegar al profesionalismo ya que el que no cuenta con los recursos necesarios ni con el apoyo de la autoridades les cuesta demasiado esfuerzo practicarlo y darle la continuidad necesaria. Agregando todo lo anterior a la falta de un mecanismo tanto legal como a nivel deportivo que permita evaluar los resultados en las diferentes competencias tanto a nivel nacional como internacional, con la proyección de jóvenes valores que puedan ir sustituyendo a los que van de salida y con una mejor infraestructura para practicar el deporte en sus distintas especialidades y con el grado de dificultad requerido, con el apoyo tanto de la iniciativa privada y de las autoridades y con el cuidado y avance en la medicina deportiva se puede lograr que México como un país que cuenta con mas de 105 millones de mexicanos pueda sobresalir y darle las satisfacciones necesarias a los mismos mexicanos que sueñan con portar los colores patrios, representar a su país con orgullo y dignidad y fomentar el desarrollo del deporte en los niños como una forma de vida y un complemento de la educación en las aulas para alejarlos de las calles, la violencia y los actos delictivos que son comunes en las urbes debido, precisamente a la falta de preparación y cultura para ocupar su tiempo libre han algunas otras actividades y especialmente recreativas para evitar caer en lo ya mencionado. Por tal motivo es indispensable crear métodos eficientes y reales para la evaluación de los resultados que se vayan arrojando pero con el debido programa que se presente para la realización y consecución de los mismo, con plazos de tiempo establecidos y los objetivos a corto, mediano y largo plazo; con metas reales y sin promesas vanas y huecas, con el apoyo serio de las autoridades y el compromiso de la iniciativa privada y sobre todo con los mecanismos legales para la evaluación propia de los resultados y las posibles sanciones a quienes incurran en alguna actividad contraria o incumplimiento de los compromisos. Todo esto se debe realizar con una reestructuración a fondo de las leyes, adecuarlas a las necesidades de los atletas y no servir como un trampolín a los intereses de unos

cuantos para luego enarbolarse los logros obtenidos en las competencias deportivas.

## II. La necesidad de implementar un sistema de becas deportivas en México.

En algunos países sobre todo de primer mundo como Estados Unidos y en algunos otros como el caso de Cuba que son de América Latina y están en condiciones similares al nuestro tanto económicas como sociales pero en el aspecto deportivo, han tenido la necesidad de juntar el aspecto educativo con el aspecto físico-atlético del individuo para lograr un óptimo desarrollo del mismo al grado de lograr implementar becas a nivel deportivo que resultan de gran utilidad para que los atletas en este caso logren tener un mejor aprovechamiento de la educación que podrían descuidar por tener que dedicarle un amplio tiempo a la actividad física y deportiva dejando de lado los estudios, lo cual pone en predicamento a los jóvenes por optar entre un futuro a corto plazo de acuerdo a sus capacidades atléticas y dependiendo de los patrocinios y avales que les puedan dar las autoridades y la iniciativa privada o optar por una educación formal tratando de buscar un lugar dentro de la sociedad desperdiciando sus habilidades físicas, ciertamente en México se ha implementado en épocas recientes un sistema de becas a sectores de pocos recursos pero la realidad este debe de ir mas lejos, debe abarcar no solo la educación sino también el deporte, el desarrollo de sus actividades físico- atléticas así como su desarrollo intelectual, así los jóvenes si destacan en algunas de las dos actividades ya sea la académica o la actividad deportiva podrán obtener una beca y así continuar con sus estudios a través del desarrollo del deporte o viceversa a través del desarrollo de su capacidad intelectual pero destacando en alguna actividad intelectual; sin embargo para lograr este tipo de sistemas se necesita entender que es necesario que las instituciones educativas tengan en consideración que muchos de los estudiantes no logran continuar con sus estudios debido a que los recursos con los que cuentan son insuficientes pero que destaca en alguna actividad deportiva pero que no cuenta con un sistema de becas en esta modalidad para poder continuar con sus estudios sin la necesidad de abandonarlos y desarrollando sus habilidades atléticas en coordinación con el estudio, para el deporte esto causaría una enorme explosión de nuevos valores que tendrían la posibilidad de poder mostrar tanto sus capacidades físicas así como sus capacidades intelectuales, dispuestos a

poder desarrollar e ir encaminando para las competencias que se fueran avicinando, esto también podría darles otra visión a los deportistas ya que la mayoría carece de estudios y por lo consiguiente de una disciplina y compromiso ante cualquier reto, de la fortaleza para no caerse en los momentos mas importantes y la concentración ya que todas estas características se pueden ir adquiriendo mediante una formación académica, logrando desarrollar una mejor mentalidad para lograr los objetivos planteados no solo por las autoridades deportivas sino también en el ámbito personal de cada uno de los atletas, sin embargo dentro del marco jurídico de nuestra legislación los reglamentos en cuanto a becas casi son desconocidos, se enfocan mas a dar becas para los estudiantes de escasos recursos y se plantean a través de programas sexenales o bien anuales con la finalidad de lograr que los estudiantes mejoren sus calificaciones, lo cual es loable pero dejando de lado una mejor formación física que conlleva valores que en ocasiones en las aulas no se tocan por falta de tiempo o por el gran numero de estudiantes que asisten, por la poca preocupación de tener un buen programa de estudios en donde participen también las autoridades responsables del deporte y se deje de ser paternalistas con la iglesia y la asociación de padres de familia que en lugar de preocuparse por tener un buen programa de estudios con el balance adecuado entre la formación académica y la física, para desarrollar al máximo sus capacidades en ambos aspectos solo se preocupan por tratar de que los niños no tengan la educación adecuada, con la orientación exacta de acuerdo al periodo que lleguen atravesar durante su aprendizaje y con la responsabilidad de contribuir para un mejor desarrollo integral del niño u adolescente, sin embargo en lugar de todo lo anterior se preocupan mas por tratar de bloquear y disminuir los programas de estudios, impedir que la televisión sea mas educativa, buscar la forma de que los niños practique menos deporte por considerarlo una distracción para el estudio que por lo regular lo califican de un juego y no como un complemento para su formación; además los programas de becas pueden ser opcionales, siendo de tipo federal, estatal o municipal sin tener una verdadera coordinación entre los tres niveles de gobierno, el programa de becas deportivas podría realizarse con un sustento

jurídico basado en el artículo 3 constitucional, tomando como referencia lo citado por nuestra carta magna: *“La educación que imparta el Estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano....”*<sup>1</sup> si bien es sabido que el Estado tiene la obligación de poder otorgar y ofrecer una educación de calidad, la realidad es que ha pasado por alto todos y cada uno de los aspectos de formación del ser humano y sobretodo el aspecto físico, al no inculcar a los niños el deporte y la practica del mismo para poder crear una cultura deportiva, con las becas de este índole se podría forjar nuevos valores y darle continuidad a los que por falta de recursos dejan de estudiar o de ejercer la practica del deporte, en otros países se han preocupado mas por inculcar a los niños y jóvenes el deporte mediante la implementación de becas a nivel deportivo y así darles una oportunidad a los mismos de poder seguir continuando sus estudios para tener una mejor preparación y no depender de si triunfan o no el en deporte, debe de ser un complemento para cada una de los dos aspectos y así tener una educación de calidad, que forme personas con una mentalidad triunfadora y que los aleje de los vicios de la sociedad, ya que la educación trae una formación mas elevada, te da el conocimiento necesario para poder elegir las sustancias que le hacen algún daño al cuerpo o al organismo, para así no caer en las drogas o en los vicios consumiendo alguna sustancia nociva o de peligro y mas aun sustancias o enervantes que están prohibidos no solo por el deporte sino también por las leyes y los problemas que llegan a ocasionar en el ámbito legal de la persona, esto daría hincapié también a que los jóvenes puedan enfocar su energía no solo a la practica diaria y cotidiana del deporte sino que además lograría elevar el nivel socio-cultural e intelectual de la población en general; para llevar a cabo este programa hace falta tener no solo un amplio conocimiento sobre la materia sino también que los sectores sean autónomos pero correlacionados para coordinar y elaborar un amplio plan de acción en cuanto a becas que sean deportivas y de alto rendimiento académico pero a su vez que logren abarcar los dos aspectos para que el individuo tenga una mejor formación, esto tendría que llevarse a cabo no con un reglamento sino con una reforma de fondo al artículo tercero constitucional

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 153ª ed., Ed., Porrúa, México, 2006, pàg., 7

donde se tendría que tomar en cuenta este tipo de sistema de becas totales, que abarquen ambos aspectos de la formación del individuo y que además la formación y desarrollo físico y atlético sea en la misma escuela o plantel en donde curse sus estudios, lo cual lleva a otra implicación aun mas grave al no tener las instalaciones adecuadas y necesarias para poder dar una buena enseñanza y poder desarrollar al individuo en sus facultades físicas; a pesar de que se cuenta con enormes presupuestos y gran numero de planteles, es muy poco el espacio para dar siquiera clases y menos para el desarrollo de las actividades físicas a pesar de ello podría conformarse con una reforma estructural al sistema educativo sin necesidad de tener que dar hincapié a los sectores mas tradicionalistas que se oponen a la misma pero no porque esto sea malo sino que afectaría enormemente a sus intereses, de hecho el que un atleta sobresalga cada ciclo olímpico significa para ellos ganancias a través de la publicidad que le hagan los medios masivos de comunicación, es obvio que no dejaran que existan mas deportistas destacados ni que exista un plan de becas a nivel deportivo ya que eso les quitaría su mercado potencial además de que también dejarían de influir en el ámbito deportivo, por otra parte tomando en consideración que lo que existe es un sistema nacional de becas que se estructura cada año o periodo presidencial y que se forma a través de un decreto o un reglamento cual fuere el procedimiento a seguir en turno, lo cual implica que con una reforma constitucional por lo menos se daría la formalidad tan marcada que tanto se observa en el mundo del derecho, pero esta reforma debe ser mas allá que un mero compromiso entre los legisladores y el ejecutivo, debe tocar de fondo la grave problemática en la cual se encuentra el deporte al observarlo meramente como una recreación o un espectáculo, ya que va mas allá del mismo al ser complemento de la formación que con tanta insistencia se ha remarcado durante esta investigación. El crear una legislación coherente y metódica no significara que será exitosa pero si sentara las bases y un importante precedente para que las autoridades y en especial en pueblo mexicano se de cuenta de la importancia y del estilo de vida de un atleta con unas preparación que les permita alejarse de los vicios de la sociedad, además como un medio para lograr un fin el sistema de becas permitiría que los jóvenes de

escasos recursos y con gran talento no solo para el deporte sino también para el estudio sean capaces de tener opciones de vida mas reales y acordes a las necesidades del país y de la población en general, permitiendo abrir un nuevo panorama que sea mas halagador no solo en las competencias internacionales sino también en la constante producción de valores que permitan renovar frecuentemente el ciclo olímpico con atletas cada vez mas aptos; con un sistema de becas deportivas se dará lo que el Estado debió desde un principio haber tomado en sus manos que es la formación de valores y no dejarlo a la iniciativa privada que ha monopolizado en este sentido y con malos resultados que resaltan a la vista, el sistema de becas deberá de ser formado de acuerdo a una reforma constitucional que permita la adición al articulo tercero en donde se pueda declarar como un derecho mas el tener el acceso a una formación física y deportiva pero no solamente este aspecto sino también a las personas o en este caso a los niños y jóvenes de escasos recursos se les permita el acceso a la educación mediante una beca de índole deportiva y no solo académica para que mediante el deporte también tengan acceso a la educación en cualquiera de sus niveles gracias a en gran parte al talento que demuestren en aptitudes físicas. Tal vez con el tiempo exista planes sexenales que tengan una mayor énfasis al desarrollo del deporte y con el paso del tiempo existan autoridades con una preparación mayor a la que tienen actualmente pero también es necesario que el sistema educativo se de cuenta que mediante el deporte se pueden lograr especialistas en esta rama que también puedan cursar y desarrollar carreras profesionales en este ámbito y con lo cual abrir opciones no solo a los jóvenes sino también a los deportistas para continuar dentro del mundo que tantas satisfacciones le han dado y han otorgado; además es indispensable que exista una ley que le de el respaldo necesario a el sistema de becas a nivel deportivo y que en conjunto con las autoridades, en esta caso, las educativas llevan a cabo las disposiciones necesarias para que sean un complemento una de la otra y no se vean como rivales u obstáculos que podría darse esta caso; por el bien del deporte y de la formación de los niños y jóvenes, el Estado se de cuenta que no solo basta recaudar impuestos, que los legisladores se den cuenta que faltan leyes mas expeditas y acordes a las necesidades de

nuestro país, y que los doctos y estudiosos del derecho empiecen a reconocer al deporte como algo mas que una disciplina meramente física sino que se tomen algo de tiempo para admitir que se necesita legislar y crear conceptos acordes al mismo, que su actual marco jurídico se contrapone a las normas vigentes y hasta la misma carta magna, que se necesitan tener tribunales especializados en materia deportiva para no tener conflictos territoriales y de jurisdicción con las manera de expedir justicia, que los deportistas también tienen derechos y obligaciones y que se necesita crear conceptos acordes a la realidad del mismo porque en este rubro hay muy poca información, y mas con la intención de poder crear un sistema de becas a nivel deportivo; lo cual traería como consecuencia una reforma estructural a todo el sistema deportivo en México, claro que los resultados que arrojaría el sistema no serian inmediatos sino a mediano y largo plazo pero es el momento indicado de poder para lograr sentar precedentes significativos dentro del deporte en nuestro país.



### III. La necesidad de plantear una reforma constitucional al Artículo tercero.

Nuestra constitución ha sufrido muchos cambios, históricamente nuestro país ha tenido diferencias en cuanto a las leyes que deben de regirnos, debido a que los grupos que han accedido al poder, tienen diferentes visiones de cómo conducir a nuestra nación, encaminar el curso de un pueblo como el nuestro o como cualquier otro del orbe es complicado y aun mas cuando las reformas que necesita cualquier sociedad puedan estar influenciadas por intereses personales o ajenos a los de la sociedad en cuestión, pero lo mas complicado es darse cuenta que dichas reformas que podrían ser estructurales o solo de forma, deben llevar un consenso aun cuando el pueblo mismo las exige o por el simple pasar del tiempo se vuelven necesarias o hasta cierto punto indispensables para el desarrollo armónico de la misma sociedad, inevitablemente pueden llegar dichos cambios pero aun mas penoso es que cuando los cambios son mas que evidentes, la gente en el poder se vuelve miope por proteger los intereses de pequeños grupos y no los intereses de las masas, en cuanto al deporte se refiere, se escucha constantemente referirse sobre la practica del deporte, tanto en los medios de comunicación, en la sociedad y en los distintos niveles de gobierno, hacer tal vez una practica pero para llegar a dicha meta, las opciones de solucionar el problema, se vuelven estériles, escuchando muchos pretextos, como la no interferencia, el desconocimiento o el respeto de las instituciones, argumentos que en otros tiempos podrían resultar validos, pero que hoy en día, son mas excusas que soluciones, en otros países la solución inicial ha sido contemplar al deporte dentro de su máxima ley, en este caso nuestra constitución política, es la ley suprema, la cual impera sobre cualquier otra ley que se expida por tribunales o por el Congreso de la Unión, pero que por razones ajenas a esta investigación ha sido ultrajada por los grupos que se han apoderado del poder, volviendo al tema, nuestra constitución, si bien es una de las mas avanzadas en cuanto algunos temas y que en un momento histórico fue toda una visionaria, le falto tratar de ser aun mas revolucionaria, pues no incluyo al deporte o la practica de esta actividad como un derecho de los mexicanos, algunas causas o razones de dicha omisión pudieron ser la falta de conocimiento del tema, la premura de poder tener un

ordenamiento legal que pudiera darle un poco de calma a la ajetreada vida social que en la época de la Revolución en nuestro país acontecía.

Lo cierto es que la practica del deporte que en un principio pudo ser solo como una medida de elegancia para las clases altas, hoy en día se ha vuelto una necesidad no solo para la salud sino para las nuevas generaciones que han visto a través de la televisión, esencialmente, a grandes atletas que han puesto en alto el nombre de esta nación, pero que al intentar emular dichas hazañas se han encontrado con muchos obstáculos entre ellos, que el deporte no es una obligación para la educación impartirlo o siquiera darlo a conocer, tal vez por creer que el fútbol es el único deporte que se puede practicar libremente en cualquier espacio por mas reducido que sea, sin necesidad de utilizar los mas modernos implementos que pudieran salir al mercado, es por ello que es necesario revisar nuestra constitución y hacerle una reforma al articulo tercero constitucional, el cual, se refiere en gran parte a nuestra educación, en los diferentes niveles, desde pre-primaria hasta el nivel superior, siendo una garantía para los ciudadanos de este territorio, pero al existir ciertos candados dentro de la misma, no se puede hacer mas que reformas, por que lo idóneo seria realizar una adición, agregar un nuevo numeral a nuestra constitución que permita darle al deporte un nivel mas acorde a las necesidades que hoy en día requiere la población, en especial el sector infantil y juvenil, lo cual será abordado en el siguiente numeral de esta investigación, volviendo al tema de la reforma del articulo tercero constitucional, este articulo, como se menciona anteriormente, habla sobre la educación, un derecho para cada habitante de nuestro país, pero que también es necesario que dicha educación pudiera ser complementada con la practica del deporte, para el desarrollo integral de cada una de las aptitudes del ser humano, aunque en teoría suena bastante interesante, en la practica seria un pequeño paso, pues el deporte ha sido abandonado a través del tiempo tanto por los gobernantes que les ha tocado dirigir el rumbo de nuestro país, como a los legisladores que han desfilado por el Congreso de la Unión, pero que sin duda solo han aportado poco a nuestra historia y aun menos a las leyes, solo obedeciendo a los intereses que se han mencionado y se seguirán mencionado durante esta obra, las reformas que se han

hecho a la carta magna han obedecido a cambios estructurales o por lo menos eso se ha dicho en el discurso, pero en la realidad han sido producto de intereses ajenos a la sociedad, hoy que se requiere de un cambio que beneficie a la sociedad, pero siendo realista, es difícil pues afectaría a esos intereses, el planteamiento no es novedoso, ni será el único que se llegue a realizar, cada ocasión que se renueva el Congreso de la Unión, se hacen miles de estos planteamientos pero lo mas importante es que sean mas que simples palabras, que sean propuestas, y esta propuesta sea plasmada, tal vez este no sea el medio idóneo para la misma pero es una forma de abrir los ojos a quienes se encargan de realizar dichas modificaciones a nuestra máxima ley.

Reformar el artículo tercero con algunas adiciones en cuanto a deporte será el primer paso para lograr un deporte mas en forma, con mas bases para realizar tanto su practica como su desarrollo para el futuro, porque es necesario dar ese primer paso, si bien es cierto ya existen algunos organismo encargados de lograr el desarrollo, la practica, la difusión y demás afines al deporte, también es necesario darles legitimidad y la legitimidad se da con leyes acordes a sus funciones, pues actualmente no existe una base constitucional que les de esta premisa, se ha ido a través del tiempo creado algunas leyes afines al deporte pero son insuficientes, de acuerdo al criterio de este investigador, la base de cualquier ley que se promulgue, debe ser la constitución, pues de ella deben emanar los principios fundamentales de todas las leyes, como con anterioridad se había mencionado; la reforma al artículo tercero no es un capricho, ni una necesidad, es una necesidad como lo menciona el título de este capítulo, es una necesidad de esta sociedad actual y que esta en busca de la modernidad, comparar a nuestra sociedad con otras sociedades de primer mundo, seria irresponsable, pero no es cuestión de comparaciones, sino de ejemplos, cualquier sociedad que se quiera emular, debe servir como un ejemplo, tomar lo bueno, sus principios y fundamentos y tratar de eliminar sus vicios y errores, tomándolos como ejemplos para un futuro y hacer que la historia no se repita, como lo menciona el adagio.

Hay necesidades que resultan indispensables o básicas, otras pueden ser secundarias pero con el transcurso del tiempo se vuelven irremediamente en

indispensables y en este caso la reforma al artículo tercero es indispensable y necesaria, tanto para la sociedad como para un servidor, pues beneficiaría a todos los sectores de la población, trataría de dar el primer paso en la búsqueda de consolidar el incipiente ámbito legal y jurídico del deporte, así como el comienzo de la competitividad tanto en educación como deporte de parte de nuestro país con otros países e incluso con potencias deportivas, pero para esto, el primer paso es y será siempre tratar de incluir las necesidades de la sociedad dentro de sus ordenamientos legales y uno, el más importante, la carta magna, es el primer paso para que todos y cada uno de los habitantes del territorio mexicano sepan a que tienen derecho, según nuestra constitución y sepan, que se puede exigir así como respetar los derechos a que cada uno de los mismo les otorga nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### IV. La necesidad de elevar el deporte a rango constitucional.

El deporte como parte de nuestra vida cotidiana, se ha vuelto en los últimos tiempos una herramienta indispensable para el fortalecimiento de la educación y formación de el ser humano, encontrando diversos ejemplos de superación personal y gran capacidad de convocatoria, convirtiéndose en líderes auténticos a sus mejores exponentes en cada rubro, ya se ha convertido en cotidiano encontrar historias de superación y ejemplos a seguir a deportistas que por sus diversas condiciones y esfuerzos han logrado desarrollar meritos suficientes para convertirse en los mejores y no solo eso han demostrado que con capacidad y en ocasiones con algo de apoyo se puede superar los limites que alguna vez se han pensado son imposibles para cada uno de los seres humanos en diversas etapas de la historia volviendo a llamar la atención de toda la sociedad y levantar la mano para que el mundo entero vuelva a fijar su mirada en ellos; esto implica que también los órganos de autoridad y gobierno se den cuenta que también se necesita legislar para que los logros individuales no sean esporádicos ni periódicos, sino que sean mas constantes y sirvan como fuente de motivación para las generaciones jóvenes, que cada vez mas son hiperactivas y necesitan conocer de valores y formas de vida alternas a la educación tradicional. Sin embargo para comenzar es necesario analizar el contexto del deporte en nuestro país, comenzando por involucrar a nuestra carta magna para abrir un espacio dentro de la misma al deporte y asegurar que en tiempos venideros puedan los gobiernos en turno ayudar a forjar a mas deportistas que necesitan y piden a gritos con sus historias de superación personal, enfrentando retos cada vez mas grandes de acuerdo con el contexto en turno, no solo se trata de agregar un espacio sino que es reforzar dentro del contexto de nuestra constitución, el rubro de las garantías individuales para lograr mayores avances en este aspecto y que de ahí se pueda desprender que las necesidades de las personas no solo son eso sino también derechos inherentes como parte de los mismos, elevar el deporte a nivel constitucional significaría algo mas que solo enunciarlo como una actividad mas dentro del articulo tercero, es darle el lugar que se merece y las herramientas necesarias a quienes desean del mismo convertir al mismo como un modo de vida

alternativo pero no solo eso sino que también significa que además de convertirlo como una disciplina autónoma, también como complemento de la educación y formación de las nuevas generaciones para lograr una mayor calidad de vida en la población y por consecuencia mejorar algunos aspectos negativos de nuestra sociedad, disminuyendo significativamente los vicios y males que atañen a la misma. Lograr que el deporte se eleve a rango constitucional no significa que sea un triunfo sino que es el primer paso para lograr que se reconozca al deporte como una rama más dentro del derecho, en su ámbito público, al ser el Estado el encargado de dar oportunidades y espacios de desarrollo y práctica del mismo, además de ser una obligación inherente al mismo como parte de la formación y desarrollo de los individuos que están bajo su cobijo, elevar al deporte y darle la categoría de garantía individual no es más que darle su lugar histórico al mismo porque dentro de varios sistemas de derecho alrededor del mundo, lo han incluido como parte sustancial de su sistema jurídico y le dan la suficiente cabida y autonomía para que pueda maniobrar y desenvolverse al ritmo de las necesidades de la población, logrando que sea cada vez más importante dentro de su sistema de educación y formación; más allá de que sea novedoso elevar al deporte a un derecho constitucional, es casi vergonzoso que la mayoría de nuestros legisladores no se hayan tomado la molestia de analizar sus grandes ventajas que esto trae como consecuencia el darle mayor difusión y esparcimiento y dejarlo de verlo como una actividad más o un pasatiempo, los juristas también han negado las posibilidades de analizar al deporte y todas sus consecuencias de facto que conlleva practicarlo, no es novedoso hacer un análisis sobre si el deporte es un derecho o un privilegio, si debe ser elevado e incluirlo dentro de nuestra carta magna, si es algo necesario o novedoso, es cuestión de analizar que consecuencias trae consigo el hacerlo u omitir realizar adiciones o reformas al artículo tercero constitucional, queda claro que el deporte va más allá de esto, si se analiza con detenimiento es casi imposible justificar que dentro del presupuesto de egresos de la federación se le designa al deporte una cantidad importante de recursos cada año a la práctica y desarrollo del mismo, que exista un premio nacional a los mejores deportistas a nivel nacional y que se practique con

constancia el deporte dentro de nuestro territorio sin tener mas que reglamentos que no tengan su fundamentación dentro de una ley derivada de la constitución de nuestro país, es casi ilógico hacer algo así si no se encuentran los sustentos necesarios para poder determinar en que se basan en hacer leyes y reglamentos que pretendan regular una actividad si ni siquiera es considerada como un derecho o un privilegio de algunos cuantos afortunados por su status o nivel social; la constitución se caracteriza por darle carácter de publico a todo lo que señala dentro de sus letras, de darle la generalidad sin excluir a ningún sector social, político o artístico, para desprender las diversas ramas del derecho y hacer sus respectivas leyes sin pasar por alto que con ello se da la formalidad tan necesaria y característica de nuestro sistemas jurídico, pero con el deporte no ha pasado lo mismo, se han saltado las formas y el procedimiento para luego crear leyes sin sentido y con poco sustento jurídico, dejando al libre albedrío a los Estados y Municipios su aplicación de las pocas existente y su creación de las mismas si no llenan sus expectativas, pero en vez de solucionar el problema se acrecienta mas el mismo al no encontrar coherencia con las múltiples leyes a nivel estatal y municipal para poder desarrollar y enfocar al deporte como parte integral de nuestro sistema jurídico, el derecho al deporte no debe ser una innovación sino una necesidad de legislar y darle sentido al mismo, darle una definición y crear leyes que se rijan alrededor del mismo, tratando de estar un paso delante de su evolución y no dejar en manos de la iniciativa privada lo que por derecho y obligación de atañe al Estado que es velar que el deporte sea una actividad que puedan tener acceso todos los habitantes que se encuentren dentro de su territorio pero sin darles privilegios a unos cuantos, ha sido un error que la iniciativa privada rija y monopolice una función del Estado, que mediante sus necesidades se creen las leyes necesarias sin importar si son funcionales y practicas o solamente una trampolín para justificar sus actos y seguir con pleno dominio del mismo. El deporte es un derecho y una garantía individual así como el derecho a la educación, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la igualdad, son parte inherentes al ser humano, son derechos con los que nace y a los cuales tienen acceso todas las generación sin importar sus status social,

político, religioso o racial, el deporte se caracteriza por la unión y comunión de los diversos sectores sin importar sus diferencias ya sean ideológicas o financieras; el deporte es un instrumento de fraternidad y aceptación, por lo tanto tomando en cuenta estas características es necesario darle una mayor presencia y formalidad al integrarlo como parte de nuestra constitución, darle un rango de garantía individual y de ahí poder crear las leyes necesarias para su desarrollo, evolución, conservación y difusión con la participación de todos los sectores pero fundamentalmente del Estado y del pueblo, ya que cualquier atleta que digno de serlo representa a una mayoría, a una nación y por consecuencia conlleva todas las esperanzas no de unos sino de millones, en este caso de mexicanos que depositan su fe para que ellos enorgullezcan a nuestra nación. Además el deporte también trae consigo consecuencias dentro del mundo jurídico como lo es pagar impuestos, tener diferencias con sus contratos, ser contratados, todo ello conlleva un marco jurídico que pudiese ser diferente y en este caso para los deportistas adecuado a sus necesidades y obligaciones, con todo lo que rodea al deporte, sus seguidores de las diversas actividades deportivas y las consecuencias que sus actos podrían originar si no existiese alguna reglamentación u ordenamiento jurídico que hiciese referencia a las diversas causas y consecuencias de mal enfocar la pasión y seguimiento del deporte en nuestro país, también es importante que dentro de esta necesidad de elevar el deporte a su máxima expresión dentro de nuestra carta magna, es indispensable que el Estado se comprometa a regular el deporte y sus recursos tanto los que destina para la consecución de resultados como los que entran por patrocinios y por usar y comercializar los distintivos nacionales, emblemas y símbolos, lo cual ha dejado en manos de particulares y quienes han obtenido la mayor parte de los recursos mencionados siendo que el Estado es el encargado de dichos emblemas de nuestra nación; los motivos y argumentos son demasiados y muy divergentes pero el mas conciso es el darle al deporte lo que por tanto tiempo han tratado de ocultar los juristas y legisladores al no querer tratar el tema con la seriedad necesaria y no darle mas argumentos que necesita para poder tener un ordenamiento acorde con las necesidades y que sea previsor no complementario de la actualidad del



deporte, que a través de dicha reforma o adición se establezca una verdadera ley que sea de orden federal y no general del deporte en donde se defina de manera jurídica que es el deporte y el derecho a desarrollarlo, incentivarlo, apoyarlo, abrirle espacios y recursos para el mismo y que las federaciones tengan una figura u organismo que este facultado por el propio poder ejecutivo, legislativo e incluso el judicial para poner en aplicación dicho ordenamiento y darle sus respectivos presupuestos, reglamentos y recursos tanto materiales como administrativos y financieros además de las sanciones y periodos de tiempo que necesitan para poder trabajar, así como los planes de trabajo que podrían ellos llevar a cabo. Todo esto es de tomar en cuenta cuando los juristas no hacen el menor esfuerzo de elaborar un concepto de derecho del deporte y los legisladores de elaborar leyes o mejor aun de reformar el articulo tercero para dar al deporte rango constitucional y así poder tomar como referencia lo anterior al crear leyes que mejoren y prevean un mejor deporte en México, ya no es un lujo o algo ocioso legislar en materia de deporte, tampoco es algo innovador pretender elevar al deporte como un derecho constitucional, mas bien ya es una necesidad que otros países hayan incluido al deporte dentro de su ordenamiento constitucional y estén creando leyes que se adapten a sus necesidades de los atletas y profesionales del deporte, pero empezando por tener al deporte dentro de su carta magna y de ahí desprender todo el ordenamiento necesario para lograr resultados óptimos y claro también ver reflejada la inversión tanto del Estado como de la inversión privada, por ello es una necesidad que se den cuenta los legisladores así como nuestros juristas que el deporte esta mas allá de un lujo de unos cuantos, es una disciplina aleatoria de la educación y formación del individuo y una forma de vida alterna para quienes se dediquen a la practica del mismo, como también una solución a los constantes problemas que aquejan a nuestros jóvenes, es una gran necesidad legislar en materia de deporte debido en gran medida al retraso que existe en este rubro, a la importancia que tiene y cobra día a día dentro de la sociedad y un mundo cada vez mas globalizado en donde si no se legisla a tiempo cada vez mas se complica poder crear una legislación que no solo adopte medidas para el presente sino que vaya mas allá y prevea situaciones que

podieran darse y de no tener una legislación que sea previsorá comienzan los imponderables y para luego suplir la falta de leyes que se necesitan para llenar los huecos que se van creando es necesario volver a reformar las leyes vigentes, creando una inconsistencia dentro del marco legal y difícil de poder hacer que una legislación que sea previsorá y sin lagunas que luego se tengan de llenar, sin embargo sucede con gran frecuencia en nuestra legislación. En nuestro país la falta de legislación sobre el deporte y como consecuencia la falta de un apartado dentro de nuestra carta magna, ha dejado a nuestra constitución como una más del montón y que en su tiempo fue una de las más avanzadas e innovadoras, pero con la falta de percepción del futuro, otras han sido mejoradas y has incluido al deporte dentro de su legislación, en estos países se ha notado un inmenso avance del deporte debido a las reformas y la inclusión del deporte dentro de su carta magna; países como Cuba, Brasil, Venezuela y Argentina tienen grandes exponentes en varios deportes que han enaltecido el nombre de estos países, inclusive Estados Unidos que no conforma a Latinoamérica pero que si esta dentro de nuestro continente, ha logrado la excelencia dentro del deporte y se ha logrado consolidar como la potencia mundial dentro del mismo pero gracias a que dentro de su carta magna la ha dado un lugar importante al deporte y las empresas privadas así como el capital que destinan e invierten en los talentos deportivos han conseguido su objetivo en la supremacía mundial, aunado a que las universidades tanto públicas como privadas has implementado programas de becas a nivel deportivo pero combinando el estudio con el deporte han logrado que siempre mantengan una cantera inagotable de talentos en las diversas disciplinas deportivas y también que estos atletas tengan una preparación y formación profesional. En nuestro país se debe legislar en deporte como una necesidad más de la población y no como un capricho o moda pasajera, como una forma alterna de poder lograr avances en materia de salud, educación, combate a las drogas si nuestros jóvenes y niños llevan una formación más integral, con conocimiento de su cuerpo y las formas que algunas sustancias o alimentos les pueden hacer daño a su organismo, elevar al deporte a nivel constitucional significaría un gran avance en los derechos y garantías individuales de cada uno de los mexicanos, así como

un inicio para lograr una sólida legislación y claro un mejor progreso en materia de deporte, para que así los niños y jóvenes de este país logren cultivar sus esfuerzos, y demuestren sus capacidades en algo constructivo. Para el deporte y para los deportistas es una necesidad elevar el deporte a nivel constitucional para que la actividad sea reconocida mas allá de una mera actividad física o como un pasatiempo, como siempre se le ha encasillado al deporte; a nivel constitucional se daría un paso mas importante en la consolidación de toda una legislación a favor del deporte y un inicio será incluir dentro de nuestra Constitución Política al deporte.

## V. La necesidad de crear un Código del Deporte en nuestro país.

En nuestro país todo ordenamiento jurídico se materializa a través de leyes, reglamentos, circulares y demás normas que permitan tanto el conocimiento como la aplicación de las mismas para cada uno de los individuos que transgreda algún ordenamiento legal, en nuestro sistema jurídico las leyes en ocasiones se engloban en un solo conjunto o es tan grande dicho conjunto que en ocasiones se debe crear códigos ya que por su extenso contenido y por el tipo de actos que regula y sanciona no pueden tener cabida en una sola ley, para ejemplo esta el Código Civil Federal, el Código Penal Federal y el Código de Comercio, solo por citar unos ejemplos; en dichos códigos regulan el ordenamiento que le compete ya sea el ámbito civil, penal o mercantil, y dentro de los mismos se dividen los artículos en diversas disposiciones y de acuerdo a las necesidades tanto de la población como de la ley, en materia de deporte, las leyes están muy dispersas, y además no ahondan mucho en aspectos básicos para la protección de los deportistas, su formación desde temprana edad, los medios para poder tener una preparación suficiente y también para poder continuar sus estudios compaginándolos con su actividad deportiva, para el deporte y la legislación que lo delimita y enmarca, ha sido complicado tener una ley o leyes que puedan ayudar a conocer y mejorar el deporte, es indispensable pensar en un código del deporte ya que es una actividad muy recurrente en nuestra sociedad y practicada por muchos jóvenes, niños y personas adultas que llegan a tener consecuencias dentro del marco jurídico de nuestro país; tener leyes tan dispersas crean una verdadera confusión y mas aun dejan de lado el objetivo que pudieran tener de fondo las leyes en cuestión; un código seria benéfico para el deporte así llamaría mas la atención sobre su legislación y todas las posibilidades jurídicas que pudieran tener el mismo, ya que no solo es su desarrollo o implementación sino también sus diferentes consecuencias como el pago de impuestos por parte de los deportistas profesionales o su situación contractual o mínimo sus garantías mas elementales que se establecen dentro de la constitución; independientemente de si funcionara o será una un conjunto mas de normas sin verificación ni ejecución, un código del deporte llamaría la tensión fuertemente tanto en el ámbito jurídico como en la

cotidianidad de la vida en sociedad, los medios voltearían su atención y tratarían de abrir mas espacios, si bien el deporte se caracteriza por el constante encuadre por parte de la mayoría de las personas, también han dejado de lado su participación inherente en la vida de los individuos, dentro de este código ya citado recopilaría todas las extensiones jurídicas, como la fiscal, en donde se enmarcaría sus atribuciones y obligaciones como personas físicas y como personas morales, dado que dejan de ser una empresa que produce algún producto como lo estipula y define el código fiscal de la federación o un servicio pero el deporte no es un servicio ni un producto, es una actividad física que si bien se puede comercializar debido a sus múltiples productos que se pueden llegar a distribuir relacionados al mismo pero seria un apartado diferente, al igual que los deportistas que son profesionales, los cuales pagan impuestos pero su salario es debido una actividad y no de un trabajo como tal, sin un horario o salario definido, dicho código seria benéfico mas allá de que existan leyes que tratan de fomentar el deporte también deben considerarse que no solo es fomentar el deporte sino también tratar de que sean protegidos los que lo practican y se dedican al mismo, sus derechos como personas que desempeñan una actividad percibiendo un salario por la misma, el deportista como tal no es un trabajador ni tampoco se le puede encuadrar en la misma categoría, se le debe encuadrar en otra categoría o crear un marco jurídico distinto, lo cual es tarea de los juristas y legisladores. Lo mismo que será una gran y ardua tarea de investigación, proposición y colaboración de todos los involucrados así como el interés de parte de las autoridades en sus tres ámbitos existentes, también deben existir tribunales especiales y dedicados al deporte que traten sus muy particulares necesidades, ya que la justicia según lo enmarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la justicia debe ser expedida por tribunales del Estado no por tribunales particulares como lo hace la federación Mexicana de Fútbol, la cual crea sus muy particulares órganos para dirimir sus controversias, lo cual conciente el gobierno federal, estatal y municipal; esto se puede considerar anticonstitucional pero la falta de interés por parte de los sectores de la sociedad así como la sola difusión del deporte como una mera actividad por parte de los medios de difusión masiva han ocasionado todo esto.

Tal vez sea muy apresurado considerar la creación de un código que sea referente al deporte, donde pueda no solo recopilar todas las leyes referentes al mismo sino también proponer aspectos muy particulares del mismo, situaciones que solo se presentan dentro de la practica del mismo, la necesidad existe de crear nuevas corrientes dentro de nuestro sistema jurídico para poder dar la certeza y seguridad jurídica a los deportistas. También es necesario para fortalecer y desarrollar las futuras generaciones de deportistas, que se puedan encontrar mejor preparadas y con un modo de vida alternativo para lograr objetivos concretos tanto en el deporte como en sus respectivas personales; este Código del Deporte podría ser un parte aguas dentro del marco jurídico de nuestro país, se volvería un referente inmediato para los deportistas para conocer tanto sus derechos que los protegen así como sus obligaciones, los tribunales a donde pudieran recurrir para dirimir sus controversias dentro de su actividad que desempeñan, el deporte tendría su propia definición jurídica que no existe actualmente y se abrirían los espacios necesarios para seguir su desarrollo y crecimiento del mismo, se concentrarían todas las leyes o mejor todos los aspectos diferentes del deporte, se acomodarían por títulos cada rama o característica del deporte, teniendo sus propia legislación y no andar buscando su marco jurídico en leyes, dispersando su actividad y su entorno, si bien a los deportistas casi no les interesa que exista un marco legal exclusivo para su actividad y lo único que les interesa es que el gobierno los apoye tanto en espacios como con recursos destinados a la practica y desarrollo de su actividad física-atlética, para ello se debe tener bases y cimientos muy firmes, tal vez parezca muy idealista pero lo primero para lograr que los objetivos es tener cimientos y dentro del deporte no se ha tenido siquiera una legislación básica para que los apoyos sean institucionalizados, si bien en ocasiones el gobierno se saca de la manga algunos decretos que han maquillado esta situación, si bien existe algunos documentos que tratan de impulsar al deporte la realidad es que no son mas que leyes o decretos pasajeros para poder captar la atención de los medios y ciudadanía en general y que la historia registre que tal o cual gobierno apoyo al deporte cuando se cuelgan de los logros de los deportistas que con su esfuerzo individual y sin el apoyo del gobierno han logrado, nuestro atletas deben entender

que este tipo de iniciativas tal vez no se concreten pero si son un antecedente para que con el tiempo y la insistencia de algún sector dentro del gobierno, los juristas o los estudiantes en derecho se lograría el objetivo de tener un verdadero y real marco jurídico del deporte con su respectivo código del deporte en vez de tener mil leyes dispersas y contradictorias en aspectos aun no definidos con exactitud; con un Código del Deporte no se tendría la necesidad de andar creando leyes o reformando o derogando leyes que en ocasiones solo sirven para cumplir con el requisito de la demanda de la ciudadanía por la falta de leyes a favor del deporte pero que su contenido es vago y sin profundidad, no atacan o solucionan realmente los problemas de fondo ni los tratan de delimitar para lograr identificar y solucionar a largo plazo, mas aun solo limitan a hacer leyes sin el consenso de los involucrados ya que la iniciativa privada ha tenido el monopolio del deporte por muchos años con el consentimiento del Estado y de los legisladores sin tomar en sus manos al deporte dejando que la iniciativa privada se apoderara de una obligación que tiene el Estado con la población de este país, si siquiera delegar esta obligación como una concesión; hoy en día la iniciativa privada tiene y toma las decisiones en cuanto al deporte se refiere al mismo, no hay ley o reglamento que no se sujete a sus intereses y puntos de vista y si les afectan a los mismos trataran de hacer todo lo posible para que no pase, así nuestro deporte se encuentra en las manos de unos cuantos para servir a sus intereses muy particulares, en las manos de los monopolios televisivos y de quienes sabes que es un producto muy explotable, simplemente revisando el deporte mas tradicional y popular de este país; el fútbol es explotado con una selección nacional, que quien sabe quien les dio permiso de usar el nombre de México, los colores y símbolos patrios para comercializar y sacar jugosos dividendos, cierto que la Federación Mexicana de Fútbol paga impuestos pero no es lo que verdaderamente proporcional con lo que logra con la comercialización y patrocinios, el Estado esta encargado de que los colores y símbolos patrios además de todo lo relacionado con nuestro país sean bien salvaguardados y no mal usados para fines de lucro sin el consentimiento del gobierno, si fuera el caso se podría hacer una concesión para su uso y explotación pero siempre y cuando el

Estado reciba su parte: todo esto viene en referencia con la necesidad de tener un código del deporte donde englobe todos y cada uno de los aspectos que se manejen en el mismo, ciertamente existen muchos intereses que impedirán que se llegue a concretar esta propuesta pero nuestro marco jurídico no puede estar sujeto a intereses ni tampoco a caprichos de unos cuantos que tienen al deporte en sus manos, todo esto viene a colación porque un Código debe contener los aspectos mas básicos desde una definición apropiada del deporte y su relación con el derecho, en especial énfasis una definición de derecho del deporte, una división del deporte y sus distintas ramas, y sus consecuencias jurídicas, ya que el deporte como cualquier actividad tiene sus diversas ramificaciones y consecuencias dentro del marco jurídico, tal necesidad es ya notoria debido a la creciente y urgente demanda del deporte por tener una legislación acorde y real de las necesidades de los deportistas en nuestro país. Será necesario tomar conciencia de que los deportistas han dejado de ser un sector abandonado y olvidado del derecho para tomar una postura mas activa en el mundo actual, de la mano de la creciente y demandante globalización en el mundo, el deporte tiene muchas consecuencias jurídicas y tener un Código del Deporte además de ser una innovación jurídica también es consecuencia de que los actos de los deportistas también traen consecuencias, es una necesidad hoy en día que tener una legislación y un marco jurídico bien definido y con buen soporte, y que mejor aglutinarlo dentro de un código especial al deporte si tener que crear nuevas leyes sin sentido y demasiado superfluas en su contenido. Ojala se den cuenta que las necesidades del deporte son imposibles de postergar mas, si los logros que se llegaran a dar dentro del deporte, no serán gracias al apoyo del Estado ni a los legisladores con su gran trabajo en cuanto a la legislación referente al deporte.



## VI. La intervención del Estado acerca de los patrocinios de los deportistas mexicanos.

Para poder destacar dentro del deporte actualmente se debe de poseer recursos económicos con los cuales poder solventar la enorme y constante preparación del mismo, al mismo tiempo para poder pagar los viajes a las diversas competencias y todos y cada uno de los implementos deportivos que llegase a utilizar, los cuales tienen costos muy elevados que difícilmente algún deportista pudiera costear sin apoyo externo de patrocinadores, ya que la mayoría de los mismos al dedicarse casi de tiempo completo o en su totalidad a la practica del deporte dejan de percibir recursos o abandonan sus actividades para poder alcanzar cierto nivel que les permita sobresalir y en algunos casos obtener el reconocimiento ya sea nacional o mundial dentro de alguna especialidad o disciplina deportiva, para la mayoría también resulta complicado dedicarse de tiempo completo o casi en su totalidad debido a las mismas razones ya enunciadas y por lo mismo dejan la practica del mismo al no contar con los recursos necesarios para poder financiar su actividad y al no tener otra forma de obtenerlos, por ello se ha vuelto necesario e indispensable que la totalidad de los deportistas busquen patrocinadores para poder seguir con la practica de alguna disciplina, en especial dentro del ramo privado, en este caso dentro de la iniciativa privada quienes cuentan con los recursos necesarios para poder solventar los tan costosos adimentos deportivos así como los viajes, alimentación, entrenadores y demás suplementos dentro de la preparación de un atleta, independientemente de que deben cubrir también sus necesidades como seres humanos por lo cual con el apoyo de la iniciativa privada han logrado que la mayoría de los deportistas logren seguir con la practica de su disciplina, pero el Estado ha dejado de lado su obligación de fomentar el desarrollo del deporte así como de los deportistas que lo practican y que lo adoptan como un modo de vida alternativo para su propia superación y desarrollo como personas, siendo el Estado el encargado de poder preservar cada uno de los derechos mas básicos e inherentes del individuo, es extraño y hasta cierto punto que haya olvidado o relegado su obligación en los particulares y mas aun es muy grave que dentro de su proyecto de presupuesto para cada año en su ejercicio fiscal no lo

considere y si lo hace solo destine cantidades de dinero sin tener un plan o programa en que invertir dicha suma de dinero; es también preocupante que no exista una legislación lo suficiente clara en donde se establezca como y en que medida, grado o porcentaje participara el Estado y la iniciativa privada en el apoyo y patrocinio de los deportistas mexicanos en las diversas especialidades y disciplinas que existen, asumiendo así su tarea y deber que se le ha encomendado y delegado por la población en general, es importante resaltar que el Estado debe presentar las reglas de cómo se va apoyar a los deportistas, como y en que medida el Estado dará la concesión del apoyo al los deportistas ya que al ser una obligación del Estado el apoyo a los atletas se puede concesionar y recibir dividendos, pero ya que durante mucho tiempo el Estado se negó a aceptar su obligación y dejo en manos de la iniciativa privada el manejo y apoyo de los atletas, los patrocinios que reciben los atletas no se pueden medir ni tampoco volver institucionales debido a la falta de legislación existente que indique como y en que medida serán los patrocinios hacia los atletas, que porcentaje le corresponde al Estado y que a la iniciativa privada, a que atletas se les patrocinara y a cuales no, cuales deportistas son prioridad y cuales no lo son, etc.; debe haber un marco jurídico que señale como, cuando, donde, quienes, serán los sujetos de esta legislación así como las bases para su elaboración, tal vez esta no sea necesariamente una ley mas sino que podría incluirse en el ya citado Código del Deporte que se menciona el en inciso anterior, pero si es importante señalar que el Estado jamás se ha tomado la molestia de siquiera considerar que los apoyos en forma de patrocinios se tiene que legislar, así como también la obvia omisión de parte del poder legislativo, en especial de los legisladores que no han siquiera tenido la visión de que el deporte como una de las populares formas de vida que tiene la población y que a través del mismo se han hecho grandes ídolos y figuras, personalidades a seguir para beneplácito de la población, no hayan siquiera considerado que es importante tratar este tema con mayor visión ya que dichos apoyos convertidos en patrocinios no solamente deben ser distribuidos y supeditados por el Estado sino también deben ser de origen licito evitando así el lavado de dinero de procedencia ilegal para evitar conflictos de esta índole, ya que

al encontrarnos en una situación muy delicada con respecto a los ingresos que se generan y de acuerdo con la política fiscal, debería establecerse un apartado dentro del código ya propuesto líneas anteriores para poder ir formando una sólida base y un marco jurídico no solo estable sino actual y previsor de posibles hipótesis jurídicas; ciertamente a ultima fecha se encuentran cada vez mas en los medios masivos de comunicación noticias de apoyos a deportistas sobresalientes pero no solo a ellos debe de apoyárseles sino también a los que inician y están en condiciones poco aptas para continuar con su actividad, además que la iniciativa privada se ha apoderado de los mejores atletas hijos de alguna persona influyente, a los cuales apoyan solo por ser amigo o vecino, compadre, hermano o algo por estilo, a quienes apoyan son personas dedicadas y sin problemas económicos, que solo se dedican al deporte con el apoyo de sus padres o familia y que gozan de una gran posición económica por lo que el deporte lo adoptan como una actividad mas, en cambio la gente que en su mayoría son jóvenes viven ilusionados y esperanzados en salir adelante, ayudando a su familia con empleos de medio tiempo y en el mejor de los casos son gente que mas o menos pueden optar por trabajar y hacer deporte, pero que necesitan de apoyo ya sea del sector publico o de la iniciativa privada para poder llevar una vida mas o menos decorosa, los apoyos o patrocinios deben de ser orientados de acuerdo a los resultados y a las disciplinas que se practiquen, también debe de ser tomado como apoyo el Premio Nacional del Deporte que se otorga a los deportistas mas destacados, en años anteriores solo se tomaban a los deportistas amateurs pero hoy, en la actualidad se han incluido también a los deportistas del sector profesional y estos apoyos a pesar de que cuentan con un fin de motivación y de premiar a lo mas destacado de nuestro país en materia de deporte, no debería estar incluido en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles(23) sino debería incluirse en la propuesta ya enunciada de la creación de un Código del Deporte para evitar recurrir a diversas leyes que dispersan la de por si poca legislación en materia de deporte y teniendo este tipo de estímulos aun mas; un apartado dentro de un Código del Deporte; es obvio y necesario que el deporte y cada uno de sus aspectos deben ser legislados y conglomerados en un solo

conjunto de leyes u ordenamientos para evitar tenerlos tan distanciados al relacionarse tan íntimamente dichos conceptos, todos los apoyos si bien es cierto no podrían manejarse a través del gobierno en sus diferentes niveles de poder, si podría llegar a un convenio donde los pudiera concesionar a la iniciativa privada, pero antes debe haber una ley bien elaborada donde se puedan precisar como y en que medida serán los patrocinios, a quines, como medirán sus resultados, etc. Las necesidades del deporte en materia de legislación son grandes pero obviamente no podrán cubrirse en un corto plazo, es interesante ir analizando los aspectos que rodean al deporte y mas aun cuando dentro de nuestra ley suprema no tiene nada que haga alusión al deporte y su relación con el Estado, se ha mencionado mucho dentro de este trabajo que el Estado tiene la obligación de primero poner una legislación clara y actual para el desarrollo y fortalecimiento del deporte, para posteriormente tratar de delegar las funciones del mismo ya sea en organismos públicos o a empresas privadas pero siempre tomando en cuenta que el debe ser el rector y no dejar la obligación en los particulares como ha sucedido en algunos o la mayoría de las ocasiones. En la actualidad el Estado no tiene mucha participación en el deporte, es mas actualmente el Estado ha tenido la iniciativa por medio de los legisladores y del Ejecutivo de tratar de llevar cabo medidas que aporten al progreso de las disciplinas y sus exponentes, quienes necesitan de que alguien les ayude a costear los implementos deportivos así como su preparación y todo lo que rodea la misma, además de que también en ocasiones necesitan seguirse preparando en el plano personal, sostener un hogar y tratar de forjar un patrimonio para el futuro, es necesario que el Estado tome su obligación y empiece primero por crear una legislación sólida y previsor, actual y congruente, con la realidad que vive el deporte en nuestro país, y que además si quiere delegar su obligación en un particular que lo haga pero que empiece a poner un marco jurídico en el cual se tengan que obligar a cumplir con la responsabilidad que le ha encomendado en Estado, de verdad el mismo debe tomar un rol mas activo en cada uno de los aspectos de esta nación y claro en esta ocasión, en el deporte con los patrocinios que reciben los atletas y de donde provienen además de quien se los proporciona y en que medida lo hacen, además

creo que si el gobierno ha creado una ley en donde incluye apoyos para los deportistas pero que sin embargo no se encuentra bien definido este apoyo y me parece que no debería ser en una ley así, si no dedicada exclusivamente al deporte y sus tipos de apoyos, patrocinios, etc. El Estado debe patrocinar en la medida de lo posible el desarrollo de deportistas, ya sean niños o adultos, profesionales o amateurs pero apoyarlos y si la iniciativa privada lo desea, también que los apoye a través de fideicomisos pero bien reglamentados y con un marco jurídico estable y actual, con una idea establecida de que el Estado debe intervenir para su regulamiento de los patrocinios y que desempeña un rol mas activo.

## VII. La intervención de la iniciativa privada respecto del patrocinio de los deportistas mexicanos.

En el inciso anterior se menciona la importancia y la necesidad de que el Estado tome acción y se obligue no solo a legislar sino también a tomar participación activa dentro de los apoyos y patrocinios que se le otorgan a algunos deportistas de alto rendimiento y destacada labor dentro de su disciplina o deporte; pero también es un hecho y realidad que la iniciativa privada ha tomado entre sus manos el patrocinio de los deportistas al darse cuenta de las repercusiones que tiene en su imagen y comercialización de sus productos ligados a cualquier deportista de alto rendimiento además de las enormes ganancias que comparadas con el patrocinio o la inversión que ellos realizan al mismo son ínfimas, la iniciativa privada ha encontrado en el deporte algo más que un mero producto, ha encontrado la forma de comercializar sus productos de manera masiva al ligarlos a los atletas para realizar una campaña publicitaria, apoyándolos y patrocinándolos y luego aprovechando el impacto dentro de la población y en especial de los jóvenes que siguen de cerca el deporte para poder vender sus productos al ligarlos con figuras que trascienden en el mismo y que son modelos a seguir por los niños y jóvenes, particularmente; dentro de marco legal hay poca legislación que dicte como y en que medida se debe apoyar a los atletas no solo de alto rendimiento o profesionales sino también a los amateurs, ciertamente el patrocinio de la iniciativa privada ha resultado vital para los atletas pero no tienen un límite ni un marco legal que pueda obligar o negar el apoyo, a últimas fecha los particulares han creado fondos o fideicomisos para el apoyo de los mismos pero considerando que sacan mayor ganancia a través de la comercialización de los atletas al vender sus productos con la imagen de los más exitosos es necesario formar un marco jurídico para que les dan mayor proyección no solo a los más destacados sino a todos y que en conjunto con el Estado a través del gobierno puedan llevar la carga del apoyo, fomento, desarrollo y proyección de los deportistas tanto profesionales como amateurs, al igual que los recursos que se lleguen a tener por medio de las ventas de la imagen de los atletas crear o abundar en más fideicomisos que sean regulados por medio de los dos sectores,

el público y el privado; indiscutiblemente la iniciativa privada ha hecho del deporte un producto más de acuerdo a sus intereses pero también es palpable que el Estado ha dejado de lado su obligación de tratar de otorgarles mejores y más seguras condiciones a los atletas, por ello la iniciativa privada ha tomado el control del deporte hoy en día bajo el consentimiento del gobierno y cada vez que existen algunos logros de ya sean deportistas en disciplinas individuales o en disciplinas que requieren trabajo en equipo, todos salen a resaltar que hay apoyo, instalaciones y recursos para que puedan respaldar dichos logros pero la realidad es que a falta de un marco jurídico que obligue a la iniciativa privada y al sector público o sea el gobierno a primero tomar en cuenta al deporte y su población y después a fomentar y desarrollar atletas no solo que sean competitivos sino que también cuenten con los recursos tanto técnicos como financieros y que exista una certeza jurídica de que serán apoyados y protegidos en caso de alguna lesión o de algún problema ajeno a su actividad como un robo o secuestro por ser una personalidad pública que de alguna manera le impidan continuar tanto con su preparación así como con su vida privada, necesitan que primero el deporte sea elevado a nivel constitucional como una más de las garantías que deba ofrecer nuestra carta magna a todos los ciudadanos de este país y después poder empezar a formar una legislación sólida y eficaz que le permita tanto al gobierno como representante del Estado así como a la iniciativa privada tener una participación equitativa, justa, real y sobre todo conciente de que en medida de que se hagan a un lado los intereses tan peculiares de ambas partes se podrá avanzar y consolidar al deporte de nuestra nación como una potencia en el mundo, ciertamente esta investigación está enfocada a las razones jurídicas que forman al deporte y su consideración para hacer del mismo un análisis sobre su ámbito jurídico y legal pero el marco tanto social como político que rodean al deporte así como otros ámbitos de nuestra sociedad hacen que se involucren por la falta de leyes más acordes a lo que se viene dando actualmente en nuestro deporte tan descuidado y olvidado, al mismo tiempo “secuestrado” por intereses más allá de los comunes, que solo utilizan a los deportistas como meras marionetas sin importar si crecen o vienen desarrollándose atletas que sean

capaces de continuar con los éxitos o seguir con la tradición deportiva en las diferentes especialidades en las que ha destacado el deporte mexicano; ciertamente la iniciativa privada ha impulsado el deporte pero solo para sus fines muy particulares y lo ha explotado a su manera, dándole el apoyo a quien creen que pueden manipular y usar para sus propios fines, es indudable que la iniciativa privada posee tanto los recursos como la infraestructura tan necesaria para poder darle otra dimensión al deporte pero también es necesario analizar su papel desde el punto de vista jurídico al limitar a la misma solamente al apoyo y tal vez la explotación de la imagen del atleta pero no de nuestros símbolos patrios ni de nuestra nación, al usarlo como su imagen para hacer creer a nuestros habitantes que su éxito es de todo el pueblo mexicano, ya que eso es una mentira, el éxito de los atletas solo sirve para darle presencia a nuestra nación y tal vez reconocimiento mundial pero no sirve de mucho si solo uno o dos atletas son apoyados y patrocinados por el sector privado si a cambio de eso sirven para sus fines de explotación y comercialización y ondeando la bandera de todo el pueblo mexicano, me parece que debe haber una mayor regulación en cuanto a la utilización de todo lo referente a nuestro país así como los símbolos patrios que son parte de nuestra identificación como nación y pueblo, así como pieza fundamental de nuestra soberanía que se debe hoy mas que nunca defender ante el embate de la globalización que se sufre actualmente, aunque se negara la participación de la iniciativa privada en el apoyo del deporte, también es claro que no podría el gobierno por si solo mantener el peso que significa el desarrollo y fomento del deporte ya que aunque existen recursos financieros que se destinan mal y peor aun que son repartidos inequitativamente, también hay que resaltar que actúa de manera directa y que difícilmente podrán ser dejados de lado ya que ellos iniciaron el deporte profesional y lo han llevado de la mano, dictando como, quienes y en donde se debe llevar a cabo el deporte y hasta que punto es necesario fomentar el deporte para luego hacer las criticas necesarias al gobierno y jugar un doble juego en donde ellos salen beneficiados al criticar y demostrar que ellos hacen todo lo posible pero hace falta compromiso de parte del ejecutivo y los legisladores para poder hacer crecer al deporte; eso es cierto pero también



es cierto que la iniciativa privada lleva mano y que al recurrir a una legislación acorde afectarían sus intereses y no permitirían que los deportistas que opinen distinto o no quieran ser parte de su publicidad o campaña determinada sigan siendo apoyados por ellos o por el ejecutivo, pero todo esto depende también de que tanto los legisladores y el ejecutivo aprecien de poder iniciar una reforma al artículo tercero constitucional y de ahí desprender toda una serie de leyes y si se puede considerar lo ya mencionado en el inciso e, la formación de un código del deporte e incluir dentro del mismo cada uno de los preceptos que se van analizando dentro de esta investigación, ciertamente analizar el ámbito legal del deporte es lo más adecuado pero también deben considerarse todos los factores que rodean al mismo y el por qué no se ha concretado, también señalar las consecuencias y sus efectos de empezar a proponer y concretar el mismo; el sector privado al poseer tanto recursos económicos influye en cada una de las decisiones que se puedan tomar no solamente dentro del deporte sino también dentro de los factores que rodean el ámbito nacional. El deporte siempre ha necesitado y ha volteado a ver a los particulares ya que ellos se han beneficiado del apoyo brindado al mismo y a los atletas, de hecho en el mundo se da el mismo suceso pero no por lo mismo se van adoptar este tipo de acciones, es un complemento que la iniciativa privada tome la opción real de poder participar activamente dentro del deporte y mejor aun llevar las riendas del mismo pero esto no beneficia a la mayoría de los atletas sino solamente a unos cuantos que son seleccionados ya sean por sus logros o por ser hijos de alguien conocido o de alguien muy influyente que tal vez le sean de su agrado; eso sucede a menudo en el deporte y por lo regular los que logran buenos resultados cuando se investiga más a fondo se conoce que son amigos, hijos, parientes o “ahijados” de alguna persona importante dentro del ámbito social, político, económico o cultural de nuestro entorno; esto es algo que se podría evitar con un ámbito legal mejor planeado y bien definido, anticipando algunas acciones y no dejando lagunas que son comunes en nuestros sistemas jurídicos; obviamente los recursos son bienvenidos pero realmente están más distribuidos y peor aun no se saben si son lícitos o no ya que esto también es un grave problema ya que si bien es cierto que

existen fideicomisos creados específicamente para el fin de apoyar a los deportistas mexicanos, también es cierto que se pueden llegar a crear sin necesidad de poder comprobar su procedencia, de hecho esto sería un asunto meramente fiscal que se debe regular y regir por las leyes en cuestión pero tratándose de algo como el deporte, se debería considerar que todo el ámbito tanto legal como jurídico del mismo fuera una rama del derecho independiente y autónoma que se pueda regir por sus propias leyes, creadas específicamente para el mismo y que se encuentren conglomeradas en un solo conjunto sin la necesidad de andar buscando en diversos ordenamientos, la ya muy dispersa y actual legislación deportiva, en ella debe ser incluido el apoyo y patrocinio de la iniciativa privada a los deportistas pero sin descuidar el límite de su participación en el mismo, no dejar que ellos se encarguen sin tener limitantes jurídicas y tampoco dejarle todo el peso de desarrollar, apoyar, fomentar, impulsar, crear y financiar todo lo relativo al deporte, ya sea en cuanto a infraestructura, mantenimiento, capacitación, formación, sustentos y complementos de los deportistas en cada una de las muy diversas especialidades así como en su educación y formación como personas dentro de la sociedad, se les debe crear una cultura de formación educativa para afrontar los retos del mundo y la sociedad van creando día a día, esto puede y debe ser en conjunto con el gobierno al poder crear becas a nivel deportivo que les permitan a los atletas destacados en alguna disciplina continuar con sus estudios mediante el deporte ya que algunas ocasiones no cuentan con los recursos necesario para poder solventar los mismos por los altos costos que la educación implica en nuestro país, a su vez las becas podrían ser proporcionadas por la iniciativa privada en convenio con algunas escuelas de prestigio, las cuales sean pertenecientes al sector privado de la educación, así formar un compromiso de parte del sector privado respaldado por el gobierno y que a su vez bien respaldado por un ámbito legal solvente y práctico, que pueda proporcionarles las herramientas necesarias para una claridad de recursos y transparencia en el manejo de los mismos, cabe señalar que las empresas tal vez pudieran apoyar más a los atletas si el gobierno y los legisladores pudieran crear un régimen fiscal en donde la iniciativa privada al

apoyar o patrocinar a los deportistas, esas cantidades que tanto aportan pudieran ser objeto de deducciones en el pago de impuestos así el gobierno podría aportar menos gasto corriente al deporte y a su vez las empresas aportarían mayor cantidad de recursos que a su vez serían exentas de impuestos, claro solo es una propuesta pero podría darse el caso de que teniendo ya un marco jurídico claro y que tenga por objeto lo mencionado se podría ir estructurando a su alrededor como y en que forma la iniciativa no solo seguiría apoyando sino que también ya no sería a su libre albedrío. Es importante señalar que ninguna de las dos partes puede sostener por sí solas el gasto que implica preparar y apoyar al deporte, sin embargo si ambas partes actúan en conjunto y con bases claras y un marco jurídico sólido, real y congruente se podrá llevar por buen camino el desarrollo de nuestro deporte sin necesidad de excluir a ningún sector y mucho menos ocasionar divisiones entre los mismos.

## VIII. La falta de un sindicato de deportistas en México.

Durante años, el deporte ha sido y sigue siendo un medio de comunicación, expresión, demostración y espectáculo y se le ha dado seguimiento desde cualquier medio masivo que existe, en sus inicios solamente se practicaba como un simple juego sin importar si era algo mas que una mera actividad de entretenimiento y diversión que hacia que las personas que lo practicaban voltearan su atención para pasar un rato agradable, cuando algunos pensaron en formalizar dicha actividad solo pensaron en darle la forma adecuada para lograr que de un juego pasara a ser una actividad mas recreativa, llamando al deporte amateur por el simple hecho de practicarlo ya que no lo hacían de manera formal y tampoco le dedicaban tiempo para entrenar o para poder realizarlo de manera constante, solo lo hacían por diversión y para poder medir sus cualidades y capacidades, pero sin la necesidad de cobrar por realizar dicha actividad, no ser profesionales ya que no cobraban ni pagaban por practicarlo ni tampoco se pagaba dinero por admirar el espectáculo que generaban al asistir los espectadores y presenciar como se desenvolvían en su actividad, con el paso de tiempo y al ver que se generaba cierta expectación sobre dicha actividad se empezó tanto a pagarles a los atletas como también lo hacían las personas que iban a presenciar las demostraciones, se empezó a generar un ambiente de comercialización y promoción del deporte, en especial del fútbol, el boxeo, la lucha libre y algún otro deporte, en especial, los deportes de conjunto y que ofrecían un espectáculo por el cual estaban dispuestos a pagar las demás personas por el simple hecho de admirar a los atletas y algunos que llegaban a sobresalir se convertían en figuras e ídolos de las masas ya que llamaban su atención; con el tiempo se volvió tan popular el deporte que los jugadores y los atletas trataban siempre de buscar mejores condiciones tanto de trabajo como de salario por lo que las fricciones comenzaron entre los dueños de los equipos y los jugadores, tan grave fue la situación que comenzaron a tratar de formar un sindicato, en especial, de futbolistas, para poder reclamar sus derechos y claro mejores condiciones de vida, pero si lo hacían los dueños también trataron de sabotear sus intentos por lograra consolidarse como un grupo unido y firme, esta situación

provoco que los iniciadores del movimiento fueran excluidos de su actividad por alborotadores cuando sus derechos de libre expresión y libre asociación fueron violados indudablemente con el consentimiento de las autoridades y con el poder de los dueños de los equipos, a si mismo hay que resaltar que nuestra máxima norma que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todos y cada uno de los trabajadores tiene derechos consagrados en su artículo 123, en su apartado A, fracción XVI, *"tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc."*<sup>2</sup>, lo que indica que cada trabajador o empresario(patrón) pueden llegar a formar sindicatos o asociaciones profesionales para poder defender sus respectivos intereses, de lo anterior se desprende una interrogante muy interesante, ya que en nuestro país, no existen asociaciones ni tampoco sindicatos que se puedan encargar de defender los intereses de cada uno de los deportistas que puedan desempeñar una actividad o disciplina ya sea individual o de conjunto, aun mas ni siquiera lo permiten los dueños o responsables de algunos deportes, violando flagrantemente los derechos mas fundamentales que les otorga la constitución de nuestro país a cada individuo; en ocasiones se debe a la falta de preparación y conocimiento que quienes ejercen esta profesión aunado a el temor de sufrir represalias y perder sus logros a nivel deportivo, además de que es su único modo de vivir y sin el cual, no podrían tener una vida llena de satisfacciones o progreso, también se debe a la presión por parte de los dueños y patrocinadores de tener completamente controlado el deporte, en especial los juegos de conjunto como es el caso de el fútbol y el béisbol, así como el deporte en general, generando miedo y temor en el sector profesional y que los jugadores de estos deportes de conjunto solo vean por sus intereses personales y dejen que los traten simplemente como mercancía, usándolos y desechándolos como si fueran pañuelos; tomando como ejemplo la organización de otros países y sus respectivos deportes es muy raro que teniendo en nuestra ley suprema derechos bien establecidos y que no sean utilizados como se debe, ni siquiera que sean respetados por las autoridades, siendo esto un caso

---

<sup>2</sup>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 153ª ed., Ed., Porrúa, México, 2006, pàg., 162.

mas y evidente de la falta de fuerza que existe por parte de las autoridades para hacer vales los derechos aunado todo esto a la falta de determinación y organización por parte de los jugadores profesionales, hace que los dueños del deporte sean cada vez mas inflexibles y pongan sus reglas violando las existentes leyes; si bien es cierto que en tiempos recientes han otorgado mas libertades y son mas tolerantes también es cierto que solo es por aparentar ya que se niegan a que se les regule su negocio que es como lo ven y ellos siguen poniendo sus reglas, inclusive los medios de comunicación están de su lado al comentar que los legisladores deberían legislar sobre temas mas importantes para nuestro país y no andar metiéndose en la materia del deporte ya los particulares son los que arriesgan su dinero y patrimonio y ellos deben de encargarse de dictar como regirlo, es cierto pero también deben de tomar en cuenta que ellos no están por encima de ninguna ley y mucho menos de nuestra carta magna al no permitir que los deportistas se asocien y formen ya sea una asociación profesional o un sindicato de deportistas, tal vez al mencionar sindicato se asocie con huelgas y paros laborales pero es necesario pensar que para el deporte de nuestro país es muy dañino que los futbolistas en especial sean vistos y utilizados como meras mercancías que se pueden usar o intercambiar sin su opinión y valoración como personas e individuos con una voluntad y capacidad de raciocinio, en otros países quizás mas avanzados en materia de deporte existen como ya se había mencionado anteriormente asociaciones y sindicatos de los diferentes deportes en conjunto como es el caso del béisbol y el básquetbol en el país vecino del norte, en donde se defienden con mayor ímpetu sus derechos de todos y cada uno de los agremiados inclusive en países como Brasil y Argentina existen sindicatos de futbolistas donde se protegen de ser usados como simple mercancía y en donde sus derechos mas elementales son bien resguardados por medio del mismo, además pueden y se van a huelga cuando es necesario y el gobierno los respalda con leyes bien adecuadas a sus necesidades y le dan el apoyo para poder continuar con su lucha; en nuestro país la desunión y la mala organización influyen demasiado par que se pueda formar un sindicato además de cada una de las razones ya enunciadas anteriormente, ante esta situación es evidente que la falta

de un sindicato perjudica también el desarrollo del deporte y claro de paso a los atletas quienes no encuentran el respaldo ni el apoyo de parte de sus mismos compañeros de profesión lo que complica que los deportistas sean valorados y tengan los suficientes recursos y conocimientos para mejorar sus condiciones tanto de vida como de su profesión, invariablemente hay suficientes cimientos sólidos y reales para lograr la consolidación ya sea de un sindicato o de una asociación profesional que sea benéfica y cumpla con los objetivos para los que son creados pero debido a los intereses que existen de por medio, es difícil que se logre ya que para variar se debe sacrificar algo ya que algunos o la mayoría de los atletas y deportistas prefieren el éxito personal al colectivo y es entendible pero también existen las suficientes basas jurídicas para lograr el objetivo de tener un sindicato que mucha falta hace dentro de una sociedad llena de intereses que se encuentran por encima del bien común, si bien es cierto la ley significa poner límites y ofrecer seguridad al individuo también es cierto que la norma debe tener un carácter social, de bienestar común dentro de la sociedad, capaz de crear un ambiente de armonía y progreso dentro de la misma y con la capacidad de ser moldeable, previsor y limitante; nuestro derecho en ocasiones ha influido a contribuir con sus avances pero también es cierto que sufre de constantes fallas que aunque no sean o no se deban incluir dentro de nuestra constitución, si se debe partir de la misma como la base para toda ley positiva y de carácter vigente, claro que no siempre se debe abusar de tener todo dentro de una carta magna pero algunas cuestiones tan elementales como las garantías individuales de cada individuo se deben siempre de enunciar dentro de cada carta magna que se pueda crear para poder asegurar todos y cada uno de los derechos individuales y colectivos de cada sociedad; claro que con el transcurso de tiempo estos van evolucionando y de acuerdo a la época en que se vive se van adjuntando mas pero la esencia se conserva, en este caso el deporte y todo lo relacionado con el mismo se debe de incluir en la actualidad dentro de nuestra carta, aunque sea un esbozo y en este caso a lo mejor no es necesario ya que los sindicatos o asociaciones profesionales ya están dentro del marco de nuestra constitución política pero también es necesario hacer una reflexión del por que no se toman

esta consideraciones, tal vez no toda la situación se deba por la falta de ley o legislación pero es importante señalar que la seguridad jurídica que se le ofrece en este caso a los deportistas no es la adecuada al no percatarse de la realidad que se percibe dentro de este medio en especial en el ámbito profesional al tener leyes poco concordantes con la reglamentación dentro del deporte, las circunstancias no serían las mismas debido a que ellos no son asalariados, no de la misma forma que un obrero o un campesino pero si se deberían fijar bases para poder crear un ambiente de certeza y seguridad jurídica a este gremio tal vez privilegiado desde una perspectiva social-económica pero que en el ámbito de sus garantías individuales las cosas no marchan muy bien, a sabiendas que el deporte es un negocio que los empresarios(particulares) han hecho suyo y en el cual sus intereses se podrían ver afectados al ceder ante la creación de un sindicato de profesionales en materia de deporte, es claro que el problema va mas allá de las leyes que nos rigen o si los legisladores y el gobierno tratan de meter en cintura a los dueños del deporte, en especial a los de conjunto, es evidente que en nuestro país las leyes y el derecho no se aplican tal cual pero también es parte de este problema la falta de previsión al no contemplar y darles muchas libertades a los mismos en materia de derecho, obviamente la falta de un sindicato no es problema de que exista o no una ley que permita su creación pero si es el problema que la ley no contemple que los deportistas puedan y deban poder reunirse en este tipo de figuras laborales sin perder su empleo o ser desafiados de la actividad que realizan pues un particular no puede o no debe impedir que las garantías individuales a los que todo ciudadano dentro de nuestro territorio y que por medio de las constitución les otorgue sean condicionadas, el derecho como la expresión de convivencia entre los individuos de una sociedad debe ser el primero en tratar de prevenir este tipo de deficiencias de la ley que sirve para su existencia misma, los tiempos cambian y el derecho debe amoldarse a las necesidades de la población no que sea lo contrario. Si un sindicato sugiera dentro del deporte, los deportistas verían que su actividad es mas propicia para desarrollarse dentro de el ambiente con una certeza jurídica estable y considerando que en otras latitudes no solo se forman sino pesan tanto social como jurídicamente podría darse un paso



importante para el desarrollo del deporte así como también el desarrollo de una legislación en materia de deporte que hace falta con gran urgencia en estos tiempos de globalización y comercialización del mismo; es necesario que la legislación sea mas expedita, menos formal como es en la mayoría de los casos y que los intereses que se podrían ver afectados sean conciliados entre los mismos pero que sin lugar a dudas sea en verdad previsor la ley y no solo hecha por el simple compromiso de crear una ley que sirva como parapeto a los intereses que son meramente políticos, así la situación en deporte es cada vez mas compleja pero el derecho no debe ver al mismo como un simple pasatiempo sin consecuencias jurídicas, mas bien como la oportunidad de reivindicarse tanto el derecho como el deporte, ya que por mucho tiempo ha dejado olvidada esta disciplina sin tratarla a fondo ni siquiera darle una definición probable de lo que es el derecho al deporte, mas sin embargo otras disciplinas han sido merecedoras de definiciones, en este caso el sindicato es una necesidad mas que un lujo dentro de esta disciplina olvidada excepto por los dueños del mismo que han hecho una reglamentación acomodada a sus intereses violando cualquier ley o garantía individual de las personas dedicadas a la practica del deporte, en materia laboral quizás sus condiciones de trabajo sean mejores que la mayoría de los ciudadanos de este país pero a cambio sacrifican sus derechos mas elementales, en el mejor de los casos se dan a conocer algunas cifras pero casi se maneja con hermetismo todas las condiciones del mismo. En materia de colectividad laboral no existe ningún antecedente conocido referente a las condiciones que se rijan aunque por la dificultad del tema y los intereses de cada uno de los profesionales del deporte será difícil que se logre un avance, como se comento anteriormente, no es problema de la ley sino que existen intereses que no permiten un crecimiento del deporte así como tampoco se debe esperar a que estos sean un impedimento para que se logre una estructuración sustancial dentro del deporte, es evidente que nuestro deporte en materia de derecho esta muy atrasado pero la constitución de un sindicato de deportistas significaría un gran avance en esta materia que parece una innovación pero la realidad es que no lo es, no es algo innovador, es un tema olvidado y que por diferentes circunstancias ha sido negado por los

juristas y los legisladores. La falta de un sindicato evidencia la pésima aplicación de la ley, aquí el problema no es la falta de un ordenamiento jurídico sino la pobre aplicación del mismo y quien deba hacerlo, evidentemente tal vez por ser una disciplina poco legislada y que independientemente de lo anterior, se ha vuelto una necesidad más allá de un lujo, puesto que la organización entre los deportistas equiparía a defender y conocer sus derechos, los pocos que actualmente cubre la legislación y los que se podrían dar en un futuro no muy lejano. Si bien es cierto que a recientes fechas se ha logrado conformar un sindicato de futbolistas, como tal no sirve en la realidad, ya que las presiones que existen sobre los jugadores y también las represalias que pudieran existir son mayores y el miedo a perder su forma de vida ocasiona que los jugadores de fútbol a nivel profesional no quieran acudir al mismo ni siquiera que se les relacione con el sindicato, esto genera que aunque existan las disposiciones legales vigentes, en los hechos solo logren quedar mal las instituciones y las leyes, no es cuestión si debe existir o no un sindicato sino mas bien que las autoridades, el gobierno, los legisladores, la sociedad, puedan conformarse en un frente amplio y único para poder quitar del deporte esos vicios que tanto afectan su desarrollo y crecimiento y que además no benefician a nadie, solo a quienes ostentan el control del mismo y que salen beneficiados con su control total y absoluto de algo que hoy en día tiene repercusiones y que en la mayoría de la población ocasiona que se involucre y se de opiniones en ocasiones diversas pero que ayuda a concientizar a nuestra sociedad, tal vez la forma este ahí pero el derecho también implica que sea social no solo formalista y que pueda lograr avances y sea previsorio, el deporte también origina consecuencias únicas y como tal es una rama autónoma, una nueva disciplina del derecho así como sucede con lo civil, lo penal y la familiar, quienes son ramas derivadas del derecho pero que por su ámbito y competencia son ramas independientes del derecho y que se pueden estudiar en un ámbito independiente. Un sindicato representaría un verdadero avance en la consolidación del deporte en nuestro país y se le daría una forma más clara a una legislación que ha olvidado a esta rama, pensando que solo es un pasatiempo o entretenimiento sin ahondar mas en su problemática, en

este caso la legislación de carácter laboral ahí esta pero sin la autoridad que represente la aplicación y ejecución de la misma es poco probable que se logre unificar a los deportistas ya que existen intereses mas allá de lo deportivo y temiendo represalias no ejercen dicho derecho consagrado en nuestro máximo ordenamiento.

## **CAPITULO IV.**

### **LOS DEPORTISTAS Y EL ÁMBITO LEGAL QUE LOS PROTEGE EN MÉXICO.**

- I. Ley Federal del Trabajo de 1931.
- II. Reglamento de la Federación Mexicana de Fútbol.
- III. Reglamento de la Comisión Nacional del Deporte.
- IV. El ámbito legal de los deportistas discapacitados.
- V. La falta de apoyo y estímulos para los deportistas que no son de alto rendimiento.
- VI. La falta de apoyo a los atletas discapacitados por parte del Estado, de las instituciones deportivas y de los medios masivos de comunicación.

## I. Ley Federal del Trabajo de 1931.

En nuestro país, los legisladores se han caracterizado por tratar de fortalecer y proteger a los ciudadanos en todas y cada una de sus actividades, ya sean estudiantes, profesionistas o deportistas, aunque en este último rubro han dejado un poco en el olvido a los exponentes del deporte, ya que no han propuesto ni aprobado leyes que favorezcan a los mismos en su actividad tal vez por temor de ir en contra de los intereses que existen dentro del deporte o por pensar que solo es un juego, una actividad de entretenimiento y esparcimiento, pero es evidente que ha dejado de ser más que una simple actividad física, ya que quienes ejercen dicha actividad han pasado de ser meros deportistas amateurs a ser profesionales bien remunerados pero sin tener conciencia de que también poseen derechos y obligaciones que han sido enmarcados en una legislación, así los deportistas han sido desprovistos de sus derechos más elementales por ser considerados en la mayoría de las ocasiones en simple mercancía que por tener buenas condiciones y mejor aun, grandes remuneraciones económicas y que por lo anterior no pueden ni deben ejercer opinión alguna ni tampoco conocer sus derechos en especial aquellos que los protejan del abuso a los que son explotados, si bien es cierto también es de considerarse que su situación no es la misma que la de un obrero o un campesino, también es cierto que poseen los mismos derechos que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que tratar de justificar que los deportistas profesionales al ganar mucho dinero y ser figuras de su deporte no pueden tener derechos y solo obligaciones, y ser tratados como mercancías sin pedirles opinión o estar sujetos a las arbitrariedades de sus “dueños”, al respecto la Ley Federal del Trabajo que data de 1931, menciona dentro de su artículo número 2, menciona: *“las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social entre trabajadores y patrones”*<sup>1</sup>, lo que significa que todo trabajador, en este caso deportista debe tener un trato justo y equilibrado, de respeto y ser tratado como una persona no como un objeto, no solamente es el trato hacia los jugadores sino también el reconocimiento de sus derechos así como de sus obligaciones, si bien es cierto que dentro de nuestra carta magna se

---

<sup>1</sup> Ley Federal del Trabajo, 83ª ed., Ed., Porrúa, México, 2002, pág., 21.

reconoce y enuncian las garantías individuales, también es cierto que deja mucho que desear nuestra legislación en cuanto a la protección que pudiera brindar a los deportistas, nuestra constitución en su artículo 1, párrafo primero, enuncia lo siguiente: *”En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozara de las garantía que goza esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse..... ”*<sup>2</sup>, por lo que es importante resaltar que cada derecho adquirido y enmarcado dentro del ordenamiento legal supremo de nuestra nación, los cuales son inalienables e irrenunciables, por lo que la dignidad de cada habitante dentro del territorio mexicano esta asegurada pero parece ser que los deportistas no pudieran gozar de dichos derechos otorgados por nuestra ley suprema al ser claramente pisoteados, violentados y dejados al margen de cualquier instancia que pudiera hacerlos validos, la Ley del Trabajo que aun se encuentra en vigor deja muy desprotegidos a los deportistas y no solamente eso sino también las autoridades, legisladores y gobierno en sus diferentes niveles han dejado que la iniciativa privada imponga las reglas y decida que deportistas tienen derechos y quienes no, al parecer se les priva de su fuente de trabajo al decidir a que equipo decide brindarle sus servicios y a cual no, lo cual no permiten los dueños de los clubes, también no tienen elección sobre si desean renovar su contrato o no y si al finalizar el mismo puedan ir al equipo de su preferencia ya que si así lo hicieran serian excluidos inmediatamente por considerarlo contrario a sus intereses. Esto demuestra que en el deporte profesional y en especial en el deporte mas popular y favorito no solamente de nuestro país sino de todo el mundo que es el fútbol no se puede conceder los derechos más elementales si opinar sobre su situación los jugadores sin temor o recibir represalias de cualquier índole, y es aquí en este punto donde entra la legislación que pudiera servir como marco de protección para los mismos jugadores para poder ejercer su profesión libremente, sin presiones ni injerencias de ninguna índole, ya que en otros deportes y en especial en otros países sobre todo es el caso de nuestro vecino del norte, Estados Unidos de Norteamérica, en especial el béisbol y el fútbol americano en donde los jugadores al terminar su contrato pueden elegir en donde y con quien jugar lo que no sucede

---

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 153ª ed., Ed. Porrúa, México, 2006, pàg., 1-2.

en nuestro país, el hecho de tener un sindicato o asociación de atletas que desarrollan la misma actividad en estos deportes ha sido básico para lograr que sus derechos sean respetados, lo que no sucede tampoco en nuestro país ya que de así existir no serían vistos como un grupo desunido y que por el cual solo cada uno de los integrantes busca el beneficio personal, cierto que la Ley Federal del Trabajo enmarca que tienen el derecho de reunirse en asociaciones o sindicatos para la defensa de sus intereses como un ente colectivo, también es un hecho que históricamente al iniciar dicho movimiento los jugadores que lo han intentado han sido borrados tanto figurativamente como de facto de su profesión y que han sido vistos como alborotadores o bien una llamada de atención y dejan el movimiento por temor a represalias y al ser su único modo de vida para su manutención y desarrollo profesional y personal, ya sea por la falta de preparación a nivel académico o por factores ajenos a su persona han tenido que dejar su lucha en manos de los medios de comunicación y de algunos legisladores que solo buscan un fin político y utilizan al gremio deportivo para dichos fines, es una lastima que siendo un país en donde el deporte se puede convertir en una alternativa para los jóvenes y para el desarrollo de la cultura entre los niños, no exista una verdadera legislación que pudiera proteger el futuro de dichos prospectos para el deporte en general, ciertamente también es un hecho que el dedicarse al deporte implica gran cantidad de tiempo, esfuerzo y una inversión millonaria para poder seguir practicándolo a nivel amateur o profesional pues los implementos deportivos en varias de sus ramas son muy costosos, quizás en apariencia exista una legislación que protege a los atletas profesionales pero no es un hecho ni una realidad que les den certeza jurídica al desarrollar dicha actividad, lo complicado del asunto no es que se legisle o que se reforme las leyes existentes sino que estas leyes las aprueben los grupos de poder que han decidido como, cuando, quienes, en donde se realicen los ajustes necesarios para poder seguir manteniéndose vigentes dentro del ámbito tanto político, como económico, jurídico, social, etc. La presente y vigente Ley Federal del Trabajo si bien dedica un apartado exclusivamente al rubro de los deportistas profesionales dentro de su capítulo X, solo se limita a decir a encuadrar a que tipos de deportistas protege, cuales son sus obligaciones, sus

formas de contrato, el tiempo en que serán válidos y algunas normas más, pero realmente no los protege de fondo, no prohíbe que sean transferidos sin consentimiento del involucrado, la elección del club a donde quieran prestar sus servicios profesionales o la manera de negociar su traspaso, el monto y claro el respeto de su elección, lo cual originaría avances dentro de deporte al obligar a los clubes a dejarlos en libertad y crear a sus mismos jugadores, detectar jóvenes y claro que al ir creciendo y desarrollándose empezarían a ganar más dinero y no solo tendrían los clubes que vender y comprar jugadores a precios estratosféricos, inflando un deporte tan bello, lo mismo sucedería con los jugadores de béisbol o de baloncesto, es importante señalar que estos cambios provocarían que los intereses de los que manejan el deporte serían afectados de manera radical e irreversible avanzando en el ámbito legal del deporte y dejar de verlo simplemente como un pasatiempo de la población, en el marco jurídico sería un gran avance el lograr que tanto la Ley Federal del Trabajo, como nuestro máximo ordenamiento y ley suprema que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tuviera dentro de su contenido no solo un apartado o un párrafo sino que fueran más allá y pudieran ser previsores estos ordenamientos, más que resolver de fondo el problema ir encausándolo, darle una salida paulatina e ir dándole otra forma al deporte, los derechos de los deportistas profesionales al ser considerados como trabajadores pues de hecho cumplen con el requisito de tener y estar bajo contrato, tener derechos y obligaciones, prestar sus servicios por tiempo determinado o por obra o causa, etc., le da un giro distinto, no solo son asalariados sino que desempeñan una actividad que es poco equiparable con el digno trabajo de los campesinos o de los obreros, pero ofrecen, los deportistas ofrecen una alternativa distinta y tal vez un mejor nivel de vida, tanto a nivel físico como también podría darse en cuanto a la formación como individuo ya que con el conocimiento de que sustancias le pueden hacer daño a su organismo y también con la dedicación, esfuerzo y tiempo invertido podría alejar a la población, esencialmente a los jóvenes de problemas sociales como la drogadicción y el vandalismo que ocasionaría que delinquieran la ley, así no solamente el derecho es de carácter formalista sino que conlleva implicaciones



sociales que permiten formar y desarrollar una mejor sociedad; en cuanto a la protección de los atletas, es claro que la actual legislación dista mucho de enfocar sus esfuerzos a la protección de los mismos y no solo eso sino también al desarrollo del deporte en general, la ley laboral a pesar de que en su momento y tiempo fue una de las mas avanzadas, ahora en estos momentos ha sido superada y lamentablemente no se vislumbra que los responsables de los cambios deseen enfocar sus energías a este propósito, por el momento la Ley Federal del Trabajo no cumple el propósito de proteger a los deportistas que son profesionales y cumplen con su labor de al mismo tiempo que perciben un salario, pero que en términos mas específicos, al igual que pueden ser considerados simples mercancías intercambiables en algunos casos. Solo se generara un cambio verdadero dentro del marco legal del deporte si los mismos atletas se organizan con los elementos que les proporciona la ley para cambiar su situación actual y producir un mejoría dentro de sus condiciones laborales y por que no pensar en un ordenamiento enfocado a su situación a futuro.

## II. Reglamento de la Federación Mexicana de Fútbol.

Dentro de el marco legal que protege a los deportistas dentro del ámbito laboral, se debe revisar y estudiar el reglamento correspondiente a la Federación Mexicana de Fútbol, aunque es un reglamento y tiene un carácter limitado en cuanto a su rango de acción, no deja de ser el instrumento de defensa que permita a los deportistas profesionales y en este caso a los jugadores de fútbol, defenderse de acuerdo a los lineamientos que ofrece su actividad en este caso, el fútbol; quizás resulta obvio señalar que dentro de esta investigación se tuviera que tocar en cualquier momento el tema del deporte mas practicado y conocido del orbe, pero también es conocido y no resulta nada novedoso señalar que las persona que se dedican a esta actividad no son tratados ni siquiera como personas, son manejados como objetos que durante cierto tiempo sirven a intereses pero que de manera real, no tienen derechos, ni voz, solo su participación es algo palpable, los dueños del balón, como se les denomina a los dueños de los equipos siempre han tratado al gremio de futbolistas como menos que costales de papa, nunca han tenido las consideración necesarias y cuando los futbolistas se quisieron organizar vinieron las represalias, si bien han intentado en los últimos años mejorar y cambiar esta situación, la realidad es que dentro de todo, los futbolistas siguen igual a las condiciones de los patrones y los obreros a principios del siglo pasado, no con las carencias que tenían los mismos pero en circunstancias de sobreexplotación, tal vez se piense que los salarios y retribuciones que obtienen los deportistas están por encima de lo normal, esto es cierto pero también es real que se sacrifica la dignidad por dinero, también es necesario que se analice con detenimiento sus condiciones, no todos los jugadores sobresalen y por ende, ante el bajo rendimiento que puedan mostrar así también es su retribución, esto ocasiona que la mayoría de los jugadores y en especial los jóvenes se encuentren en desventaja ante los que posean una situación privilegiada, no obstante los dueños de los equipos hacen parecer que la situación ha mejorado, que las condiciones son mejores, y en realidad es cierto pero también ellos implantan las reglas y se debe seguir el juego conforme ellos las dictan, pasando por encima de los jugadores que no estén de acuerdo y si se

llegase a acudir a un tribunal de orden civil o laboral son desafiliados e impedidos de seguir con el cumplimiento de su profesión, por reclamar sus derechos mas fundamentales; de acuerdo con el reglamento de la Federación Mexicana de Fútbol, este puede variar de torneo en torneo o por tiempo limitado sufriendo las modificaciones que se crean pertinentes, lo cual nos da una idea de lo volátil en los criterios y de la poca seriedad que se toma, y ni se diga en aspectos jurídicos; cualquier situación que no sea prevista se resuelve conforme al Consejo Nacional que de acuerdo a su artículo 40, en donde menciona: *"El Consejo Nacional es el máximo órgano ejecutivo y administrativo, así como la autoridad responsable para ejecutar los acuerdos de la Asamblea General....."*<sup>3</sup>, lo que indica que cualquier situación que no sea prevista o no sea estipulada con anterioridad es y será resuelta por este consejo, algo así como una Suprema Corte de Justicia, aunque claro no con las mismas proporciones ni tampoco con la misma autoridad pero para el deporte en cuestión representa la máxima autoridad, lo que resulta mas que obvio que cualquier decisión que sea contraria o que dañe los intereses colectivos pero de los dueños siempre serán desestimadas por parte de este Consejo; aunado a que por ningún lado del reglamento en cuestión analizado, se le dedique un apartado a los derechos y obligaciones que contraen los equipos y los futbolistas y que en caso de incumplimiento o terminación de las relaciones que de un contrato se originen, lo cual a menudo sucede, que autoridad deberá intervenir pues lo anterior involucra connotaciones jurídicas muy serias y mas aun cuando se trata de derechos de un persona; es bien sabido que cuando se suscitan atropellos en contra de un jugador y se violan sus garantías mas elementales, por lo regular la situación se resuelve a favor del equipo infractor y el jugador no le queda de otra que tragarse su orgullo, llevar su dignidad y aceptar su situación actual, aun cuando eso conlleve a la degradación de la persona, si bien los deportistas en muchos casos son privilegiados y hasta se convierten en figuras de mucho peso tanto en lo deportivo, como en lo social, político y hasta en lo artístico, también es cierto que la mayoría de los jóvenes son producto de una posición privilegiada y que por ende son tratados de manera mas especial que a

---

<sup>3</sup> Estatuto de la Federación Mexicana de Fútbol, México, 2006, <http://www.femexfut.org.mx/portal/index.php>

los jugadores que provienen de estratos sociales menos privilegiados. A tal grado de que la mayoría son tratados como simple mercancía que son intercambiados a placer, puestos en “venta” al mejor postor o inclusive mandados a equipos de menor categoría por que no tienen cabida, por lo consiguiente bloqueando la salida de jugadores jóvenes que puedan ayudar a dar ese salto y ser la pieza para que exista una mejoría de nuestro deporte a nivel internacional, quizás a ultimas fechas los resultados que se han logrado puedan resultar alentadores a nivel internacional con la obtención de un campeonato mundial de la especialidad sub-17 pero eso no resuelve el problema, no existe una verdadera y formal legislación que aliente un cambio dentro de nuestro deporte, hay muchas deficiencias, en especial con la protección de los deportistas profesionales, y si esperamos que se de por si solo un cambio, se estaría cometiendo un atropellamiento sobre sus derechos mas elementales, como lo son las garantías individuales, es cierto que los jugadores deben buscar las maneras dentro del marco existente pero también se debe hacer eco dentro del mundo del derecho, el derecho no puede ser mas un simple espectador ni tampoco elitista por parte de sus agremiados, los cuales consideran hasta la fecha que los deportistas profesionales gozan de muchos excesos y que por lo mismo sacrifican sus derechos, ya que no se cuentan con muchos referentes legales que avalen una mejoría dentro de este gremio que desde un principio ha tenido que soportar todo tipo de abusos e injusticias, en especial por parte de la Federación Mexicana de Fútbol; los reglamentos que expide son contrarios a las normas oficiales mexicanas, son totalmente protectores de los poderosos y controlan a su antojo al deporte, no hay voz ni voto de los actores esenciales, ni siquiera se tiene previsto que lo no que enmarque en dicho reglamento sea resuelto por la autoridad competente y ya establecida que en este caso serian los tribunales ya sean civiles, en el supuesto de incumplimiento de contrato, laborales que también podría verse el caso anterior o las pocas adecuaciones de su profesión con las exigencias que les pudieran exigir sus patronos, o de amparo cuando se necesite proteger las garantías del ofendido; todo lo anterior son muestras claras del por que al tratar de hacer un estudio sobre la legislación y el marco jurídico que impera dentro del deporte en nuestro país, se

hace casi imposible buscar algo que de verdad no sea solo letra muerta o hecha nada mas para cumplir con el requisito y vender una idea para lograr fines personales, es necesario que tanto los legisladores como de los doctos en derecho, que son quienes en la gran mayoría de las ocasiones designan y realizan quien y como se debe enfocar el derecho, se den cuenta que se necesita una regulación mas expresa y real del deporte, no solo se puede permitir que se violen las garantías individuales de los futbolistas, sino de todos los deportistas ya sean profesionales o amateurs, también se debe garantizar los espacios adecuados para el desarrollo de sus habilidades, que las mujeres también puedan y deban participar mas activamente en el deporte no solo practicándolo sino también ocupando cargos administrativos y de dirección, ya que en el fútbol su participación es casi nula y dentro del reglamento no existe mención alguna para ellas, suponiendo que hay igualdad de derechos y obligaciones que dentro de la practica no existe a pesar de los múltiples intentos que existen en nuestra carta magna; siendo la Federación Mexicana de Fútbol, un ente de índole privada, es necesario que el gobierno marque las reglas con las cuales se debe regir y no que se en sentido contrario, su reglamento solo sirve para sus propios intereses no importándole si perjudica o no a los demás interesados como es el caso de los deportistas profesionales, aunque suene reiterativo, es vital señalar que si bien los futbolistas reciben grandes sumas de dinero eso no implica que no tengas tanto derechos y obligaciones, que gocen de garantías individuales y que se les pueda otorgar y garantizar procesos de justicia a través del Estado; la falta de convicción por garantizar tanto el desarrollo del deporte así como una legislación que permita que los jóvenes tengan mas opciones dentro de un mundo cada día mas globalizado y en donde la soberanía y las constituciones son absorbidas por un sistema desenfrenado de capitalización de las riquezas en las manos de unos cuantos, nos hace entender que el deporte mas allá de una mera actividad recreativa es también un instrumento de formación y educación, no solo unos cuantos deben o pueden tener acceso sino que además sea de interés publico, que el Estado sea quien ponga las reglas a seguir y que sean plasmadas dentro de la ley mas representativa que es la constitución ya sea de nuestro país, en

este caso o de cualquier otro, que se pase de la informalidad a la formalidad y que sean desarrollados conceptos mas acordes a la realidad actual, no solo es una critica mas al decadente modelo de gobierno sino que es una critica a los diferentes sectores que conforman la sociedad al excluir al deporte y marginarlo, y solo utilizarlo como una herramienta para fines personales ya sea dentro de la política, la estructura de gobierno o como un negocio muy redituable, que esta en manos de la iniciativa privada y que en muchas de las ocasiones se utiliza como bandera a los símbolos y distintivos nacionales pero que nunca se les toma opinión a los habitantes y mucho menos reciben un beneficio alguno, es claro que el derecho como la herramienta de defensa proporcionada por el Estado, debe garantizar que sus derechos estén bien plasmados en su máximo ordenamiento y después que sean llevados a el mundo de facto para que sean gozados por todos y cada uno de los habitantes que se encuentren dentro el territorio que conforma nuestro país.

### III. Reglamento de la Comisión Nacional del Deporte.

Dentro del deporte de nuestro país, la Comisión Nacional del Deporte o por sus siglas CONADE, es hoy por hoy el máximo órgano dentro del deporte, por este organismo se tiene que pasar muchas de las decisiones importantes para el desarrollo de nuestro deporte así como para lograr crear, desarrollar, formar y sustentar las bases para el futuro de los atletas en formación, a pesar de contar con pocos años de haberse creado, para ser precisos a partir de 1988 a través de un decreto oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación; tal vez no tenga muchos años de haberse creado como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública pero ha dado un nuevo giro nuevo, ya que ha tenido que disputar y tratar de fomentar el deporte con la CODEME y el COM, al ser estos organismos con más años de creación y que llevaron la batuta antes que se creara la CONADE, que se sintieron desplazados, el Estado a través del gobierno federal ha tratado de hacer que el deporte sea para todos los habitantes de este país y no solo darle las opciones a los que tiene los recursos suficientes para desempeñar dicha actividad, dentro de su reglamento que no es el mismo que la Ley General de Cultura Física y Deporte, ya que esta tiene un carácter de general y el reglamento es en cuanto a la organización interna de la CONADE, por supuesto el análisis va enfocado sobre el reglamento ya que la Ley General ya ha sido analizada en un apartado anterior a este punto de la investigación, pero es necesario saber si dentro de su reglamentación hay una mayor y mejor protección hacia los deportistas que aunque no son profesionales si le dedican más tiempo al deporte, y por ende necesitan que se les apoye además de que por dedicarse al deporte no pueden agregar una actividad más a su currículo, es casi imposible que un atleta de alto rendimiento cuente con trabajo y practique un deporte a mismo tiempo, por lo que para poder subsistir es necesario que se les apoye y se les pueda defender ya sea con las herramientas necesarias a través de una beca que le permita seguir desarrollándose, en su numeral primero menciona lo siguiente: *”El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte...”*<sup>4</sup>, con esto nos comprueba que la

---

<sup>4</sup> Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento, Ed., Porrúa, México, 2004, pág., 59.

CONADE solo reglamenta, como lo indica su nombre con su respectivo documento a la Ley General de Cultura Física y Deporte, pero insta a establecer un Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte en todo el territorio, lo cual sorprende debido al poco o nulo presupuesto que otorga tanto el gobierno a nivel federal como a nivel estatal y municipal, en su artículo 4 menciona: *”CONADE promoverá con los gobiernos de los estados, del Distrito Federal, de las Delegaciones y de los Municipios la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios para la consolidación y funcionamiento del SINADE”*<sup>5</sup> ( Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte), esto sugiere que cada estado o municipio debe implementar las leyes o reglamentos necesarios para darle un ámbito mas jurídico al deporte y sus exponentes, que tengan la certeza de tener un instrumento legal al cual podrán recurrir en caso de abuso o violaciones a sus derechos o en su actividad o desarrollo de la misma, aunque se quisiera creer que ese podría ser el trasfondo de lo que dicta dicho artículo, tal vez la interpretación que se le de no sea la misma a lo que en su momento las personas que hicieron dicho reglamento tuvieron en mente, aunque es muy aventurado decir que fueron los legisladores quienes tienen las facultades de legislar o aprobar tanto las leyes como los reglamentos, quienes debieron haber intervenido en su elaboración no es gente que sepa de las necesidades del deporte y mucho menos de las personas que lo desarrollan o intentan hacer de el mismo una forma de vida, es evidente que ni la ley ni este reglamento que complementa la misma están pensadas en hacer del deporte mas que una simple actividad física, evidentemente que el deporte aun tiene un incipiente inicio en su ámbito legal y la voluntad de tener un marco legal en el cual apoyarse parece ser síntoma de un futuro prometedor, también es un hecho que el deporte como tal lleva mas de un siglo practicándose y que las competencias tanto nacionales como internacionales han ido evolucionando, las leyes no han estado al mismo nivel; en cuanto a la incorporación de las asociaciones deportivas que sugiere ser un requisito para cualquier atleta pueda participar en las competencias el artículo 6 menciona lo siguiente: *”Las asociaciones deportivas nacionales serán*

---

<sup>5</sup> Ídem



*consideradas como integrantes del SINADE.....*”<sup>6</sup>, evidentemente que es bueno que todos aquellos actores del deporte sean incluidos en este ambicioso programa referente al deporte pero sin lugar a dudas sigue faltando profundidad en la protección y desarrollo de los derechos de los deportistas, las asociaciones que por excelencia podrían ser considerados como los sindicatos de los deportistas, deben se tratar de cubrir todos los requisitos que marque su respectivo ordenamiento pero también habría que considerar que la CODEME agrupa a casi todas las asociaciones en nuestro país y este hecho perjudica gravemente al deporte pues se podría considerar que es una conducta monopolica de parte del Estado, ya que la iniciativa privada en este caso, algunas empresas y asociaciones que no tengan nada mas fines deportivos se interesan por el deporte ya que en la actualidad es considerado un negocio redituable, pues después de todo es algo que acapara la atención y de a luz a personalidades importantes que son tomados como ejemplos por las nuevas generaciones para crear una mejor sociedad; claro que el SINADE es un proyecto que tardara en concretarse pero seria de mucho apoyo que dentro de la constitución el Estado estuviera mas comprometido al realizarse una reforma a fondo del articulo tercero constitucional, y que tuviera una Secretaria del Deporte, no una Comisión que fuera facultada por la propia constitución de nuestro país a realizar este tipo de trabajos en beneficio del deporte, obviamente que esto será paulatinamente y con el empuje de los grupos interesados, aunado también al interés de las empresas se despertaría conciencia ya que no solo es el fomento al deporte sino todo lo relacionado con el: cultura, medicina, ámbito legal, instalaciones adecuadas para uso y practica del deporte, investigación, análisis, enseñanza, difusión, promoción, todo esto conforma al deporte en una materia muy interesante, llena de factores que día a día se tendría que actualizar su status y su lugar dentro de la sociedad, también es necesario que se les haga saber cuales son sus derechos y obligaciones tanto como atletas como de las asociaciones deportivas, las sanciones a las cuales se harán acreedores, los recursos y medios de defensa que podrían tener y claro quien será el encargado de vigilar, supervisar y aplicar dichas sanciones, por lo

---

<sup>6</sup> Ídem, pàg., 60

que no solo es tener una ley y un reglamento y especificar ciertos puntos, también es necesario que estas herramientas sean manejadas por personas altamente capacitadas en la materia y que por lo consiguiente exista un ámbito legal que les proporcione las bases necesarias para su sustento, tal vez el tema sea repetitivo pero es necesario fomentar desde la niñez la cultura del deporte, aunado a un sustento legal que obligue a el Estado a realizar esta función que podría darse de manera conjunta con la educación pero también es necesario revisar la infraestructura con la que cuentan los centros educativos en sus distintos niveles de enseñanza, el reglamento en cuestión trata de subsanar algunas deficiencias que ha tenido esta ley sobre el deporte, pero aun falta adentrarse en la cuestión de los derechos de los atletas, asegurar sus garantías individuales y que por ende, sean el reflejo de que en nuestra hay un avance significativo en materia del deporte, lo difícil será que las instituciones y organismos tanto públicos como de índole privada quieran asumir que ya no son ellos quienes dirigen y tienen en sus manos al deporte, con esta reglamentación hay un inicio pero debe seguir avanzando ya que todos quieren un pedazo del pastel y el deporte es un pastel muy grande que bien aprovechado da buenos frutos y grandes dividendos, quizás este reglamento no sea tan específico en el carácter individual del deporte pero puede que sea la pauta para ir desarrollando un proceso de lo general a lo particular y así consolidar un ámbito legal y jurídico de los deportistas en nuestro país. La ley y el reglamento dan esperanzas, es un comienzo en búsqueda de consolidar un marco jurídico pero también hay que recordar que no todo es crear leyes, también hay que dar sustentos de manera importante, si dentro del marco jurídico de nuestro país, nuestra carta magna es la ley suprema que de ahí se desprenden los ordenamientos vigentes y de carácter positivo, es importante que el deporte como tal sea considerado más que una actividad física y recreativa, que sea tomado en cuenta como parte de las garantías individuales que posee el individuo, que es un derecho y no un privilegio o solo un pasatiempo y que las leyes sean las más adecuadas y actuales para enfrentar los problemas que se vienen arrastrando en torno al deporte, no solo es un negocio muy rentable, también es una nueva forma de vida, una esperanza de superación para los niños

y un modelo a seguir para los jóvenes, el deporte crea ilusiones, y esperanzas, tiene un gran arraigo dentro de nuestra sociedad y ha dado grandes ídolos en cualquiera de las múltiples disciplinas que tiene, quizás es ambicioso que sea mas formal el procedimiento que se maneja para encontrar e impulsas nuevos valores, que actualmente hay un serio problema con un ámbito jurídico y legal que en el deporte antes no existía pero si se revisa detenidamente, el derecho es una consecuencia de los movimientos sociales, no esta apartado de la sociedad sino que es intrínseco a la misma, no solo es decir este es un derecho sino que la costumbre y las situaciones actuales que vive esta sociedad mexicana exige que sus derechos y garantías individúeles sean respetados, que sean bien establecidos y que se encuentren en algo que aun confían: la constitución; el derecho no puede ser frío y abstracto, debe ser mas activo y participativo de una sociedad que busca formas de que se intente respetar, dejando de lado la legalidad pues nota que no es respetada y que las autoridades no son lo suficientemente capaz de hacer que el derecho se imponga, nota que la gente especialista en derecho solo es teórica y no entiende el fondo de lo que sucede, el derecho es consecuencia de lo que acontece en la sociedad pero también puede ser participativo, y aun mas debe ser previsor de las causas y consecuencias que se generan de una mala aplicación del mismo, en el deporte se busca con desesperación que sea reconocido, que sea incluido y que sea parte de la sociedad y sus leyes , que los doctos en derecho sean mas conscientes de que se ha ganado un lugar dentro de las leyes y el mismo derecho, que es una muestra mas de que no solo hay que hacer leyes sin sentido y sin incluir a los verdaderos actores y protagonistas, que sean solo por aprovechar el momento de euforia y efervescencia que por tal o cual resultado en algún evento internacional; va mas allá de todo esto, significa el resultado de tantas injusticias y malos resultados, de los malos abusos la poca importancia que se le da una alternativa para los ciudadanos de este país, que buscan la forma de sobresalir, hacer sentir orgulloso a su país y a su gente y sobre todo tener una mejor forma de vida, ya que es bien sabido que los deportistas en otros países son como celebridades, gozan de una buena forma de vida y son respetados a todos los niveles dentro de la sociedad,

algunos se convierten en ídolos y otros son el resultado de una buena política dentro del deporte que los convierte en líderes de opinión y sobre todo tiene una base consistente en materia de deporte, han creado leyes que garantizan el buen desenvolvimiento de los atletas, sus programas a futuro y sobre todo han hecho que su ámbito legal y jurídico tenga buenos cimientos al incluir al deporte en sus constituciones, dándoles un carácter mas formal y casi volverlo una obligación del Estado para con sus habitantes.

#### IV. El ámbito legal de los deportistas discapacitados.

En México, suele pasar de todo, pareciera que la palabra imposible dentro de nuestro diccionario no debería existir ya que desde la corrupción en las altas y menores esferas de el sistema político mexicano hasta las criticas condiciones en que viven la mayoría de los mexicanos, nos hace pensar eso, en especial con las personas que por accidente o por azares de la genética han nacido con capacidades diferentes o especiales, son personas con necesidades muy opuestas a las que cualquier persona común posee, algunos los llaman “inválidos”, otros les dicen “minusválidos” y algunos otros los determinan como personas diferentes por sus necesidades o por sus atributos, para la mayoría de la gente se les conoce como personas discapacitadas, la palabra discapacitado, según el diccionario de la Real Academia Española significa: *“dicho de una persona: que tiene impedida o entorpecida alguna de sus actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas”*<sup>7</sup>, para los juristas y la mayoría de la gente son personas que no tienen una capacidad normal, es decir que por la falta de uno de sus cinco sentidos posee capacidades diferentes o especiales, por lo regular son cuestiones físicas como la falta de movimiento en sus piernas o la falta de algún miembro, en este caso una extremidad de su cuerpo, también suele suceder que tengan su visión perdida o la falta de audibilidad, pero lo mas importante es que la sociedad en general los ve como una carga, como un estorbo y no como personas, los consideran como objetos mas allá de que estas personas puedan realizar labores mas complicadas no en el aspecto físico sino en el aspecto meticoloso, dado que por ejemplo pueden permanecer mucho tiempo sentados las personas que por falta de sensibilidad en sus piernas no se cansan y pueden atender actividades de lago tiempo sentados, en nuestro deporte también sucede que las personas que no poseen algún miembro o no poseen vista plena no ejecutan ciertas actividades como jugar fútbol o básquetbol donde la vista y la movilidad de las piernas son indispensables, pero a ultimas fechas se ha dado el caso de que estos deportistas con capacidades diferentes han puesto en lo alto el nombre de nuestro país en las competiciones

---

<sup>7</sup> Diccionario de la Lengua Española, 22ª ed., Ed., Real Academia Española, Madrid, España, 2001, pàg., 533.

especiales que se realizan después de las llamadas “citas olímpicas”, estas olimpiadas para personas con capacidades diferentes son llamadas olimpiadas paralimpicas, lo que significa que son en su concepto personas con una parálisis o mejor dicho personas paralíticas, lo cual es un grave error ya que ni son paralíticos ni tampoco tienen esa desventaja, dentro del marco legal de nuestro país y específicamente en el Código Civil Federal en su artículo 23, del Título Primero que hace referencia a las personas físicas, menciona lo siguiente: *”la minoría de edad, el estado de interdicción y demás incapacidades establecidas por la ley, son restricciones a la personalidad jurídica que no deben menoscabar la dignidad de la persona ni atentar contra la integridad de la familia pero los incapaces pueden ejercitar sus derechos o contraer sus obligaciones por medio de sus representantes“*<sup>8</sup>; ciertamente hay una protección especial en estos casos con personas con una capacidad diferentes pero también es muy real que las discriminación que sufren afecta mas allá de que existan leyes que los amparen como es el caso de la Ley General de las Personas con Discapacidad, aunque actualmente se les ha dado un impulso al marco jurídico de las personas con alguna discapacidad ya sea física o intelectual, lo cierto es que durante mucho tiempo han sufrido de discriminación y maltrato, rechazo y marginación por una sociedad que día a día considera la estética como uno de sus patrones actuales a seguir y consideran a su vez que cualquier persona que no entre en los mismos patrones que han impuesto no debe pertenecer a su sociedad, esto ha sido no solo un problema de marco legal sino de cultura y educación, lamentablemente se acentúa y crece en países como los nuestros, en donde la corrupción y la falta de crecimiento, aunado al problema del desempleo y la inseguridad hacen un blanco fácil a las personas que no tienen todas sus capacidades al 100%, a pesar de su lucha incansable e interminable para que sus derechos sean reconocidos, la falta de interés tanto de las autoridades como de la sociedad no ha hecho posible esto, todo lo anterior esta vinculado intrínsecamente al deporte para personas con discapacidades o adaptado como a ultimas fechas lo han llamado, estas personas han hecho del deporte su modo de vida, han encontrado una motivación para seguir adelante y

---

<sup>8</sup> Código Civil Federal, 4ª edición, Ed, Porrúa, México, 2005, pàg., 7-8

han tratado que por medio del mismo los reconozcan y los tomen en cuenta, que son parte de la sociedad, han destacado mucho mas que los atletas que reciben todos los apoyos necesarios y poseen todas sus capacidades y habilidades, ellos no ponen pretextos ni hacen alusión a los mismos, solo lo dan todo por su país y por ser un verdadero ejemplo para la sociedad, como se ha visto ni la CONADE ni el COM, hacen mención de ellos, en fechas recientes se ha dado a conocer que existen las federaciones para el deporte discapacitado o adaptado, en donde el apoyo es nulo pero dan excelentes resultados en las competencias internacionales, tan es así que en la actualidad nuestro país es una potencia en deportes con sillas de ruedas, así como en otras disciplinas para personas con alguna discapacidad, pero lo malo es que el mal manejo de las mismas así como la corrupción y la alevosía con la que se manejan algunos dirigentes han puesto en entredicho que la gente y en especial que los deportistas discapacitados puedan seguir adelante, para ellos es un honor representar a nuestro país en competencias en el exterior aun sin contar con el apoyo y la difusión por parte de los medios comunicación, sin el reconocimiento publico ni el apoyo, es notable su deseo de demostrar a la gente y a las autoridades que aun sin tener los factores ni las condiciones pueden demostrar hambre y capacidad de triunfo, de esfuerzo y de entrega sin pedir ni recibir nada a cambio, tal vez solo el reconocimiento y la ayuda que les pudieran brindar para que gente como ellos puedan seguir adelante, ayudar a sus familiares y sobrevivir dignamente, el marco actual de las personas con discapacidad es muy difuso, no esta concentrado ni compilado en una sola ley, es mas existen además de la Ley General de las Personas con Discapacidad, otra leyes como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación o la Ley de los Derechos de las Persona Adultas en las cuales contienen algunos artículos en los cuales mencionan a las personas con alguna discapacidad ya sea física o mental, tal vez el enfoque sea mas físico pero hay que recordar que una disfunción en las capacidades motoras es mucho mas complicado de superar que una discapacidad física, sea el caso el hecho que ni siquiera nuestra constitución prevea estos casos hace de este sector de la población un grupo bastante vulnerable y un grupo muy discriminado por el solo

hecho de tener una limitante física o mental pero no por ello existe una limitante en su esfuerzo, fe o sus ganas de luchar y sobrevivir. Los deportistas del deporte con alguna discapacidad han logrado meritos y logros que han trascendido a nivel internacional y que por ello México ha ganado un reconocimiento pero que en nuestro país es triste que ni siquiera reciban el reconocimiento, la Ley General de Cultura Física y Deporte menciona lo siguiente dentro de su numeral segundo, fracción X: “ Los deportistas con algún tipo de discapacidad no serán objeto de discriminación alguna, siempre que las actividades a realizar no pongan en peligro su integridad” , si bien es cierto se preocupa por que no discriminen a los atletas con alguna discapacidad también es cierto que no mencion nada con respecto a algún tipo de apoyo o proyecto para los mismos, ni mucho menos se menciona algo que defina en que medida van a ser apoyados, que tipo de presupuesto recibirán o los estímulos que se harían acreedores si logran objetivos como ganar medallas o competencias internacionales, es muy pobre el avance en materia tanto jurídica como social, el trato a estas personas no debería ser diferente solo por el hecho de haber sufrido un accidente o haber nacido con una disfunción de su sistema corporal, tampoco deben ser objeto de lastima ni mucho menos ya que han demostrado su valía en muchos ámbitos ya sean sociales, deportivos o de la vida cotidiana, es urgente que tanto los estudiosos del derecho y los legisladores se pongan a trabajar con las personas que sufren de una discapacidad ya que si se le aúna a esto la discriminación que sufren constantemente y el ventajismo del que son objeto por parte de las autoridades ya sean deportivas, judiciales o laborales, hacen que su vida no sea muy cómoda, si bien es cierto que se les considera como a todas las personas, sin distinción alguna, nuestra cultura y educación hacen todo lo contrario, tal vez es exagerado que se regule mejor en la materia pero dadas las causas y consecuencias so basta con aprovechar el momento histórico de parte de los políticos al tener injerencia en asuntos que se han velado por mucho tiempo, quizás si nuestros juristas y doctos fueran menos elitistas y tuvieran una conciencia social, ya que como se ha venido manejando dentro de esta investigación, no son temas nuevos ni se descubre el hilo negro, tampoco se propone algo descabellado, solo se analiza que las leyes vigentes no



tienen el suficiente sustento social ni jurídico, nuestra constitución que es el cimiento y la base jurídica aun no ha llegado a este punto ya que si bien a recientes fechas se ha impulsado reformas para que los grupos mas vulnerables seas incluidos así como los pueblos indígenas dentro del máximo ordenamiento jurídico, pero falta mas; nuestra carta magna debe ser un poco mas especifica, no tan general, cierto que para eso se crean leyes que amplíen y sean mas especificas pero en algunos casos no solo bastan las leyes sino que nuestra constitución deba ser el cimiento edificador de las leyes, sea el sustento legal como en teoría lo es, para el derecho constituye el primer paso, que estén incluidos dentro de la carta magna, todos los derechos y garantías individuales, ciertamente con el tiempo surgen nuevas teorías o se abren temas a tratar que la mayoría de la gente adopta por costumbre y por el paso del tiempo, situaciones bastante claras para el marco jurídico y elementos esenciales para convertirlos en leyes vigentes y positivas; nuestra carta magna, la cual se ha estudiado en forma continua y tratado de ofrecer aportaciones, en ocasiones consideradas en novedosas le ha faltado a ultimas fechas, el respeto y el lugar que debe tener, los legisladores solo buscan beneficiar a los grupos de poder al modificarla y mutilarla de manera constante sin medir las consecuencias de estos actos, no es un juguete y debería existir mayores restricciones al respecto; aunque es un tema diferente va relacionado a la investigación actual, el deporte como ya se ha mencionado no solo es una actividad recreativa o un juego, se ha convertido en un modo alternativo de vida, para muchas personas una estilo de vida muy definido y para los niños y jóvenes no solo de este país lleno de fe y confianza; sino también de todo el mundo un sueño muy alcanzable de superación y orgullo para sus padres y su nación. Nuestro derecho constitucional debe ser mas acorde a la realidad que viven los habitantes que están bajo sus normas y leyes, en este caso los deportistas con alguna discapacidad han demostrado que son mucho mejores que los que no tienen ese problema y que han superado muchos obstáculos, discriminaciones, abusos, etc. pero han logrado mantenerse, y dar logros y frutos para nuestro país, pero es importante y preocupante que nuestras leyes no sean mas profundas, mas institucionales, con un sentido mas social, ya que si la

constitución que data de 1917 y que actualmente sigue en vigencia fue una obra de los movimientos sociales, consecuencia de injusticias constantes, entonces ¿que hace diferente que en la actualidad las leyes solo sean por consecuencia de intereses de grupos de poder? las personas con discapacidad deben ser un grupo mas que privilegiado al no contar con todas sus capacidades y funciones físicas pero también, debe ser motivo de revisión que dentro de nuestra constitución por lo menos les sea otorgado un espacio, un párrafo en donde se sustente las leyes subsecuentes que se refieran a la defensa de sus derechos, intereses, espacios y ámbito personal. Por otro lado si existen deportistas, atletas con alguna discapacidad, que por motivos inherentes a ellos o por circunstancias externas a los mismos se han visto en esta posición, no sean apoyados ni tomados en cuenta, siendo que a todas luces resulta que sus resultados han dado de que hablar en el extranjero y por ende que les sean reconocidos a todos, el esfuerzo que ha realizado a través de tiempo y con la constancia como su principal virtud, es muy triste que la Ley General para las Persona con Discapacidad sea muy reciente y que por ende no cuente con el sustento legal que necesita dicha ley, ya que al analizarla no se encuentra ningún sustento legal como lo seria que se desprendiera dicha ley de algún párrafo o articulo constitucional, que seria lo mas conveniente y no se logra esta relación por que nuestra constitución aun no ha sido modificada de acuerdo a los tiempos actuales y por venir, ya que si bien es cierto que en su momento retomo aspectos y en otros fue una de las mas avanzadas en los ámbitos legales y jurídicos, también es cierto que los legisladores que son los encargados de realizar las modificaciones necesarias a nuestra carta magna no han tratado este tema por diferentes motivos e intereses, ya que las leyes no se crean solas ni tampoco se modifican pero las personas responsables de hacerlo no habían tenido la menor intención de hacerlo, si bien es cierto que es un tema para tocar por separado los derechos de las personas discapacitadas, es importante decir que el deporte tanto adaptado o para personas con discapacidad como el deporte "normal" por llamarlo así es uno solo y si bien no pueden estar en el mismo sitio o competir de igual a igual, es uno solo el objetivo: elevar al deporte a niveles de gloria y con su participación en las

competencias deportivas lograr enaltecer a su país; por otra parte es importante que no existan diferencias o leyes especiales para este sector sino que dentro de la misma ley se abra un apartado para el mismo y no que se creen leyes específicas, ya que podría interpretarse que ellos no son parte de nuestra sociedad y por ende de nuestras leyes. Así es importante señalar que las leyes que existen para crear un ámbito legal para el deporte que practican y desarrollan las personas discapacitadas es muy reciente y muy pobre, en el aspecto que no se debería crear otra ley para ellos sino incluir en las mismas, los aspectos que los protejan, ya que al crear muchas leyes se crea una desinformación entre la población y son poco difundidas las leyes existentes.

V. La falta de apoyo y estímulos para los deportistas que no son de alto rendimiento.

En cualquier actividad que se realice de la vida cotidiana, siempre existen diversos factores y condiciones para que sean desarrolladas con mayor eficacia, así por ejemplo, el estudiante al cumplir objetivos académicos podría recibir estímulos o premios de parte de sus padres o de la institución académica para motivar y seguir fomentando su avance académico, por ende si no existiese el apoyo y el estímulo de los mismos, el desempeño académico del alumno decaería; lo mismo sucede en el deporte, ya que los atletas que aun no alcanzan el desempeño óptimo o que por las diferentes circunstancias se han distanciado del mismo, necesitan de tener resultados para ser considerados por las autoridades para brindarles apoyo o estímulos de acuerdo a su desempeño, pero también son las circunstancias externas que afectan su desenvolvimiento en su actividad propia, así un atleta que desea representar a su país pero que por diferentes motivos no cuenta con los medios necesarios a pesar de contar con las suficientes cualidades para ser un atleta extraordinario, busca primero satisfacer sus necesidades básicas, como comer, calzar y apoyar en los gastos tanto familiares como personales y de escuela, todo esto resulta complejo y difícil para las personas que desean adoptar el deporte como su modo de vida, ya que los apoyos tanto de las autoridades en sus tres niveles como de parte de la iniciativa privada son escasos y muy limitados, no son para cualquier atleta y no es tan fácil que sean otorgados; en este aspecto es importante señalar que la mayoría de los atletas con hijos de reconocidos personajes a nivel político, industrial, académico y deportivo, de acuerdo a su posición en el pasado, lo cual no es nada novedoso sin embargo los verdaderos atletas se encuentran en los sectores mas desprotegidos y marginados de nuestro país en donde el sacrificio y el esfuerzo es una constante y por ende se conoce que la dedicación, el trabajo y la continuidad dan resultados y frutos. Los atletas que no son considerados como de alto rendimiento siempre encuentran trabas de parte de las autoridades ya que primero les exigen resultados y que los mismos sean mas que aceptables, solo así los considerarían apoyarlos, al igual si el deportista decide buscar por su cuenta contar con el apoyo

de parte de la iniciativa privada, esta lo somete a una serie de estipulaciones con tal de sacar el mayor beneficio del deportista en cuestión; es necesario señalar que a pesar de contar con un Sistema de Nacional de Cultura Física y Deporte, en donde se señalan los requisitos para contar con el apoyo y estímulo necesario para los atletas así como existe también el Premio Nacional de Deporte que estimula la actuación de los mismos en competencias tanto nacionales como internacionales, sin embargo estos premios son solo para deportistas que han logrado sobresalir, los deportistas que les hace falta el apoyo económico, en especial o de infraestructura y que por esos motivos siguen estancados en un ámbito no profesional o amateur, se pierden, no se les da el seguimiento necesario, no hay estímulos sin necesidad de obtener resultados a corto plazo o bien apoyarlos hasta la obtención de resultados, también es cierto que la ley no puede prever estas situaciones pero si de alguna manera incluir algún tipo de modificación a nivel constitucional en donde se canalice como y de que manera serán apoyados, también se es conciente que es difícil apoyar a todos los aspirantes a formarse como atletas de alto rendimiento pero es importante identificar los noveles valores en las distintas disciplinas, darles un seguimiento constante y minuciosos y al fin de una evaluación completa determinar a quien se le puede apoyar en la espera de resultados y a quien solo podrá un porcentaje en espera de que el trabajo arduo y la constancia dicten lo contrario, pero es importante definir que la participación del Estado debe ser plasmada e integrada a las leyes, para darle un manejo transparente a la destinación de recursos y que seas las verdaderas promesas a quienes se les va a apoyar tanto económicamente como con la infraestructura necesaria, así como para elevar su calidad de vida para el atleta como para su familia o para la gente que le rodea. La realidad que se vive y palpa en la actualidad parece dictar que las leyes deben regular casi todas las actividades que realiza el hombre en sociedad, que los ordenamientos seas mas específicos y que por ende su sustento legal sea como un requisito primordial desprenderse de la constitución respectiva, en el caso de nuestro país y del sistema legal y jurídico, así la pauta parece encaminarse a proteger a como de lugar los intereses pero no de la población en general sino de

los grupos mas influyentes y poderosos dentro de la sociedad en que estamos en constante interacción, es notoria la falta de apoyos y estímulos económicos para la mayoría de los atletas en nuestro país, el avance en materia de deporte a nivel legal y jurídico es muy lento, casi no se da a menos que sea para poder ascender en las esferas políticas y cuando se logra un avance, inmediatamente es puesto en tela de juicio por los intereses afectados, sin darse cuenta que los afectados son los actores principales y el país en general, al no tener la presencia y los resultados de acuerdo al numero de habitantes y a la historia de participaciones en las diversas competencias, no solo es importante hacer notoria la falta de talento que no ha sido detectado sino también la falta de apoyos y de la capacidad de generarlos de parte de el Estado, por que si bien la iniciativa privada ha hecho su esfuerzo, casi se ha apoderado del deporte para sus muy particulares intereses, apoyando a quien ellos quieren y no a quien en verdad podría lograr resultados mas satisfactorios y no por el solo hecho de ser familiar o conocido de alguien importante, no hay por el momento ley alguna que compense esta enorme laguna y deficiencia, solo los ordenamientos ya mencionados como lo son: la Ley General de Cultura Física y Deporte, el SINADE, los reglamentos tanto de el COM como de la CONADE, la CODEME, pero sin especificar por que al sector no profesional o a los atletas que no son de alto rendimiento se les niega el apoyo o los estímulos necesarios para continuar ejercitando una disciplina especifica, que hasta por no dejar de hacerlo lo hacen de su propio dinero cuando en ocasiones así lo pueden hacer. Nuestra constitución no hace mención alguna de dar una participación del presupuesto de egresos o de ingresos destinados propiamente al deporte y todo lo que con ello esta implicado pero en algunas otras y comparando las legislaciones de acuerdo a su realidad e historia, si lo hacen como el caso de Brasil o Cuba en donde tienen estipulado dentro de su máximo ordenamiento legal un porcentaje ya sea del PIB (Producto Interno Bruto) o se su presupuesto de egresos donde invariablemente será constante y no deberá sufrir modificaciones ya que así esta acordado; lo cual ha generado que existan atletas de alto rendimiento e inclusive amateurs que a pesar de no estar dentro de los estándares marcados han logrado recibir apoyos y estímulos para seguir creciendo dentro de sus disciplinas

deportivas, demostrando que la espera fue fructífera y necesaria, que con apoyo y confianza se pueden lograr resultados, claro está que si no existen resultados, la confianza depositada así como la inversión realizada no sería plenamente justificada pero son los riesgos del deporte, solo los mejores pueden ganar pero para ello se necesita primero elevar su nivel; tratar de que se creara una ley en donde se especifique cuanto dinero y como será repartido en las distintas asociaciones y confederaciones deportivas es poco conveniente por que al fin y al cabo la ley solo es un pedazo de papel plasmado con las ideas e intenciones de los legisladores, de acuerdo al sentir y representación de la población, pero si sería un paso importante que nuestra constitución dentro de su apartado de garantías individuales se incluyera no solo el deporte como garantía individual sino también que tipo de participación presupuestaria debe recibir siendo la prioridad, que lo destinado sea algo estable y real no solo para la practica del mismo sino también para su desarrollo, infraestructura, investigación, capacitación, y demás conceptos ligados al mismo así como también es necesario que al deporte ya sea considerado algo mas que una actividad recreativa para mejorar la salud; también es indispensable que existan lineamientos precisos para que todo lo relacionado al mismo sea de acuerdo a lo planeado, con las bases suficientemente sólidas y con un marco jurídico actual en donde el apoyo y estímulo de los atletas este plasmado en lo mas alto que existe en nuestro país: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podría haber mas comparaciones en cuanto al tema de los apoyos para los deportistas con otras naciones como es el caso de nuestro vecino del norte, pero no es lo mas adecuado ya que ellos son una nación dominante en los ámbitos económicos y financieros y esto les da la posibilidad de tener mayores recursos para ser destinados, pero su modelo es interesante en cuanto al deporte se refiere, donde los atletas son apoyados mediante becas deportivas, tema que ya fue tratado con anterioridad en esta investigación, lo mismo se podría aplicar en nuestro país pero el desorden que impera en nuestro sistema de educación así como la falta de planeación en los diversos programas y los intereses de los diversos grupos no lo permitiría. Lo necesario más allá de un simple deseo es que exista un presupuesto regulado y bien especificado dentro de

nuestro marco jurídico, si bien el actual es incipiente y se empieza a dar forma con los tropezones tan necesarios para adquirir la experiencia muy necesaria, también es importante resaltar que con anterioridad solo se le veía como un pasatiempo mientras que en otros países aprovechaban las ventajas que resulta impulsar al deporte para obtener beneficios económicos, sociales, educativos, etc., regular todos sus aspectos ya es una necesidad y mas cuando se trata de asuntos referentes a el aspecto económico, una fuerte regulación de los apoyos y presupuestos financieros de parte de las leyes en materia de deporte y en especial de nuestra constitución política seria un buen comienzo para dar un rumbo y el orden que tanto le hace falta al deporte mexicano, para empezar a trabajar verdaderamente con los talentos reales que por la falta de recursos económicos y el apoyo tan necesario para estimular a los deportistas que les falta solo un empujoncito para lograr dar el salto a los grandes niveles, y de una vez por todas darle transparencia a los recursos y ver el real nivel de nuestros atletas que tratan de sobresalir a base de esfuerzo y dedicación, pero sin el apoyo tan necesario para sobresalir, a sabiendas de su capacidad.



VI. La falta de apoyo a los atletas discapacitados por parte del Estado, de las instituciones deportivas y de los medios masivos de comunicación.

En el apartado d) se menciona la falta de apoyo y estímulos para los atletas que aun no son considerados como atletas de alto rendimiento ni mucho menos como profesionales, los cuales por supuesto no pueden representar a nuestro país en las competencias tanto regionales como internacionales, en los eventos mas importantes como es el caso de las olimpiadas o juegos olímpicos, el mundial de fútbol, aunque este ultimo podría ser considerado como un caso especial ya que el fútbol es algo mas de la iniciativa privada pero es representativo de los países en cuestión, estas personas o atletas al no contar con el apoyo de parte de las instituciones deportivas para explotar todo su potencial, se ven obligados a abandonar el deporte para poder buscar la forma de cubrir sus necesidades; en el caso de los atletas con discapacidades no es muy distinto al no contar ni con leyes apropiadas ni con el apoyo de las instituciones tanto deportivas como de asistencia social, tampoco digamos que los medios de comunicación masiva, como es el caso de la televisión, la radio o el periódico les brinden espacio o alguna atención por el simple hecho de que no venden sus historias, por cuestiones de cultura o educación, no les damos sus espacios que necesitan, ni la atención ni el cariño que necesitan ya que por sus condiciones de vida es complicado tener una autoestima elevada y menos cuando son relegados por sus discapacidades y son considerados menos que persona, son tratados como objetos o estorbos para una sociedad cada vez mas individualista y egoísta, inmersa dentro de una dinámica globalista; en principio de cuentas el Estado a través de su representante que es el gobierno debe asegurar la convivencia de todos los habitantes dentro de su territorio mediante las leyes, educación que promueva y conserve los valores dentro de la sociedad, creando una cultura propia en donde todos los grupos sociales sean considerados y no excluidos, ya sea mediante sistemas que le permitan tener un mejor control de las leyes, como es el caso de una ley suprema o constitución propia o por medio de leyes mas especificas que se enfoquen al problema en cuestión, buscando resultados a corto y mediano plazo y no dejando que a través del tiempo se vuelvan mas grandes, en

este aspecto el Estado ha dejado que el problema de las personas con discapacidad crezca en grados inimaginables, dejando en estado de indefensión a los mismos y que hasta la actualidad se empieza a ocupar de este problema tan grave, pues no son tratados como iguales frente a los demás ciudadanos, en este sentido mas bien ha sido por desidia el nulo apoyo de parte de el Estado hacia los discapacitados, pero en la actualidad a base de organización, esfuerzo y levantar la voz han tratado de que el espacio que les corresponde les sea concedido sin escatimar esfuerzos, siempre con una visión hacia el futuro, en el caso de los atletas con alguna discapacidad, estos se han ganado su lugar a base de resultados en las diversas justas y eventos deportivos, sin el apoyo necesario o siquiera con el conocimiento de las autoridades, si así logran los resultados que obtienen sin el apoyo de el gobierno, tal vez con el aliciente necesario, el ser considerados a algún tipo de apoyo para poder cumplir con sus necesidades a cubrir, logren aun resultados mas que satisfactorios y notables cuando compiten en sus respectivas disciplinas, sobra decir que estas personas son ejemplo de dedicación, esfuerzo, entrega, pundonor, muestra de espíritu inquebrantable, orgullo para los mexicanos y ejemplo de vida para cualquier persona, ya que cuando se dedican a alguna actividad en especial, lo hacen con entrega, con amor, con ganas de sobresalir y superarse, aun cuando a el gobierno, no le interesa hacerlo, ni saber que existen, pero con los cambios originados en el país en su estatus político, se ha dado una apertura y retomado algunos temas por parte de los legisladores, siendo así su papel de legislar en pro de las mayorías y no solo la comparsa de los gobiernos en turno, pero este cambio se debe a sus propios y particulares intereses, en busca de posicionamiento suyo pero tratando de crear leyes que ayuden a los habitantes a mejorar sus condiciones de vida, si bien es cierto no solo es asunto del gobierno, que este no puede hacerlo todo y debe delegar responsabilidades en ocasiones a los particulares, también es cierto que delega sus responsabilidades a través de las instituciones u organismos públicos ya sea descentralizados, para estatales o desconcentrados, los cuales tienen como función desempeñar sus funciones del Estado a través del gobierno, para satisfacer las necesidades de la población en general, en el rubro del deporte

se ha mencionado que existen instituciones que se dedican a fomentar el deporte y todo lo relacionado a el, como lo son el Comité Olímpico Mexicano que si bien tiene un carácter privado, ha tomado como suyo el deporte, la Confederación Deportiva Mexicana que agrupa a todas las asociaciones deportivas de nuestro país y que es algo así como un gran sindicato y por ultimo una institución que ha tomado fuerza a ultimas fechas, se trata de la Comisión Nacional del Deporte, la cual es un organismo desconcentrado de la Secretaria de Educación Publica, pero que se ha dedicado a impulsar el deporte, ya que el COM en su visión no ha hecho mucho por los atletas, ni tampoco ha sabido aprovechar su posición dentro del deporte, lo cual ha originado que le de privilegios a unos cuantos atletas que ni tiene el nivel ni la preparación adecuada para representar a nuestro país, y en el caso de los atletas con discapacidad no les ha dado ni su lugar ni su reconocimiento que en verdad se han ganado, esta falta de apoyo ha denotado que los demás atletas se inconformen pero tímidamente ya que sabe que no encuentran el respaldo de las autoridades deportivas hasta la creación de la CONADE, la cual le ha venido a disputar el liderazgo del deporte en nuestro país a el COM; también ha tratado de que el deporte adaptado tenga tanto el reconocimiento y el apoyo que tanto se merecen,, en cambio la CODEME ha pasado a un tercer plano, pues solo agrupa a todas las asociaciones deportivas en nuestro país, pero ha hecho cumplido con su función al aceptar a las asociaciones de los atletas con discapacidad, integrándolas a su organismo y tratando de que reciban un presupuesto digno para el desempeño de sus disciplinas, los aditamentos necesarios para el desempeño dentro de sus disciplinas si como los gastos que se realicen al competir en las diversas justas tanto a nivel nacional como a nivel internacional, por otra parte la participación de los medios de comunicación en el desarrollo del deporte ha sido una pieza clave para el mismo pues le han dado una gran difusión, así como la mercadotecnia que se ha creado alrededor del mismo ha sido en gran parte porque tanto la radio, como la televisión y el periódico han hecho todo un suceso del deporte y de sus justas que se realizan de manera cíclica, en medida que han avanzado los medios de comunicación así se ha desarrollado el deporte, ya que hoy en día con el impulso

que ha tenido la Internet, la información que se genera llega en segundos y se da a conocer de manera más que espontánea y veraz, todos estos factores han hecho del deporte más que una simple disciplina o una actividad física, han hecho que sus exponentes sean reconocidos y vistos como semidioses capaces de lograr proezas inimaginables y superen sus límites, pero cuando se trata de hablar de los deportes adaptados en donde sus protagonistas son gente con limitaciones físicas, las hazañas son más que sobresalientes, pero sin el apoyo ni la difusión de los medios de comunicación no pueden darse a conocer ni tampoco lograrán el apoyo que tanta falta les hace, pues sin el apoyo de los medios de comunicación ni de las instituciones deportivas ni del gobierno, estos atletas se quedan en el camino, sus aspiraciones se ven truncadas y sus hazañas sin ser reconocidas, más allá de que son un ejemplo de vida y un modelo a seguir para las generaciones futuras y actuales, cada uno de los antes mencionados conforman un todo muy importante, el gobierno en su papel de creador en ocasiones de las leyes y de su aplicación de las mismas dentro de nuestro territorio, siendo las más importantes las leyes a nivel constitucional, también dando origen a decretos que debe supervisar que se cumplan, en el entorno de el deporte adaptado crear leyes cimentadas en el aspecto constitucional, aunque no necesariamente debe ocurrir lo anterior pero sí sería lo más adecuado, como representante del Estado que es, también puede y debe apoyarse en el poder legislativo, ya que este último es quien puede lograr que las leyes que se necesitan sean creadas, pero como el gobierno es quien tiene el poder de decisión y la obligación de llevar por un rumbo fijo a la nación, es quien es el responsable de que sus leyes sean las adecuadas y necesarias para poder satisfacer todas las necesidades de sus habitantes y del pueblo en general; mientras que también está obligado a supervisar que sus instituciones que representan al gobierno sean confiables y den los resultados que espera el pueblo de las mismas, que sean confiables y en su caso si ha dado concesiones que estas sean prudentes y necesarias para cumplir con las necesidades del pueblo, con los medios de comunicación sucede un fenómeno extraño pues se basan mucho en la libertad de expresión consagrada en nuestro artículo 8 constitucional, lo cual es en cierta medida es prudente pero que en base

a ello se alejan de la realidad para servir a intereses de particulares, lo cual ocasiona un doble conflicto pues ni el gobierno puede tener tanta injerencia en los medios ni tampoco los puede limitar, aunque para estos últimos se ha creado una ley que trate de regular su actividad lo cierto es que se han vuelto muy independientes del gobierno y solo sirven a sus propios intereses, es claro que no siempre es necesario la creación de leyes para regular el entorno pero si es un instrumento necesario con el cual contar, un ámbito legal que se deba respetar y un ámbito jurídico con el cual poder echar mano de el, pero que este ya sea previo, que hay sido creado con su debida anticipación, tratando de prever circunstancias que pudieran ocurrir, como es el caso de los atletas con discapacidades físicas, hoy en día solo se puede mediar con leyes que sean propicias al entorno, en este caso solo una ley o una adición a la ley del deporte, la cual ya se ha mencionado con anterioridad, que sea mas realista con lo que viven estas personas, héroes del deporte pero sin el reconocimiento necesario a tan loables logros, inclusive la existencia de estas personas es apenas perceptible para estos tres elementos: gobierno, instituciones deportivas y medios de comunicación. Siendo nuestra constitución una de las mas avanzadas en cuanto a los derechos sociales, es casi inaudito que no se haya tomado en cuenta a los sectores mas desprotegidos, como lo son las personas con discapacidad, los grupos indígenas y los niños y adolescentes, también el deporte se ha visto afectado en este aspecto por la falta de un ámbito legal que este acorde a nuestra realidad y que se encuentre plasmado dentro de nuestra constitución pero lo mas importante sea que no solo se base un orden en leyes y mas leyes sino en lo que encierra detrás de las mismas, que contengan un espíritu social y humano, que sean acordes no solo a la realidad o que defiendan los intereses de los mas afectados, de los mas vulnerables y que por ende no se sienten protegidos ni amparados, mucho menos representados por sus autoridades y que van perdiendo la confianza en las instituciones con las que cuenta el Estado; para el deporte en general se necesita algo mas que buenas intenciones dentro de las leyes, que se busque de fondo resolver la problemática por la cual pasan todos los aspirantes a atletas de alto rendimiento, que aun en ocasiones sin serlo logran

buenos resultados sin apoyo, solo con voluntad y muchas ganas, en especial los atletas del deporte adaptado que no cuentan con casi nada, solo las ganas de sobresalir y mostrar su orgullo a su familia. Esto quiere decir que si se incluye dentro de nuestro artículo tercero constitucional una reforma en cuanto a incluir dentro de las garantías constitucionales al deporte y todo lo que esta a su alrededor, en especial el apoyo a las personas que lo practican y sufren de alguna discapacidad que les impide desarrollar alguna especialidad en conjunto con las demás personas que poseen todas sus funciones, tal vez tengan mas apoyo no solo de el gobierno, las instituciones deportivas que son dependientes del mismo y de los medios de comunicación, sino de la población en general, creando una cultura mas humana y menos individualista, en donde todos sean parte de un solo objetivo: la convivencia en armonía de la sociedad sin discriminación, ni segregación racial o social que tanto afecta hoy en día, y para el deporte seria benéfico ya que crecería tanto el mismo como la sociedad. Así se encontrarían mejores y mas formas de vida, en las cuales las personas con discapacidad verían una manera de no ser segregados ni ofendidos, y encontrar el reconocimiento así como la base de su supervivencia en un mundo lleno de globalización, en donde las leyes no se hacen para proteger los intereses de las masas sino que solo sirven para asegurar los intereses de los grupos de poder, para mantenerse vigentes y seguir con su dominio económico; sin importar que transgredan las constituciones de los países o sus ámbitos legales, por eso es prudente señalar que los atletas con alguna discapacidad son los que mas resultados brindan, los que menos recursos tanto económicos, como técnicos, legales y demás tienen a su favor, así como tampoco tienen el reconocimiento de las autoridades deportivas, de los medios de comunicación y del propio gobierno, solo cuando se organizan se hacen notar pero aun falta por verse si se siguen abriendo espacios para ellos, ya que solo es un comienzo y posiblemente en un futuro mas cercano logren tener una verdadera ley, un ámbito legal que no solo los proteja sino los incorpore de manera mas definitiva, mas activamente a la sociedad y con menos trabas, menos excusas que tanto se ponen, tendencia siempre de una sociedad que solo ve el aspecto estético y no el útil, el propositito, para el deporte no solo

sería una verdadera revolución, un revulsivo que cambiaría la manera de administrar el mismo sino que marcaría un parte aguas, el cual se necesita para que gente decidida y capaz que logra resultados, pero sin recibir tanta promoción o recursos económicos, aunado todo lo anterior con el grave problema de cultura y educación que sufren estas personas por parte de la sociedad, empero tal vez se abra los espacios deportivos que necesitan para seguir construyendo un verdadero deporte, con deportistas capaces de dar resultados sin pretextos ni excusas y siendo en verdad los mejores, los que se merecen el lugar y no solo por ser o tener preferencia de parte de las autoridades deportivas, solo es cuestión de tiempo para que se den cuenta del verdadero potencial del deporte adaptado al contar con mayor difusión y apoyo.

## **CAPITULO V.**

### **EL AMBITO LEGAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MEXICO.**

- I. La transmisión de los eventos deportivos internacionales.
- II. La comercialización del deporte en México.
- III. La falta de apoyo a los atletas tanto amateurs como discapacitados por parte de los medios de comunicación masiva.



## I. La transmisión de los eventos deportivos internacionales.

Hoy en día, los medios de comunicación masiva juegan un papel trascendental dentro de cualquier actividad que se desarrolle al buscar la veracidad de los hechos y buscar ejercer el derecho a la libertad de expresión, constituido primordialmente dentro de nuestra Constitución Política en los artículos 6 y 7 respectivamente; en los cuales se otorga tanto la libertad de ideas o manifestación de las mismas así como la libertad de plasmar esa ideas en algún texto; o lo que se le conoce como libertad de imprenta. De acuerdo a esto en el artículo 6 menciona lo siguiente: *"La manifestación de ideas no será objeto de inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden publico; el derecho a la información será garantizada por el Estado"*<sup>1</sup>, con lo anterior el Estado debe respetar cualquier tipo de expresión en cualquier ámbito, sin coartar dicha libertad, sin importar si es una crítica severa tanto a su política, sus actos o a un grupo en especial siempre que sea por el bienestar de una sociedad y no de unos cuantos; con esto los medios tanto impresos, escritos, y los actuales que son los electrónicos, llegan a mas gente de lo que se espera, siempre en busca de tener información, fresca, veraz y oportuna, en ocasiones sobrepasan la libertad de expresión al escribir notas que de una manera u otra consiguen a como de lugar, arriesgando ya sea su integridad física o la de las demás personas, ocasionando problemas que en muchas de las veces tienen consecuencias trágicas, o al intentar buscar la verdad, en ocasiones manejan información que tal vez no este apegada a la misma; dentro del deporte y para el mismo, la libertad de expresión de parte de los medios de información, en especial de la televisión, al tratar de ser objetivos, buscan a su vez su muy particular interés; esto a consecuencia de tratar de imponer a algunos atletas que según su punto de vista son mejores a los que en cierta justa internacional representan a nuestro país, tal vez sea cierto pero también en el fondo buscan su propio beneficio al seguir de cerca de determinado atleta para poder acaparar la atención del televidente y ganar mas nivel de audiencia. Esto ocasiona que la competencia se vuelva desleal entre los mismos medios de

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 153ª ed., Ed., Porrúa, México, 2006, pàg., 12.

comunicación, si a esto se le suma que solo hay dos televisoras que en una u otra forma manejan los canales de televisión abierta, hay pocas opciones reales para lograr información veraz y objetiva en materia de deporte, tal vez sea un poco renuente insistir que todo lo relacionado al deporte hoy en día causan gran revuelo dentro de la sociedad en general, inclusive se llega a vivir con gran intensidad algún evento deportivo que la gente desborda su pasión hacia sus lugares de trabajo, escuela u hogar, de manera que logran paralizar las actividades de la vida diaria, lo cual en cierta medida es el reflejo de una educación y cultura pero también es consecuencia de que el deporte ha tomado ya un papel muy importante, tan trascendente es, que los niños dejan los estudios por ser figura en alguna disciplina o deporte a nivel profesional, gracias todo esto a que los medios de comunicación han puesto un gran énfasis en su transmisión, tratando de que día a día lleguen a mas hogares y de manera directa, sin restricciones y tratando de vender un producto mejor, innovador y contando con el respaldo tanto de las autoridades como de la iniciativa privada; esto origina que si el deporte es ya una necesidad para la sociedad, el mismo debe ser considerado ya una responsabilidad del Estado hacia los habitantes de este país, en materia de transmisión de los eventos deportivos también debe ser parte de la legislación naciente que tiene el deporte, su ámbito legal debe ser muy preciso y sin margen de error, ya que si bien el periódico, la radio y, hoy en día, la Internet, son medios de comunicación que ya tiene arraigo entre la población y que se destacan por tratar de llegar a mas gente día a día, la televisión sigue siendo el medio de comunicación mas preferido por las personas, ya que ahí cuentan con algo que los demás no: imágenes en vivo; esto es una ventaja ya que tal vez no todas las persona cuentan con un televisor en sus hogares o no puedan ver las transmisiones en vivo debido al trabajo, al escuela o las actividades diarias, ya sea que estén recorriendo grandes distancias para llegar a sus hogares o trabajos, pero al finalizar el día, lo primero que se busca es tener la información, las imágenes detalladas e importantes de lo acontecido en el deporte; esto ocasiona y seguirá ocasionando que la gente prefiera a la televisión como el medio de comunicación mas veraz, a pesar de que las personas que narran o relatan los

hechos, no son los mas capaces o elocuentes, si bien existe una Ley de Radio y Televisión, que actualmente sufre cambios importantes para poder seguir siendo de dos el aspecto de los medios de comunicación y que también es un error que exista intervención de parte del Estado en los medios de comunicación, al tratar de tener una cadena o señal propia, donde tal vez se pierda credibilidad, veracidad y objetividad, también es necesario que no deje en manos de los particulares el dominio absoluto de los medios de comunicación, en especial con el actual duopolio, que se conforma por Televisa y Televisión Azteca, intentando atentar contra la misma soberanía del Estado y este que le permite crecer y enriquecerse a costa del pueblo mediante, precisamente, transmitiendo los eventos deportivos sin aportar nada al deporte, de las riquezas generadas por este hecho, lo cual es algo inexplicable pues si bien son particulares y pueden hacer con su negocio lo que quieran también es un hecho que de manera estricta, al obtener ganancias por medio del lucro directo a través de los símbolos patrios que utilizan nuestros representativos nacionales, como lo son los colores de la bandera, el escudo de nuestro lábaro patrio, el nombre( tal vez no constitucional pero si representativo de nuestro país), etc., dado que en un sentido estricto son parte de nuestra identidad y de nuestra soberanía como nación, quizás constitucionalmente no este plasmado de esta forma o la visión que se tiene no se la misma pero que de una manera u otra afecta en el exterior la imagen de esta nación, por lo que se debería legislar en este aspecto que va ligado al desarrollo, promoción y fomento del deporte y que por ende, como se ha mencionado a través de toda esta investigación, debería ser una obligación del Estado hacia la población, en especial hacia los niños y jóvenes, para darles alternativas de desarrollo así como de una vida mejor, por medio de elementos mas sanos como lo es el deporte, ya que el deporte no seria el fenómeno que es sino tuviera la difusión que tiene actualmente gracias a los medios de comunicación y estos no tendrían un peso especifico dentro de nuestra sociedad de no ser por la constante promoción y difusión, no solo del deporte sino de cada aspecto importante dentro de nuestra sociedad, como lo son: lo político, social, cultural, educativo y como se había mencionado anteriormente, deportivo. También es necesario considerar que no

todo esta o puede estar dentro de nuestra carta magna, que si bien debe existir una referencia obligada dentro del marco constitucional de nuestro país, también es preciso señalar que no todo se resuelve plasmándolo en la letra y papel de nuestra máxima ley de nuestro país, ya que sin educación y cultura, por mas leyes y adiciones constitucionales que se den, no habrá quien las enseñe o difunda, se necesita no solo impulsar y promover el deporte sino también personas que sean capaces de transmitir estos conocimientos a las nuevas generaciones, por lo que los medios de comunicación juegan un papel muy trascendente en cuanto a la difusión de lo que rodea al deporte, ya que no todo es glamour, fama, fortuna, dinero y lujos, también hay sacrificios y lucha detrás de cada historia de los grandes atletas, pero solo se dan a conocer gracias a los medios de comunicación quienes los convierten en ídolos del pueblo gracias al seguimiento que le dan, ya sea mediante un seguimiento especial o determinado de alguna figura o en el caso mas general de transmitir los eventos deportivos mas importantes, los cuales tiene un gran impacto en la sociedad, por lo que es necesario que algunas ganancias obtenidas por las cadenas televisivas, radiofónicas y del papel impreso, pues si bien es un negocio particular también hay que aclarar que el Estado lo conceciona, no lo vende ni lo presta, solo lo pone en manos de quienes pueden brindar determinado servicio, ya que por diferentes motivos no lo puede el mismo dar a la sociedad, ya sea por conservar objetividad o por la falta de recursos o infraestructura, pero que no debería dejarlo en su totalidad ni tampoco ser un vasallo de los emporios de comunicación, por lo que a falta de propuestas en este sentido y que es obvio que el Estado debe ser mas participativo en este rubro, tratar de crear candados y políticas para fomentar la participación de mas inversionistas para que no solo dos sean quienes puedan participar en los medios, en el caso de la televisión, por ser el medio masivo de comunicación mas arraigado dentro de nuestra población; pero también hay que observar que no todo es buscar un beneficio económico, sino que realmente el Gobierno haga valer su papel de representante del pueblo, y que el mismo reciba algo mas que un producto, reciba también un beneficio, no solo ver un evento deportivo internacional sino que también se sientan identificados con quienes los

representan y que portan los colores y símbolos patrios, que al transmitir un evento deportivo internacional, sea para todos el beneficio y no solo para las empresas televisivas quienes venden sus espacios por cantidades exorbitantes, pero que el pueblo se sigue sumiendo en la miseria, al igual que el deporte, pues dan tantas ganancias a todos los medios de comunicación pero estos no les dan su lugar y magnitud a los logros que se dan en dichos eventos, solo buscan lo que se vende y lo que no, solo una pequeña nota, buscando su propio beneficio, pero si el deporte se adiciona constitucionalmente dentro de las garantías individuales de este país, también habría que revisar con detalle el papel que juegan los medios de comunicación dentro de los aspectos del deporte como lo son su desarrollo, capacitación, fomento, cultura, educación, investigación, difusión, etc. Ambos aspectos tanto como el deporte como los medios de comunicación, están ligados intrínsecamente, pues han ido de la mano pero tomando caminos distintos, mientras los medios de comunicación, en especial la televisión han ido evolucionando y adquiriendo mayor relevancia, haciendo un gran negocio con el deporte y todo lo que lo rodea, el deporte sigue sin cambiar, por lo menos en nuestro país, ya que solo se aprovechan del mismo sino que solo lo usan para sus muy particulares fines, impulsando a quien se deja manejar o tiene algún parentesco o relación con quienes dirigen las instituciones deportivas en nuestro país, los cuales solo favorecen a los medios de comunicación que mejor les llenen el ojo, inclusive los propios medios de comunicación han logrado influir en determinado grado que ellos buscan a sus propias figuras, para impulsarlas en los eventos internacionales y lograr mejores dividendos, sin embargo no siempre les ha funcionado pero aprovechan con gran exactitud la plataforma de los mismos eventos para impulsar sus “productos” deportivos, sin lugar a dudas se debe resaltar la importancia de los medios de comunicación al transmitir eventos internacionales, no solo por el hecho de hacerlo, sino por que hay presentes mexicanos compitiendo y representando al país, y porque también la sociedad mexicana, se siente representada por los mismos, hay mucho en juego, en especial el factor económico, pero también habría que revisar el factor social y el deportivo, pues son muy importantes para que este negocio siga en pie, pues de

les debe involucrar mas a la población, por lo que las ganancias deberían ser bien repartidas en una especie de utopía, por el bien y el futuro del deporte, de los jóvenes valores, que a través de estas transmisiones, se ilusionan y sueñan con representar a este país y llenarlo de gloria, hacer historia y ser parte de las glorias de un país luchador y emprendedor, lleno de fuerza de voluntad, coraje y superación, pero siempre dando el ejemplo a las generaciones actuales y futuras de que todo logro o hecho se realiza con perseverancia, con paciencia y con el apoyo de su gente, por lo que la importancia de los medios de comunicación dentro del deporte se ha vuelto una piedra angular no solo por la cobertura que le dan a los eventos internacionales, sino por que gracias a esta cobertura, miles de niños y jóvenes se enteran de proezas y hazañas que desearan emular en algunos años y para asegurar lo anterior es deber del Estado y del propio gobierno, realizar los movimientos necesarios, en especial en el ámbito legal y jurídico del deporte en nuestro país.

## II. La Comercialización del deporte en México.

El deporte como la gran mayoría de las actividades que realiza el hombre ha evolucionado con el paso del tiempo, lo cual sugiere que ha pasado por las transiciones necesarias hasta llegar a un punto dentro de nuestra historia en donde todo se ha vuelto objeto de comercio y desenfrenado lucro para conseguir solo objetivos tanto a nivel económico como político, social y cultural, lo cual no excluye al deporte de este desenfrenado ritmo que ha impuesto la economía global con el llamado movimiento de globalización, lo que implica que no existan barreras tanto arancelarias como territoriales, y siendo una herramienta que moviliza a la sociedad y que por supuesto no pasa por desapercibida, el deporte si bien no ha sido favorecido en todos los renglones, en especial, en el renglón normativo, si ha visto crecer tanto su popularidad como su mercado en especial con los jóvenes y niños en quienes deposita su estrategia al comercializar la imagen de los mas grandes exponentes en cualquiera de las diversas disciplinas que tiene, así por ejemplo, se ven anuncios en televisión de grandes figuras que demuestran el poderío económico de algunas de las mas grandes firmas del deporte mundial, que se dedican exclusivamente a este rubro, promoviendo entre el sector mas vulnerable que son los niños y jóvenes sus productos para que así los consuman, pero que no aportan mucho al desarrollo de las futuras figuras que les podrían retribuir alguna ganancia en especial, en un futuro no muy lejano; en nuestro país no solo se ha comercializado en buena medida el deporte, ya es una industria muy reconocida y con grandes alcances tan es así que las grandes marcas buscan con desesperación patrocinar a muchos de los talentos en especial a los futbolistas para que promuevan sus productos, o tratan de estar presentes en cualquier evento deportivo con el fin no solo de promocionarlo sino también de poder sacar grandes dividendos, lo cual no es criticable o que este fuera de la normatividad vigente sino que es criticable su postura de no aportar algunos de sus numerosos ingresos a el desarrollo del deporte así como todo lo relacionado a el, las figuras actuales si bien han sabido resaltar su talento no ha sido gracias al apoyo que han tenido, en especial de las empresas dedicadas a la venta de artículos deportivos, ni tampoco al gobierno, ya que las autoridades

deportivas como se ha explicado en capítulos anteriores, las cuales ni han tratado de formar un marco normativo que sea capaz de que los diversos factores y actores involucrados en el deporte sean una mezcla homogénea no solo por el bien del deporte sino también por tratar de que este no solo sea reconocido que ya lo es gracias a sus notables historias de grandes exponentes del deporte, las cuales han sido impregnadas por la humanidad y conciencia social de las mismas figuras, sus orígenes más que humildes en ocasiones han hecho que la sociedad no solo los reconozca sino también que los niños obtengan un estímulo, un sueño de poder emular a estas figuras del deporte; también ha sido posible este suceso gracias a la difusión y comercialización que ha tenido el deporte de parte de los medios de comunicación, quienes como los actores secundarios han llevado estas historias de logro y superación, dándoles un continuo seguimiento, pero también han aprovechado las mismas para sus propios fines, al comercializar y dar a entender que todo se puede con base del esfuerzo y de la perseverancia; el deporte es lo que hoy representa en la actualidad gracias en cierta medida a que algunas empresas han decidido que es un buen negocio y retribuye innumerables ganancias pero también es cierto que los deportistas no salen o nacen solos, se necesita de cierta preparación, apoyo, desarrollo que también requiere una inversión para después, tal vez, recuperarla pero no solo se recupera sino también se genera una franquicia alrededor del atleta en cuestión, es muy especial que la mayoría de las figuras reconocidas mundialmente surgen del deporte quizás más popular del mundo: el fútbol. Pero no por ello no hay más deportes que día a día a través de la comercialización de los mismos intentan atraer a más público y adeptos que quieran no solo practicar dicho deporte sino también, quizás en un momento dado llegar a ser figuras de los mismos; pero también es importante que estas empresas se vean obligadas a dar una parte de todas sus ganancias para el desarrollo de nuevas figuras, en especial, en este país que tanto requiere de un cambio significativo en el modo de vida de sus habitantes, pues si bien se intentan reformas que traten de beneficiar a la sociedad de este país, también es cierto que dichas reformas, iniciativas de ley, o cualquier movimiento en el marco jurídico con respecto al deporte siempre habrá muchas injerencias,



intereses, en especial de parte de las empresas que se dedican a la comercialización de productos deportivos o que manejan a equipos profesionales, pues consideran que el gobierno tiene asuntos más importantes que atender que meterse en cuestiones consideradas menos importantes, pero para el deporte es casi una obligación que tanto el gobierno como los legisladores se involucren más en el tema y todo lo que rodea, es casi una necesidad que el deporte sea considerado, como en reiteradas ocasiones se ha mencionado, más allá de un simple juego o actividad recreativa, que sea un derecho para los ciudadanos y una obligación del Estado, una garantía individual para las generaciones actuales y futuras y en especial, un avance en materia jurídica-legal, de parte del derecho, que sea un estudio no solo consensado sino que sea en beneficio de una sociedad que busca desesperadamente que su aparato normativo sea eficiente y capaz de darle respuestas y soluciones a problemas que se han ido acrecentando por la falta de interés y por la presión de supuestos especialistas en el tema del deporte que opinan que no se debe entrometer el gobierno en cosas de particulares, lo cual ha generado una disparidad tremenda y una serie de atropellos, considerando que es un negocio bastante redituable el deporte y sus productos derivados de la práctica del mismo, lo que hace un objeto de comercio; si bien es su patrimonio que ponen en riesgo y las ganancias que obtengan serán de sus manejos y decisiones, pero también hay que recordar que la comercialización de un producto muy cercano a la identidad de este país se llama selección nacional, que es un producto muy redituable, ya que la mayoría de la población sigue con fervor a su selección, en este caso, México como en la mayoría de los países en vías de desarrollo, son adeptos a identificarse o buscar una identidad propia y en ocasiones el deporte es la vía más factible para lograr dicho propósito, por lo que la comercialización del mismo se ha vuelto no solo una arma indispensable para su constante desarrollo, sino también han ido más allá de lo deportivo, se ha convertido en una herramienta vital para que el deporte sea considerado un factor que le permita a la sociedad, en especial, a los jóvenes, los cuales ven una alternativa más idónea y acorde a su realidad, claro no todo es parte de la maquinaria propagandista que genera con el afán de su producto, esto

implica que las ganancias obtenidas solo son para su beneficio lo cual no se discute, pero también deben entender que tanto los jugadores, atletas y deportistas ya sean profesionales, de alto rendimiento o amateurs son parte de la población de una nación, y que el responsable de que la población tenga todas sus necesidades cubiertas, lo cual implica que si bien es un negocio, el en cual ponen en riesgo su capital pero que se aprovechan tanto de la población y como el Estado es el encargado de dictar las normas bajo las cuales se van a regir, es conveniente que los particulares aporten una cantidad, lo cual implicaría que sus ganancias tal vez disminuyan un poco, pero también sería un logro que las empresas apoyen al deporte así toda la carga de mantener el desarrollo del deporte sería dividida entre particulares y Estado, esto sería en beneficio de los deportistas en cualquiera de sus niveles, y también hay beneficios para el Estado y para los particulares, por un lado los niños y jóvenes tendrían una alternativa mas allá del estudio y preparación, para las empresas habría un mercado mas amplio y por lo consiguiente una nueva ventana de posibilidades para vender diversos productos; ya que la comercialización de cualquier producto se logra con la popularidad del mismo entre la población, el deporte ha sido un fenómeno tanto social como comercial, puesto hoy en día todo lo relacionado a la industria deportiva, tiene su grado de éxito debido a las estrategias comerciales que se realicen, quizás el tema no tenga mucha relación con el ámbito legal del deporte pero analizando detenidamente, es claro que si el deporte genera ganancias, estas deben ser repartidas en especial si son a consecuencia de la explotación de lo relacionado con nuestro país, por lo que el responsable de reglamentar o de instituir alguna norma debe ser el Estado y siendo que nuestra constitución enmarca las leyes positivas vigentes a seguir, es necesario que la adiciones constitucionales seas lo mas claras en este rubro, pues el deporte a si como la mayoría de las actividades de la vida cotidiana están tomando importancia por pequeñas que sean, el deporte si bien es considerado como un simple espectáculo o una actividad física recreativa, también se ha visto que a través del tiempo, esta modalidad o disciplina ha generado varias actividades que se desprenden de su función elemental, el desarrollo y recreación del mismo; lo cual

ha llegado a límites como vender el deporte a través de la televisión, que siendo el primer medio de comunicación más preferido por la gente ha hecho que la misma se interese con más ahínco, aumentando aún más el número de personas que tratan de practicar el mismo de manera más formal, a nivel profesional, dejando de lado el amateurismo que es algo normal en el mismo, pero esto es consecuencia de la gran comercialización que ha tenido por parte de los medios de comunicación, y como se ha reiterado constantemente, de la televisión en gran medida, sin olvidarse claro del radio, que si bien no manifiesta su popularidad, es claro que es un medio más accesible tanto para escuchar como para poder llevar a varios lugares sin necesidad de tener que estar unido a una fuente eléctrica fija. La comercialización del deporte se debe en gran medida a que, gracias a que el Estado no ha sido muy estricto con los medios de comunicación al transmitir los eventos deportivos, los cuales han llamado la atención del espectador en medida en que se involucra a los símbolos de una nación, caso es el de la llamada selección nacional de fútbol, la cual intenta ser un representante del pueblo mexicano, y que ha logrado portar los colores nacionales así como los símbolos patrios que identifican a esta nación, y no hay que mal entender que se debe regular como y que se debe transmitir sino que si se transmite un evento deportivo, en este caso, un evento de conjunto, en donde se tiene un representante nacional, se debe entender que hay una gran audiencia en los medios de comunicación, y que por lo tanto se genera una cantidad importante de recursos económicos, los cuales son para el beneficio de un solo sector o quizás de dos, pero al deporte en general no aportan nada, dejando de invertir en los futuros valores para que el deporte siga siendo un negocio también, lo cual podría ayudar en su carga al Estado, en su responsabilidad y obligación de fomentar el deporte, así como todo lo que conlleva intrínsecamente, por lo que también es una obligación del Estado responder a la comercialización del deporte, si bien el también tiene la facultad de otorgar concesiones cuando no pueda otorgar los servicios necesarios a la población, quedara en sus manos pero sin olvidarse de que a pesar de que actualmente el deporte no está considerado como un derecho constitucional ni mucho menos en una garantía individual, pero no por esta

circunstancia va a olvidar o dejar de lado su obligación con el desarrollo integral y físico de los jóvenes y niños de este país, ya que si bien es cierto, a recientes fechas se ha dado el paso a una tendencia globalizadora en donde los Estados como tales han dejado de lado sus obligaciones y derechos con la población, en pos de una “unificación” de mercados o en términos mas simples, buscando deshacerse de sus obligaciones, los Estados comienzan una etapa liberal, en donde les dejan y recaen todos los servicios en los particulares, dándoles mayores concesiones así como leyes mas flexibles para el fin propio, lo cual hace que solo sea una figura meramente decorativa el gobierno en turno, dejando de ser un Estado con identidad propia, eso en los términos que se exponen, a todo esto se hace la mención debida, pues dentro de este sistema de libre mercado, las constituciones propias de los Estados involucrados se vuelven un obstáculo y se hacen las modificaciones necesarias y adecuadas para que los particulares logren su comercialización de sus productos con libertad y acumulen sus cuantiosas riquezas y beneficios, por ello es indispensable que todo lo referente a la comercialización de productos y servicios, el Estado sea el principal actor, en especial en materia deportiva, que si bien, actualmente no se ha logrado concretar los intentos por llevar a un ámbito constitucional, también es cierto que solo será cuestión de tiempo para que se logre incluir en deporte como un derecho y una garantía individual, por lo tanto el Estado esta obligado a ver por el bienestar de la población en este caso, de los deportistas, quienes por muchos años se han visto un tanto excluidos por las normas positivas, y que han creado un gran mercado de acuerdo a sus destacadas actuaciones, por lo que su comercialización ha visto frutos para los particulares pero no para el deporte en general, y en donde ha faltado voluntad de parte del Estado para lograr convenios y acuerdos, para beneficiar a los deportistas no solo profesionales, también a los amateurs y a los niños y jóvenes que son la renovación constante en este circulo de la vida. Tal vez sea muy arrebatado pensar que el deporte sea regulado en casi todas sus formas, pero es necesario establecer las reglas claras, en especial en cuestiones donde reditúen beneficios económicos, como la comercialización y la transmisión de los eventos por parte de los medios de comunicación, en donde se manejan grandes

cifras y que por lo mismo, los particulares deberían aportar algo mas que sus recursos para que millones de personas, en este país, tengan no solo sueños e ilusiones, sino también vean una nueva forma de vida en el deporte, en donde tanto Estado como particulares puedan aportar mas que buenas intenciones, y sigan fomentando su muy particular negocio, mejorando su producto tanto en calidad como cantidad, teniendo y renovando las generaciones de atletas y por supuesto, dando a conocer las historias de superación, esfuerzo y lucha constante del ser humano, logrando metas deportivas que serán motivación para quienes quieran seguir el camino que una vez recorrieron sus antecesores.

III. La falta de apoyo a los atletas tanto amateurs como discapacitados por parte de los medios de comunicación masiva.

Para un atleta el reconocimiento de su esfuerzo, es quizás el logro mas grande que pueda tener debido, principalmente a todos los sacrificios que llegan hacer el mismo ya que no es fácil dedicarse a una disciplina física sin sacrificar muchos otros aspectos de su vida personal, lo cual es parte de cualquier actividad pero en el deporte es inclusive mas marcado debido a la falta de apoyos de parte de las autoridades, padres de familia así como por la escasez de recursos tanto económicos como de implementos deportivos, lo cual deriva que muchos practicantes de diferentes disciplinas sean considerados amateurs pues no logran saltar al profesionalismo o ser considerados de alto rendimiento debido que no dedican tiempo en su totalidad en la practica de las diferentes disciplinas que dominen, por lo que no es un negocio para los medios de comunicación darle seguimiento a los diferentes eventos a nivel amateur, lo cual es muy triste pensar que solo por un interés meramente económico se hagan o dejen de hacer las cosas, en cuanto al deporte se ha mencionado en reiteradas ocasiones que no solo es practicarlo, pues hoy en día es mas complicado dedicarse no solo al deporte sino a cualquier actividad de la vida cotidiana debido en gran parte a la sobrepoblación de las grandes urbes, la enorme cantidad de gente joven, en especial de niños y jóvenes, lo cual hace difícil sobresalir en la vida diaria, por lo que buscar el reconocimiento de la sociedad es pieza fundamental para su propia superación personal y deportiva, dentro de este ámbito, donde la falta de leyes que garanticen y demuestren que el deporte es un derecho constitucional, una garantía de las personas, en especial, de los niños y jóvenes en quienes recaería el ámbito constitucional legal y legal que se plantea dentro de esta investigación, lo cual podría darse en un mediano plazo, pero también es de considerar que dentro de este gran escenario los medios de comunicación masiva, que son aquellos que llegan a la gran mayoría de la gente, debido a su popularidad entre la sociedad, lo cual ha hecho del deporte una actividad muy popular, creando grandes iconos en diferentes disciplinas como lo son el boxeo, el fútbol soccer, el béisbol, en recientes tiempos, el atletismo, por lo que, en gran medida influncian

a la población para tratar de emular a dichos iconos del deporte, pero hay un aspecto que han descuidado y que es la difusión de los diferentes eventos que no son profesionales o de alto rendimiento, de donde saldrán en un futuro no muy lejano las nuevas estrellas del deporte ya sean en deportes de conjunto o en disciplinas de carácter individual, si bien es cierto que esta un poco alejado del ámbito jurídico o legal del deporte, es muy importante señalar este punto, ya que actualmente tienen un peso específico dentro del deporte, pues le dan tal importancia los medios de comunicación, que lo ha vuelto además de una actividad física y de desarrollo integral del cuerpo humano, lo han convertido es un negocio muy productivo, por lo cual también son parte tanto del problema como de la solución, puesto que si bien ellos no son los responsables de que el deporte carezca de un marco jurídico estructurado de acuerdo a las necesidades de la población, también es cierto que hoy en día, su influencia en cada uno de los aspectos de la vida diaria, resulta muy insidiosa debido primordialmente; por el alcance de sus recursos, pero de acuerdo también a sus intereses, solo impulsan lo que comercialmente resulta productivo, en otras palabras, solo fomentan, impulsan y desarrollan las ideas que son atractivas para el público, o una gran parte interesada, dejando de lado algunas ideas que son redituables a futuro, en este caso, es mas importante tanto social como económicamente darle seguimiento a un evento de trascendencia mundial como lo son los juegos olímpicos que transmitir los juegos olímpicos para las personas con alguna discapacidad, puesto que a la mayoría de la población no solo en este país, sino en todo el mundo le interesan mas, los logros de gente que tenga todas sus capacidades físicas, tal vez por cuestión de cultura, educación o por que los medios de comunicación ya sea, televisión, radio, prensa escrita, en la actualidad la internet; han menospreciado los logros de las personas que buscan mostrarle al mundo que aun con algunas de sus capacidades físicas limitadas, pueden lograr hazañas de tal valor, iguales de quienes cuentan con las misma capacidades pero sin limitantes físicas como las que tienen las personas discapacitadas, ya que para ellos no tienen el mismo valor, han propiciado que la población les de menor valor a sus acciones y por lo tanto no hay un seguimiento pues resulta poco productivo

para estos medios de comunicación, mientras tanto los nuevos valores en las disciplinas deportivas no encuentran los espacios ni los apoyos necesarios para seguir con su desarrollo y formación atlética, ya que a falta de una verdadera coordinación entre las autoridades educativas y las deportivas, pues el programa de estudios en todos los niveles educativos no ha subsanado las deficiencias en cuanto al deporte se trata, y cuando se realizan competencias para niños y jóvenes pasan desapercibidas, solo con algunas notas dispersas en medios escritos, para la televisión y el radio, son solo competencias entre niños, jóvenes que tratan de seguir los pasos de alguna figura pero por la falta de difusión de dichas competencias no han logrado adquirir tanto la notoriedad de parte de la sociedad y cuando se dan a conocer se piensa que es fruto de el gran trabajo de las autoridades ya mencionadas, pero sin la difusión que les brindan los medios de comunicación no se podrían conocer sus resultados ni sus logros, ni como se han ido formando para llegar a instancias insospechadas, como ganar competencias internacionales, o competir en las mismas, con personas mejor preparadas y con una formación distinta, contando con diversos apoyos, pero lo mas importante es que los medios les dan un verdadero espacio, para seguirlos de cerca así como la población también lo puede hacer, tal vez si el marco jurídico del deporte fuera mas sólido, los medios de comunicación podrían dedicarle mas espacios, mas importancia y mas tiempo a los deportistas a nivel amateur y a los atletas con alguna discapacidad pues los primeros son el futuro del deporte y deben ser seguidos en su desarrollo y mas en nuestro país que no tiene un ámbito legal para el deporte bien establecido, con instituciones sólidas y con un sustento jurídico, basado primordialmente desde la carta magna de este, nuestro país, para así crear una línea a seguir, con una política adecuada a las necesidades de la población que se dedica o intenta hacer del deporte, un modo de vida mas optimo, buscando así una alternativa, pero tomando las bases a partir de nuestro ámbito legal, en especial con aquellos sectores que son olvidados como lo son el sector amateur o aficionado y el sector de los atletas discapacitados, por considerarlos poco atractivos para el televidente, radioescucha o el lector, pero sin embargo en ocasiones son quienes obtiene mejores resultados que aquellos atletas que se les



da un seguimiento especial, todos los apoyos necesarios y una cobertura impresionante así como las instalaciones que se tienen, están a su disposición y alcance, solo para no obtener los resultados que se preveían de parte de ellos, por lo que resultan una decepción, para luego justificar su inclusión en determinada competencia debido a la relación que tengan con algún dirigente o personalidad destacada de nuestra sociedad, mientras los héroes anónimos son cada día mas olvidados y en parte esto como se ha reiterado, es debido a que los medios de comunicación solo buscan como vender sus productos, los deportistas del sector amateur son la base del deporte, son el semillero que produce las futuras promesas, ya sea para el fútbol, el baloncesto, el béisbol, el atletismo, el ciclismo, etc., pero muchos de los muchachos dejan de seguir practicando el deporte pues no son tomados en cuenta por las autoridades, por los clubes deportivos, o simplemente ya no cuentan con los recursos económicos para seguir sustentando los gastos que origina practicar el deporte de su elección, aunado a la poca cobertura y difusión que le dan los medios de comunicación, para hacer resaltar sus cualidades, impiden el desarrollo y crecimiento de estas promesas, que se quedan en esto, en promesas. Por otro lado el deporte adaptado también necesita de mucha difusión ya que sus logros pocos los conocen, debido al nulo interés no solo de los medios de comunicación sino de las mismas autoridades deportivas que los ven mas como una carga que como una lucha sobresaliente, así han pasado muchos éxitos, triunfos que no se les ha dado su justa dimensión, el deporte para personas con discapacidad es el que mas logros ha obtenido para el país, sin embargo la falta de apoyo, interés, promoción, difusión y desarrollo de algunos actores involucrados como los representantes del deporte, el gobierno, los medios de comunicación, en especial este actor, pues si bien seria necesario darles ciertos estímulos a los mismos para que vieran la forma de sacar mayor provecho de la difusión de los logros y en si, del deporte adaptado para personas discapacitadas, esto tendría que ser regulado por medio de una legislación, misma que este relacionada con el deporte, tal vez dentro del mismo ámbito jurídico que se ha venido creando y en el cual se han estado basando las autoridades para seguir con el desarrollo del mismo; por otra parte es necesario crear, impulsar y

fomentar una cultura del deporte a todos los niveles de educación, para que así los medios de comunicación se vean obligados de cierta forma a darles un seguimiento a todos los eventos que ocurran dentro de nuestro país, así como a aquellos que tradicionalmente les han dado cobertura, y no solo un seguimiento sino también una difusión, en especial de parte de la televisión pública, creando una cultura del deporte y no la actual en donde solo se ven programas de entretenimiento de muy baja calidad, se menciona a la televisión pública pues es la que llega a más hogares en el territorio nacional, ya que la televisión de paga si transmite algunos eventos nacionales como las olimpiadas universitarias, pero esta no es de fácil acceso para todos los televidentes, por lo que elaborando un ámbito legal dolido, en donde se les de ciertos estímulos a los interesados en darles una cobertura importante así como su difusión necesaria a los eventos deportivos a nivel amateur y a los eventos del deporte adaptado, obtendrían mayor exposición los exponentes de los mismos, ganándose su reconocimiento negado en ocasiones y en otras ni siquiera esto último, creando las futuras promesas o dándoles solidez a los logros de personas que por ganas y superación no queda, pero que no todo es de parte de ellos, sino que también necesitan que los demás les den una mano, ayuda para poder seguir dándole satisfacciones a la mayoría de la población, a sus familias y a ellos mismo, complicado que a estas alturas los medios de comunicación y en especial, la televisión pública voltee hacia el deporte amateur y al deporte adaptado, aunque en últimas fechas tratan de promocionar diferentes eventos, que refleja el interés que siempre ha existido por buscar y darle continuidad a los jóvenes valores, también es cierto que solo ocupan dichos eventos como relleno en su programación, aunado que solo son dos las televisoras que se encargan del grueso de la cobertura en televisión pública, hace difícil el camino, pero si se va dando forma a el marco jurídico actual del deporte con algunas innovaciones, se puede lograr el tan ansiado apoyo hacia este par de sectores tan desprotegidos del deporte. El deporte amateur es la base de los futuros talentos del deporte pero el sector del deporte para personas con alguna discapacidad es quizás el más afectado por el olvido, las pugnas internas en el deporte y en especial por la sociedad al olvidarlos, negarlos y mandarlos al rincón

de la lastima, por creer que estas personas de una gran valor son solo estorbos; lo cual es resultado de la educación y cultura de parte del Estado, promovida por muchos años, en donde en lugar de darles su lugar como personas solo los hemos dejado de lado y si no es gracias a que sus logros han trascendido a nivel internacional, seguirían con esa situación tan penosa, por lo que no solo es falta de un ámbito legal para el deporte sino de una cuestión de cultura y educación de toda la sociedad en general, pero que se puede solucionar inculcándole valores a las generaciones futuras para que corrijan los errores del pasado y logren un mejor futuro, por el momento es necesario que nuestra constitución sufra modificaciones de fondo mas que de forma, para asegurar que lo que viene será mejor a lo que existe; no todo se debe regular en un sentido estricto, pero a falta de instrumentos actuales que puedan preservar y darle una continuidad a la educación, y en especial a la educación física y al deporte en general, se ve la necesidad de que el deporte sea regulado jurídicamente, con conceptos mejor realizados; ya que como en los casos ya mencionados, se ha visto que la falta de un ámbito constitucional y legal acorde a las necesidades actuales y futuras del deporte y de quienes lo desempeñan, son muy deprimentes, con pugnas políticas al interior de los organismos creados y dedicados específicamente para darle un mayor auge al mismo, por lo que el sector amateur se ha visto disminuido dramáticamente en los apoyos de parte de los organismos deportivos, aunado a la casi nula difusión de los medios de comunicación y de las mismas autoridades deportivas, han provocado que sea necesario regular tanto la difusión como la cobertura de las competencias que se realicen en dicho sector; si bien aun falta mucho por realizar, seria adecuado que nuestros legisladores y especialistas en la materia observen las necesidades dentro del deporte, en el tan mencionado ámbito constitucional y legal del deporte, ya que no solo necesita apoyo el sector amateur, del cual deben salir los nuevos valores y exponentes en el futuro de nuestro deporte sino también el deporte adaptado, para la gente con alguna discapacidad física, que como se ha mencionado anteriormente, han obtenido mayores logros que aquellos atletas que han recibido todo el apoyo del mundo, difusión, coberturas de parte de los medios de comunicación; quienes inclusive los

han utilizado en sus campañas publicitarias; estas personas con una gran fuerza de voluntad han logrado hechos sin precedentes y siguen haciéndolo solo por el hecho de representar a nuestro país en el extranjero, ya que aquí no se les da el reconocimiento que se merecen por tan loables logros, sin obtener apoyos y aun así continúan su lucha diaria en búsqueda de que esta actividad les abra espacios de supervivencia, pues la misma sociedad se los ha negado, a pesar de los esfuerzos por lograr que estos espacios sean mas de los existentes, aunado a esto tampoco había existido un marco jurídico al respecto hasta hace poco tiempo, pero que sin la difusión tanto del gobierno como de los medios de comunicación y la aplicación de la misma ley, es complicado para las personas discapacitadas; los medios de comunicación que influyen demasiado en la actualidad y que de hecho son una fuerte presencia dentro de la vida cotidiana de la sociedad, podrían hacer esa diferencia, una diferencia para que las personas o sectores mas desprotegidos y abandonados sean beneficiados por las leyes que se van creando con el paso del tiempo, adaptándose a las necesidades de la misma población. Desde el punto de vista jurídico, el ámbito legal, que ofrece la constitución de nuestro país, aun esta abierto, por lo que se pueden realizar diferentes reformas a nuestra carta magna para garantizar una mejor convivencia de los sectores mas vulnerables de la sociedad, en el caso del deporte esta todavía sin definirse muchos aspectos; falta una verdadera posición constitucional, por que si bien se ha ido regulando conforme a las necesidades del mismo, aun esta muy estancado dicho aspecto, donde se deberá tomar en consideración a los medios de comunicación masiva, no como una obligación para los mismos mostrar un apoyo al deporte sino como una alternativa de formar y fomentar una cultura de apoyo y reconocimiento al deporte amateur y al deporte adaptado, para seguir creciendo el los mismos sectores, tratando de alcanzar los niveles de las potencias en el deporte, considerando nuestra población y la tradición que se carga en materia de deporte, y teniendo un numero bastante considerable de niños y jóvenes que día a día ven a través del televisor, escuchan por el radio o inclusive leen el periódico de hazañas deportivas de ídolos mundiales. Actualmente es una necesidad mas que un lijo que los medios masivos de comunicación sean quienes puedan difundir el

deporte, pero no solamente aquel que sea productivo y resulte un producto interesante para su audiencia, sino que traten de fomentar una cultura de apoyo al sector amateur así como el deporte adaptado para volverlos también un producto consumible a la población y atractivo a los patrocinadores potenciales, en base a un ámbito constitucional y legal definido con un marco jurídico que implique apoyos a quienes inviertan en el deporte, en base a deducibles de impuestos para quienes se atrevan a invertir en estos sectores tan desprotegidos y olvidados por las autoridades deportivas, gobierno y en especial el sector de medios informativos ya sean deportivos, los cuales se especializan en materia de deporte o en su defecto los medios de comunicación en general pero que se den cuenta que no es necesario forzarlos a dar ese apoyo al deporte mediante una ley o una adición constitucional, sino que deba de ser por medio de su propia iniciativa, pues es una cuestión de cultura mas que de un ámbito constitucional que la televisión, el radio, los periódicos, hoy en día la internet, deban apoyar a los sectores mas productivos del deporte pero menos comerciales o llamativos al publico en general.

## **CONCLUSIONES.**

Terminada la investigación sobre el tema en cuestión, se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERO.- Es evidente que hace falta una mejor legislación, un marco jurídico bastante sólido, debido a que el actual es muy endeble, hace falta un mayor compromiso de parte de los legisladores al momento de elaborar las leyes, tratando de conciliar los intereses públicos con los privados.

SEGUNDO.- Siendo el deporte una actividad muy popular en nuestro país, es evidente que aun falta hacer una mejor difusión del mismo, en especial con un programa bien estructurado, en donde se complementen tanto educación formativa, como el acondicionamiento del cuerpo, para dar una opción real a las futuras generaciones, en este caso los niños y jóvenes que deseen llevar una vida dedicada al deporte en general, y específicamente al deporte profesional o de alto rendimiento.

TERCERO.- Existe un conflicto de intereses tanto privados o de particulares como intereses públicos, este sentido hay varios organismos con posturas distintas, por lo que hay una necesidad urgente de crear una Secretaria del Deporte, tomando en cuenta que en otros países, tienen organismos similares, en el caso del nuestro debe crearse esta, para así evitar la intromisión de intereses particulares y favoritismo, por lo cual la CONADE, debe desaparecer y darle entrada a una Secretaria del Deporte, que se encargue con todo lo relacionado al mismo.

CUARTO.- Es urgente y necesario realizar una reforma al texto constitucional, en especial, al artículo 3, en donde se implemente como se debe apoyar a quienes estudian con una formación educativa y física, integrando y reconociendo como una garantía individual al deporte, dentro de nuestra constitución política y a su vez establecer los criterios que deberán seguir todas y cada una de las leyes que

se desprendan de esta reforma, relacionadas con el deporte, debido a que les falta el respaldo de un texto constitucional sólido y que les de una mejor base jurídica.

QUINTO.- También es indispensable que dentro de la reforma que se plantea, se indique el responsable de administrar al deporte, en este caso, se ha propuesto que sea una Secretaria del Deporte que sustituya a la CONADE, y también se sometan a su jurisdicción y competencia a los demás organismos encargados de promover al deporte como lo son la CODEME y el COM, puesto que estos son de índole privado y se necesita que, el Estado asuma el control del deporte y no se lo deje a particulares.

SEXTO.- El presupuesto que se establezca para el apoyo y promoción del deporte que sea fijo en base a la realidad del mismo, puesto que no se puede variar cuanto se le va a invertir y que dentro del presupuesto de egresos de la Federación, sea estimado a un porcentaje fijo, como el que se debería destinar a educación, en algunos países como Brasil se ha fijado un 7%, en este caso, en nuestro país que se un porcentaje similar.

SEPTIMO.- Crear un sistema de becas, pero que sean en base a los logros deportivos y el nivel educativo, algo similar a lo que se hace en el país vecino del norte, en donde se otorgan becas deportivas que cubren también el nivel educativo, quizás esto sea un poco ambicioso pero tomando en cuenta, la gran mayoría de los niños y jóvenes pueden utilizar este pretexto para continuar con sus estudios, creando así una motivación extra en su superación personal de los mismos e intentando así crear una expectativa entorno a la practica del deporte. Por lo que esto seria un programa mixto, tanto con recursos gubernamentales así como recursos de la iniciativa privada.

OCTAVO.- El apoyo a los atletas con alguna discapacidad y a los atletas que son considerados amateurs, es poco o casi nulo, tampoco reciben la verdadera atención de parte de los medios de comunicación ni de las autoridades, por lo que

es una prioridad que ambos sectores, volteen sus miradas a estos sectores del deporte, pues de aquí surgen grandes exponentes que sin ayuda o recursos logran resultados que sobresalen en el extranjero, en competencias internacionales, siendo lo único que necesitan es apoyo y reconocimiento, así como un marco jurídico que les permita seguir con la practica del deporte y con su vida normal, ya que en el caso de loa atletas discapacitados, es una oportunidad de seguir siendo útiles para la sociedad; en el caso de los deportistas amateurs, es una opción de seguir luchando por alcanzar un mejor estilo de vida.

NOVENO.- La falta de una definición respecto al derecho al deporte, esto debido a que, por un lado existen definiciones para otro tipo de derechos como podría ser el derecho aéreo, el derecho a la salud, el derecho astronáutico, etc., pero para el deporte no existe, por lo menos en nuestro país, e inclusive para el mundo del derecho es una definición aun indiferente, por lo que se propone que la definición de derecho del deporte sea la siguiente: es el conjunto de normas vigentes y positivas, que regulan el entorno deportivo y su relación entre gobierno y particulares, buscando el crecimiento, desarrollo, fomento, participación, etc. de quienes lo desempeñen así como las implicaciones en la sociedad.

DECIMO.- La necesidad sobre la creación de un código del deporte que permita tener aglomeradas a todas y cada una de las leyes, reglamentos, circulares, y demás normas que surjan con paso del tiempo entorno al deporte así como también las modificaciones que se realicen con el fin de tener una ámbito jurídico actual y positivo; en donde sean consultadas de forma practica y quizás, sustituir a todas y solo tenerlas en un solo documento, como ejemplo, el cogido civil en donde no se tiene que tener una ley de compraventa o de de matrimonio sino que cada caso, se toca en particular pero sin tener que consultarlo de manera separada; con esto habría una mejor coordinación entre autoridades y dependencias publicas con los particulares sin interponer intereses de ambos lado, ya que con el actual ámbito jurídico, hay discrepancias entre los criterios y las normas actuales.



ONCE.- Con un ámbito constitucional se le daría una mayor investidura a las normas que actualmente rigen al deporte, pero se trataría de generar un movimiento jurídico, que revolucionaría el ámbito constitucional pues, las leyes emanan de movimientos y necesidades sociales, en busca de mejores y mayores opciones de vida para la sociedad, en especial para el sector más desprotegido, que son los niños y los jóvenes, por lo que además de proponer que sea una garantía social el derecho al deporte, también que sea una obligación del Estado, tratando de retomar la batuta en materia de deporte que por mucho tiempo ha dejado en manos de particulares, explotando como suelen hacerlo, al máximo sin recibir la población en general ningún beneficio a cambio pero sí viendo como se enriquecen a costillas del pueblo, y con la complicidad del Estado.

DOCE.- Si bien hay leyes que protegen a los deportistas a nivel profesional, también es cierto que estas leyes no son las más aptas para garantizar que su actividad sea digna, pues es un imperativo constitucional que cada mexicano reciba justicia por medio de tribunales auspiciados por el propio Estado, pero cuando un deportista busca resolver sus problemas legales, se topa con que si recurre a la justicia del Estado, pierde su profesión y modo de vida pues los particulares les prohíben resolver sus controversias con instancias gubernamentales, lo cual contradice a nuestro texto constitucional, por lo que el Estado debe tomar, en sus manos la formulación de normas que permitan desahogar los conflictos suscitados entre deportistas y particulares, para evitar semejantes arbitrariedades.

TRECE.- Las leyes que protegen al atleta, en especial la Ley Federal del Trabajo, son del siglo pasado, con lo cual demuestra que los legisladores han dejado desprotegido dicho sector, pero aún más grave es que se pretenda, por parte de los medios de comunicación, dejar de lado esta situación al inferir que hay problemas de mayor trascendencia por atender que el tema del deporte, lo cual parece lógico, pero también habría que tomar en cuenta que si existe una

plantación y estructura que permita a los jóvenes tomar una alternativa u opción de progreso, desviando así su atención hacia la ociosidad, la delincuencia, las drogas y romper las leyes vigentes.

CATORCE.- Los apoyos que se pudieran recabar deben de contar un sistema de transparencia, en donde ambos sectores, tanto el público como el privado, estén representados, con lo cual se formaría un Consejo de Patrocinios o un Patronato de Fomento al Deporte ligado y a su vez independiente de la Secretaria del Deporte, para que todos los apoyos, estímulos, patrocinios y demás aspectos económicos sean desligados de dicha dependencia, la cual se haría cargo de todo lo referente a la estructura deportiva y su administración, así como la búsqueda de nuevas promesas, para darles el seguimiento adecuado.

QUINCE.- La Secretaria del Deporte además de lo anterior, también se encargaría de revisar el marco jurídico del deporte, actualizarlo y proponer adiciones, para todo lo referente al mismo, por lo que sería necesario crear un enlace especial con el Poder Legislativo, para coordinar este proceso y evitar que los legisladores presten poca atención a este problema que en algunos países, han creado toda una legislación dedicada al deporte, con un objetivo claro que es lograr que los niños y jóvenes sean gente de provecho para su sociedad así también aprovechan su tiempo para estudiar y ejercitarse, aprovechando las ganancias y los recursos que se invierten en el deporte para lograr recabar mas presupuesto y seguir fomentando el deporte, en nuestro país.

DIESICEIS.- Poner énfasis a los sectores amateur y deporte adaptado que son la antesala para lo consecución de resultados, tratando de que en la medida de las posibilidades, los recursos y patrocinios sean destinados a estos sectores, así como la posibilidad de darles un mayor seguimiento tanto de las autoridades como de los medios de comunicación que son quienes han hecho a través del tiempo que el deporte sea seguido, un negocio y un estilo de vida para quienes están ligados al mismo.

DIECISIETE.- Todo lo relacionado al deporte, ya sea marketing o comercialización del mismo, se debe repartir en partes proporcionales, ya que las empresas que se relacionan al deporte han creado todo un negocio a costa de el atleta como de la sociedad sin dar nada a cambio, con la pasividad y complicidad de el Estado, a través de su representante que es el gobierno, por lo que dentro del marco jurídico que se necesita, es necesario regular la intervención de televisión, radio, periódico, empresas patrocinadoras, empresas de artículos deportivos, etc. las cuales quizás quieran seguir con las ventajas que les ha dado el estado a través del tiempo, pero que es necesario ponerles limites; ya que se ha adueñado de un interés publico como lo es el deporte, perjudicando a muchos exponentes y beneficiando a quienes solo les interesa beneficiar.

DIECIOCHO.- La creación de un verdadero sindicato de deportistas en nuestro país, el cual es necesario, ya que cuando tienen algún problema, no cuentan ni con el apoyo del gremio deportivo, ni con el de las autoridades, ya que las reglas que imponen los organismos particulares del deporte, les prohíben acudir a instancias federales o de gobierno, con la represalia de ser desafiliados de dicho organismo y no volver a ejercer la profesión o actividad a la cual se dedican, y que en muchas ocasiones es el único sustento de vida para el individuo en cuestión, por lo que, con un sindicato que haga frente a este tipo de imposiciones, atropellos y violaciones a los derechos mas elementales establecidos en nuestra carta magna, con lo cual también se demostraría un avance en materia de seguridad social deportiva y en la preservación de los derechos constitucionales, o garantías individuales como se les conoce en el ámbito constitucional, además así estarían mejor organizados para hacer frente a los retos que en el futuro se puedan avecinar, tomar voz y voto en las decisiones entorno al deporte y participar en la creación de los organismos deportivos sin temor a represalias, ser considerados como individuos y no como objetos o mercancía que se puede cambiada o desechada cuando quieran sus patrones, como en el caso de los futbolistas quienes son intercambiados sin siquiera consultarlos.

DIECINUEVE.- La evidente carencia de interés tanto del gobierno en sus tres niveles, como de la población para poder hacer del deporte una cultura mas difundida entre la población joven para evitar que caigan en vicios o malos hábitos, como una razón principal de el desarrollo, impulso, fomento, creación y reglamentación del deporte, etc., ya que así se podría lograr proyectar en este sector una calidad de vida mas saludable mediante el deporte, con lo cual se disminuiría algunas tendencias como la drogadicción, el vandalismo, la criminalidad juvenil, etc.

VIGESIMO.- La suma de los factores anteriores, hacen del deporte ya una actividad muy popular entre la población mas joven, en este caso, los niños y jóvenes entre los 15 y 20 años de edad, por lo que es indispensables poner ya en el mapa jurídico una legislación mas coherente, mas formal y no solo por capricho o la necesidad de exhibirse, tratando de conciliar todos los intereses tan inmersos dentro del deporte mismo, algo difícil pero no imposible, buscando el beneficio del deporte y tratando de obtener éxitos, para el país en general, y darles una alternativa de vida a los que siguen con mucha pasión el deporte de su elección, creando una elite de deportistas que enaltezcan el nombre de nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA.

- ARNÁIZ AMIGO, Aurora. Derecho Constitucional Mexicano, 2ª Ed, México, Ed., Trillas, 1990, pág., 583.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, 17ª Ed, México, Ed., Porrúa, 2005, pág., 1083.
- CANTON MOLLER, Miguel. Derecho del deporte, México, Ed. Esfinge, 1968, pág.141.
- CAZAROLA PRIETO. Luis Maria. Derecho del deporte, Madrid, Ed., Tecnos, 1992, pág., 428.
- COMITÉ OLIMPICO MEXICANO. Marco jurídico del deporte mexicano, Tomo I-III, 2ed., México, Ed., Comité Olímpico Mexicano, 1998, pág., 782.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. Derecho Constitucional Mexicano y comparado, 37ª Ed, México, Ed. Porrúa-UNAM, 2003, pág., 1087.
- GAMAZ TORRUZCO, José. Derecho Constitucional Mexicano, México, Ed., Porrúa-UNAM, 2001, PAG., 1168.
- HERMOSO NAJERA, Salvador. Legislación educativa, 5a Ed., México, Ed., Oasis, 1985, pág., 135.
- HIDALGA, Luis de la. Historia del Derecho Constitucional Mexicano, México, Ed., Porrúa, 2002, pág., 667.
- MARTÍNEZ DE LA SERNA, Juan Antonio. Derecho Constitucional Mexicano, México, Ed., Porrúa, 1983, pág. 447.
- MORENO, Daniel A. Derecho Constitucional Mexicano, 12ª Ed., México, Ed. Porrúa, 1993, pág., 530.
- SAYEG HELU, Jorge. Instituciones de Derecho Constitucional, 2ª Ed, México, D.F., Ed., Ángel, 2002, pág. 406.
- SEPULVEDA, Iguiniz. Derecho Parlamentario Constitucional, Mexicano, México, Ed., Thermis, 1999, pág., 200.

VALENCIA CARMONA, Salvador. Derecho Constitucional Mexicano a fin de siglo, México, Ed., Porrúa-UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, pág., 430.

VALLS LLORET, José Domingo. Derecho del deporte: Materiales y textos, Barcelona., Ed., 1998, pág., 438.

TENA RAMIREZ, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano, 37ª Ed, México, D.F., Ed., Porrúa, 2005, pág., 653.

Marco Jurídico del Deporte Mexicano: Compilación, México, Ed., CONADE, 1995, pág., 898.

Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte: Tema I “Organización Internacional del Deporte”, México, 1968.

Primer Congreso Internacional del Derecho del Deporte, Tomo II, México, Ed., UNAM, 1968.

Prontuario de Disposiciones Jurídicas, Anexo 2, México, Ed., SEP.

## HEMEROGRAFÍA.

Diario Oficial de la Federación, No. 6, Tomo DVI, México, DF., 1995.

## LEGISLACIÓN.

Código Civil Federal, 4ª ed., Ed. Porrúa, México, 2005, pág., 604.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 153ª ed, Ed., Porrúa, México, 2006, pág., 194.

Constitución de la República de Cuba, Ed. UNAM, México, 1994, pág., 41.

Constitución de la República Federativa de Brasil, Ed., UNAM, México, 1994, pág., 144.

Ley Federal del Trabajo, 83ª ed., Ed Porrúa, México, 2002, pág., 1185.

Ley General de Cultura Física y Deporte y su reglamento, Ed., Porrúa, México, 2004, pàg., 106.

Ley General de Salud, 9ª ed., Ed., Porrúa, México, 1993, pàg., 1169.

Reglamento del Comité Olímpico Mexicano, México, 2006, <http://www.com.org.mx>.

Estatuto de la Confederación Deportiva Mexicana, México, 2006,

<http://www.codeme.org.mx>.

Estatuto de la Federación Mexicana de Fútbol, México, 2006,

<http://www.femexfut.org.mx>.

## **DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS.**

Diccionario de la Lengua Española, 22ª ed, Ed. Real Academia Española, Madrid, 2001, pág., 1513.

Diccionario Jurídico Mexicano, Tomo D-H, 13ª ed., Ed. Porrúa, México, 1999, pág., 1602.

Diccionario para juristas, Palomar de Miguel, Juan, Tomo I, Ed. Porrúa, México, 2000.

Diccionario Razonado de la Legislación y Jurisprudencia, Joaquín Escriche, 2ª reimpresión, Ed. Norbajacalifornia, Ensenada, B.C, 1974, pág., 1543.

Enciclopedia Jurídica Básica, Vol. II, Ed. Civitas, Madrid, España, 1995, pág., 3525.

Nueva enciclopedia jurídica, Tomo VIII, 2ª Ed. Francisco Seix, Barcelona, 1985, pág., 890.